ESTUDIO CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES MAYORES EN PANAMÁ











República de Panamá 2021

INVESTIGADORAS

INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Gladys Miller Ramírez:

Trabajadora social feminista, docente e investigadora. Presidenta del Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA). Experiencia docente en varias universidades del país y como profesional del trabajo social en la Administración Pública. Autora de ensayos, artículos e investigaciones referidas al área de la violencia contra la mujer y la violencia de género VBG. Fundadora, integrante de la Red Regional del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (CLADEM).

Siria Martínez:

Trabajadora social - feminista, Integrante del Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y de Voces de Mujeres Afrodescendientes de Panamá (VOMAP). Docente universitaria. Especialista en Derechos Humanos, Derechos sexuales y Reproductivos, Género, Violencia de Género.

CO-INVESTIGADORAS

Hermelinda Rodríguez Góndola:

Trabajadora social, feminista, adulta mayor. Maestría en Género y Desarrollo, ha ejercido la docencia superior y tiene 40 años de trabajo en Salud Pública.

Elia González Atencio:

Socióloga, feminista, Especialista en prevención de la Violencia hacia las Mujeres y en Derechos Humanos; Especialista en Ciencia de la Familia y Orientación Familiar. Coordinadora del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, CRU Veraguas y de la Red contra la violencia sexual y doméstica hacia las mujeres en el Distrito de Santiago de Veraguas.

Iris Reyes:

Socióloga, Maestría en Docencia Superior, especialista en Educación, Sexualidad, Desarrollo Humano, con enfoque de género, estudios en Migración y Políticas Publicas. Docente universitaria e investigadora.

Mariblanca Staff Wilson:

Abogada, chiricana, escritora por decisión y feminista por convicción. Especialista en Género y derechos humanos de las mujeres. En el ámbito profesional, laboró 17 años en la firma Robles y Robles; fue directora general del Registro Público (1995-1997), donde realizó con éxito, el proceso de modernización de la institución. Ex Magistrada de la Corte Suprema de Justicia (Sala V, 1999). Directora de la Unidad de Género de la Caja de Seguro Social (2004-2009). Actualmente está jubilada.

María del Pilar Horna Bruña:

Psicóloga feminista especialista en Orientación Familiar y Musicoterapia, fundadora del Instituto de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia ICADMUF-UNACHI. Coordina el Comité de Género y Familia. Es docente universitaria e investigadora.

Claudia Ameiieiras:

Socióloga egresada de New York University, actualmente culminando su maestría en Investigaciones de Género en London School of Economics. Especialista en métodos de investigación feministas, cualitativos y cuantitativos. Experiencia con organismos internacionales como UNFPA Panamá y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

APOYO TÉCNICO

UNFPA PANAMÁ

José Pérez Representante Nacional

Dora Arosemena B. Analista de Programa de Género y Prevención de las Violencias

Revisión de estilo y ortografía

Consultora Roxana Muñoz

Portada Andrea Eglee Diagramación Manuel Domínguez

CONTENIDO

PRESENTACION
INTRODUCCIÓN
1. MARCO REFERENCIAL Marco legal y de políticas públicas a favor de las mujeres adultas mayores en Panamá 13 Aspectos generales
2. LA PANDEMIA Y LAS MUJERES ADULTAS MAYORES, SITUACIÓN Y REPERCUSIONES
Una mirada general del impacto de la Covid-19 en la vida de las mujeres
3. ASPECTOS METODOLÓGICOS Objetivo general Objetivos específicos Instrumentos Cobertura Definición de conceptos claves utilizados en el estudio
4. RESULTADOS DEL ESTUDIO POR PROVINCIA36Provincia de Panamá Centro30Provincia de Colón31Provincia de Chiriquí51Provincia de Veraguas66Resultados totales en las cuatro provincias78
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA 82
ANEVOO

PRESENTACIÓN

Dada la transición demográfica de los países, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) abordó por primera vez el tema del envejecimiento en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de las Naciones Unidas, realizada en El Cairo en 1994. Casi dos décadas después, en el Consenso de Montevideo de 2013 vuelve a abordarse las vejeces y las diferentes manifestaciones de la violencia contra la mujer, incluyendo a las mujeres mayores.

A pesar de que la mujer mayor experimenta violencia este fenómeno está invisibilizado. Por eso la necesidad de este estudio exploratorio cualitativo, que fue liderado por organizaciones de mujeres feministas, como el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Centro de Estudios y Capacitación Familiar, Voces de Mujeres Afrodescendientes y Longeviarte Panamá. La violencia que ocurre al interior de las familias es difícil de conocer y por lo tanto de combatir, más cuando la sufren las mujeres mayores a las que se les asigna el rol de cuidadora y que suele tener una dependencia económica y emocional de la familia que le agrede. La violencia en ellas permanece aún más escondida.

UNFPA Panamá sigue comprometido a través del nuevo plan estratégico 2022-2025, para acelerar el progreso de los países y logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y contribuir a la línea estratégica de cero tolerancia a la violencia contra la mujer y prácticas nocivas.

El hecho de que la población viva más años representa un logro para los países, pero es también un reto el procurar que esta población tenga una vida plena, con calidad y respeto de sus derechos. El Estado Panameño tiene el reto de aprobar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ya que son instrumentos que facilitan que datos como los generados en esta investigación sirvan para la elaboración de políticas efectivas.

Dr. José Manuel Pérez

Director Nacional del UNFPA Panamá

INTRODUCCIÓN

Un reconocimiento especial a la amiga y abogada feminista Carmen Antony Garcia (Q.E.P.D.) por sus aportes a los estudios contra la violencia a las mujeres en América Latina y Panamá.

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres arrojaron suficiente información para saber que era necesario tomar acción. En las últimas tres décadas se han creado leyes y políticas públicas, sin embargo, no siempre han sido acompañadas de presupuesto ni recurso humano calificado. Además, las investigaciones y los esfuerzos han estado enfocados en la llamada población en edad productiva: niñas y mujeres jóvenes. De lado han quedado las mujeres mayores.

Ni los programas ni los estudios dirigidos a las personas mayores incluyen un enfoque de género, lo que no permite diferenciar las necesidades de las mujeres. Algunas estadísticas obtenidas durante la pandemia del Coronavirus revelaron un alto número de casos de violencia contra las mujeres, en especial, violencia doméstica. En las mujeres mayores la tendencia no era alta, según las cifras; sin embargo, las mujeres mayores tienen muchos miedos y son muy dependientes de sus familiares. Por eso se requiere de otras metodologías alternativas para conocer el problema, como lo son las investigaciones específicas de tipo cuantitativo y cualitativo.

El informe elaborado por el Observatorio de Género del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, 2020, indica que en ese año se registraron 15,123 denuncias por violencia doméstica. En el primer trimestre se interpusieron 4,225; mientras que en el segundo 2,893; para el tercer trimestre hubo 3,888 y para el cuarto trimestre 4,117. En el segundo trimestre, de abril a junio, el número de denuncias cayó considerablemente. Ese fue el periodo más rígido del confinamiento. Las autoridades panameñas decretaron restricciones de movilidad por horas, según género y número de cédula. Tales condiciones limitaban la posibilidad de acercarse a las instituciones para denunciar.

Ante esta realidad, nos planteamos la necesidad de desarrollar el primer estudio sobre violencia contra las mujeres mayores con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Conocer la realidad de las mujeres mayores en cuanto a la violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Aproximarnos al conocimiento de la violencia contra las mujeres mayores particularmente la intrafamiliar.
- Identificar las modalidades de la violencia intrafamiliar ejercida contra las mujeres mayores, factores causales y sus consecuencias.
- 3. Aportar a la elaboración de programas, planes y proyectos para atender este problema social de discriminación.

En la investigación se formulan las preguntas que a continuación se señalan:

- -¿Las mujeres mayores son afectadas por la violencia, fundamentalmente la violencia en la familia?
- -¿Las mujeres mayores identifican que son afectadas por la violencia en el interior de sus hogares?
- -¿Cuáles son las formas más comunes de violencia que sufren?
- -¿Existen programas orientados a atender en específico la violencia contra esta población?
- -¿Han recibido atención por las violencias padecidas en esta etapa de vida?

La metodología plantea un tipo de estudio exploratorio con una muestra no representativa o intencional. El estudio combina la captación de información de tipo cuasi-cualitativa y cuantitativa. Con un enfoque de género. Este abordaje aporta una visión desde las mujeres.

Los instrumentos para recolectar los datos son las entrevistas y las encuestas realizadas durante casi tres meses (de abril a junio de 2021) en las provincias de Colón, Chiriquí, Veraguas y Panamá Centro.

El "cuanto" no puede ser la única medida para detectar la violencia intrafamiliar. Existe un subregistro motivado por factores como la vergüenza y el miedo a hablar.

En el presente estudió trabajó un equipo interdisciplinario que incluyó a investigadoras, abogadas, sociólogas, trabajadoras sociales y psicólogas. Contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas por medio de Dora Arosemena. Las investigadoras principales fueron Gladys Miller Ramírez y Siria Martinez; las co-investigadoras, Hermelinda Rodríguez, Elia González, Iris Reyes, Mariblanca Staff, María del Pilar Horna y Claudia Ameijeiras

El informe está compuesto de introducción, presentación, marco teórico y conceptual que expone estudios previos, la situación de la violencia y la pandemia de la Covid-19 en las mujeres, y las legislaciones y las convenciones pertinentes al tema; seguido, los aspectos metodológicos, los resultados del estudio según provincia: Colón, Chiriquí, Panamá y Veraguas. Las conclusiones y recomendaciones generales, la bibliografía y anexos.

La limitación más relevante de esta investigación fue el haber sido ejecutada durante la pandemia. Periodo difícil para entrevistar a personas mayores porque al ser más vulnerables al virus estuvieron más confinadas.

Algunas de las conclusiones del estudio confirmaron que las mujeres, en su mayoría, identifican la violencia y la han padecido a manos de parejas u otros familiares, incluyendo hijos e hijas sin recibir atención especializada.

Se agradece a todo el equipo de investigación por su aporte y ofrecemos a la comunidad este estudio que abre el camino para trabajar en informes similares de manera más profunda, que serán de valor para los derechos humanos de las mujeres mayores y para la elaboración de políticas y programas públicos y no gubernamentales.

"Yo realmente no quiero seguir trabajando, pero lo hago solamente por ayudar y apoyar a mis hijos. Tengo que seguir por ellos. No puedo vivir solo de la jubilación, ¿quién los apoyará?".

Stella, 70 años. Provincia de Panamá



Revisión de la literatura

Las investigaciones en el mundo sobre la violencia contra las mujeres han aportado mucho. Sobre todo, las realizadas en las décadas de 1980 y 1990. En efecto, la literatura al respecto dejó suficiente información que se tradujo en políticas públicas para aquellos periodos. Se logró una serie de leyes y servicios, pero no fueron uniformes en calidad y cantidad para América Latina y otras regiones del mundo.

Esas nuevas leyes y políticas públicas no siempre fueron acompañadas de presupuesto y recurso humano calificado y comprometido con la atención del problema. Por otra parte, los estudios se enfocaron en las niñas y mujeres jóvenes, en las poblaciones mal llamadas en edad productiva no en las mujeres mayores, justo por ser consideradas población no productiva.

Si bien, los estudios reflejaron que había una alta incidencia de violencia contra las mujeres jóvenes, sobre todo intrafamiliar, también es cierto que las mujeres mayores temen más expresar las agresiones por ser dependientes del grupo familiar que las agrede. Tampoco anteriores estudios se han enfocado en esa etapa de la

vida por lo cual las metodologías y objetivos no eran específicos. La violencia contra las mujeres está presente, de distintas maneras, a lo largo de su vida.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en la publicación La Salud de los Adultos Mayores: una visión compartida (2007), analiza aspectos demográficos en los que resalta lo siguiente:

"En América Latina existe igual cantidad de personas de más de 60 años que de niños menores de cinco años de edad. Para el año 2050 la cifra de adultos mayores de 80 años igualará la cantidad de estos niños en la región. Aun cuando los países de mayor población concentran la mayor parte de este aumento, el crecimiento proporcional también será significativo en los países más pequeños. Esta nueva situación demográfica y epidemiológica obliga a que los países se adecuen rápidamente a nuevos contextos y al impacto de este fenómeno en la seguridad social y la salud pública. Nuestra Región ha iniciado programas para avanzar hacia una visión integral de la salud de las personas mayores. El conocimiento de sus necesidades y la atención que reciben muestra desigualdades e inequidades.

De igual forma , UNFPA, en el documento **Envejecimiento en el siglo XXI: Una celebración y un desafío** (2012) señala dos problemas fundamentales en las personas mayores: falta de ingresos estables y acceso insuficiente a una salud de calidad. En ambos, las mujeres están en desventaja. Las pensiones de ellas son inferiores e incluso una gran cantidad es dependiente o beneficiaria de los servicios de salud de su pareja.

Las inversiones en sistemas de pensión se consideran uno de los medios más importantes para asegurar la independencia económica y reducir la pobreza en la vejez. No hay pruebas fidedignas de que el envejecimiento de la población, por sí mismo, haya perjudicado el desarrollo económico ni de que los países no cuenten con los recursos para asegurar las pensiones y la atención de la salud de una población que envejece.

Lo mencionado con anterioridad es descrito en el informe elaborado por ONU Mujeres, **Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe** (2014-2017) que indica:

"Uno de los aspectos más recurrentes señalados por las mujeres mayores, como limitante de su participación política, es el de su edad. Pero, en general, afirman que las barreras que restringen la participación política de las mujeres son culturales. A ellas subyace un orden patriarcal además de una discriminación de género y generacional".

La investigación **Género, cuidados y Vejez de corte antropológico** (2018), de la autora Herminia González Torralbo concluyó sobre el trabajo de las mujeres en general y de las mayores en particular que:

"A través de los relatos de vida, se constata la continua presencia de las mujeres en el cuidado y la ausencia de los hombres en ello.

Las mujeres, a lo largo de su vida, se encuentran en medio del cuidado y del trabajo remunerado, son parte de una cadena que siempre tiene a un receptor en sentido ascendente o descendente. Ellas cuidan a sus hijos/as pequeños y a sus parejas. Cuidan de sus nietos/as, a la vez que de su propia madre envejecida. La cadena no se cuestiona. No existe la opción de no cuidar. Cuidar les permite sostener sus vidas.

Las mujeres entrevistadas ejercen el cuidado como un don, una cuestión de moralidad derivada de las obligaciones a partir de sus posiciones de parentesco.

En este sentido, las cadenas de cuidado se enmarcan en esta lógica de la reciprocidad. Para poder ejercer el cuidado, en tanto don, este necesita ser devuelto.

El contexto social del envejecimiento es dramáticamente distinto para hombres y para mujeres (Datan, 1989, p. 15). Este proceso de acelerado envejecimiento de la población, lleva implícito un cambio igual de radical en cuanto al contexto social de los cuidados.

Ni siquiera cuando son mayores disminuye este trabajo que requiere capacidad, tiempo y disponibilidad. Solo cambian los receptores de cuidado. Desconocer esta gestión del cuidado que sostiene la vida de las familias, implica desconocer el tiempo que las mujeres le han invertido y, en consecuencia, comprender por qué las vidas y los cuerpos envejecidos de las mujeres mayores se encuentran impactados por la acumulación de responsabilidades.

Es clave mostrar cómo la vejez de las mujeres, especialmente las de sectores populares, se explica mejor a través de sus responsabilidades en el trabajo de cuidado. Escucharlas y darles voz, a través de nuestras investigaciones, contribuye a mostrar cómo la articulación del género, el parentesco (mujeres-madres/abuelas/hermanas/cónyuges/tías) y la clase social son categorías que construyen desigualdad y pasan más desapercibidas, en la vejez" (González Torralbo, 2018, 214).

Del mismo modo, la investigación, **Cuidar en la vejez:** desigualdades de género en Uruguay (2016) de Rosario Aguirre Cuns y Sol Scavino Solari, 2016 reitera lo discutido arriba. El texto indica de forma resumida lo siguiente:

"A partir de información empírica reciente, cuya fuente es la **Encuesta de uso del tiempo** (2013), se da cuenta de las desigualdades de género en la provisión de cuidados por parte de las personas mayores a través de las tasas de participación y el tiempo dedicado a estas actividades. Considerando la división sexual del trabajo durante todo el curso de vida de los varones y mujeres, se argumenta sobre la necesidad de cuestionar la idea de envejecimiento activo como fundamento de las políticas públicas. Se propone incorporar una mirada sobre las personas mayores como realizadoras de cuidados y tareas domésticas que contribuyen al bienestar social y familiar y no sólo como dependientes que requieren de cuidados de provisión familiar y pública en la vejez avanzada".

El estudio **Maltrato al anciano de la ciudad De Manizales- Colombia: Una Mirada desde el Género** (2018) de las autoras Eliana Cartagena Molina y Carmen Curcio Borrero advierte en sus conclusiones:

"Mirar la vejez y el maltrato a la luz del género permite comprender las diversas posiciones que asumen las personas mayores dentro de la familia; en esta relación los relatos cobran significado, para mostrar los procesos de desplazamiento del reconocimiento de la persona mayor a un lugar de negación dentro de la familia. Este proceso surge del cambio social que se relaciona con el paso del tiempo y el cambio de estatus, en el que las personas son valoradas desde la productividad, la conservación de la salud y la juventud. Los acontecimientos que se dan a lo largo de la vida van interviniendo en el lugar que ocupan y se van viendo reflejados en la pérdida de propiedades asociadas principalmente a la percepción de desprotección, la falta de pertenencia a la familia, la falta de recursos económicos y la coerción de la autonomía, para generar el maltrato dentro de la familia en sus diversas tipologías. Es necesario poner en el debate público el discurso sobre el maltrato a las personas mayores como una práctica común que ha ido quedando etérea en la vida familiar; esta apertura, unida a las acciones del Estado desde procesos institucionales como las políticas para el envejecimiento activo y leyes como la 1850 de 2017 que penaliza el maltrato en sus diferentes tipos y contextos, aumentan la visibilidad del fenómeno".

El compromiso político contra el maltrato al anciano debe ser con enfoque interdisciplinario e intersectorial, en el que intervengan el enfoque jurídico y legislativo, el educativo para sensibilizar a las partes involucradas y a la sociedad en general y de los servicios sociales como complemento al sector salud, puesto que históricamente ha develado el maltrato a las personas mayores; sin embargo, se hacen necesarios enfoques que recojan la voz de las personas mayores frente a las vivencias de su maltrato y las reconozcan como sujetos de derechos específicos con características y necesidades diferenciadas frente a otros grupos etarios".

El artículo Reflexiones feministas sobre las mujeres mayores , el envejecimiento y las políticas públicas. Aproximaciones al caso español (2013) de Leyra Begoña y Elena Rodán señala entre sus conclusiones la necesidad de:

- Eliminar estereotipos y clichés respecto a la vejez femenina frente a la masculina. Sensibilizar sobre la importancia de poder envejecer libremente y sin las presiones de imagen impuestas socialmente. Eliminar los sesgos del mito de la eterna juventud.

Favorecer los estudios cualitativos sobre las mujeres mayores y su propio proceso de envejecimiento, considerando como herramienta la estrategia de interseccionalidad en todas sus dimensiones y complejidades

- Aumentar los recursos para las personas mayores a través de programas y servicios orientados a las mujeres.

Finalmente, las autoras Sara Arber y Jay Ginn (1996) en la publicación **Relaciones entre género y envejecimiento** recorre los principales aspectos del tema, tales como ¿por qué y cómo se maltrata a las personas mayores?, la patología de la persona agresora o el estrés que esto ocasiona, estas son las áreas desde las que se han iniciado los estudios sobre malos tratos a mujeres y niños.

Precisamente porque cuestiona estos modelos explicativos, la autora profundiza en la necesidad de partir de un enfoque metodológico que conecte edad y género centrado en las relaciones de poder entre los varones y las mujeres en una sociedad patriarcal, tal y como establece la teoría feminista.

Los modelos de apoyo en la vejez se derivan de una compleja interacción de factores sociales demográficos. Nuestra propia historia, en términos de la descendencia de nuestros padres y abuelos, determina el tipo de ayuda que tendremos a nuestra disposición en la vejez. Debido a su mayor esperanza de vida, los hombres pueden esperar el apoyo de la esposa, mientras que ellas han de confiar en la maternidad. Las mujeres que han pasado gran parte de su vida dedicadas al trabajo de reproducción y han desarrollado más relaciones sociales tienen más posibilidades de prolongar estas relaciones después de jubilarse, también es más probable que tengan amigas en la misma situación y de este modo dispongan de una mayor capacidad de afrontar las pérdidas.

La perspectiva feminista ofrece una oportunidad en el tratamiento de temas tan nucleares como los expuestos en cada uno de los capítulos. La adecuación del uso de las técnicas cualitativas de investigación suministra una porción de datos rica y plagada de ideas novedosas. Todo ello merece ser elogiado y resaltado y por supuesto recomendado para los interesados en ir más allá de los análisis y meras conexiones tradicionales sobre género y envejecimiento.

Muy importante es incluir en este debate de revisión de literatura el estudio de Mónica Ramos Toro Mujeres mayores: estudio sobre sus necesidades, contribuciones al desarrollo y participación social (2015). Esta tesis doctoral elaborada para la Universidad de Madrid, España, resume el planteamiento analizado en este marco referencial.

La autora señala la escasez de investigaciones sobre las mujeres mayores por lo que utilizó una metodología con énfasis en lo cualitativo:

"La decisión de elegir realizar grupos de discusión se apoya en varias cuestiones sobre las que merece la pena ahondar. En primer lugar, como se verá a lo largo de este texto, el escaso interés que las ciencias sociales han mostrado por estudiar el envejecimiento de las mujeres y por conocer la situación de sus vidas en la vejez, ha sido la tónica general hasta fechas muy recientes. En segundo lugar, muchos de los estudios tienen todavía una visión edadista, en los que la edad sique siendo sinónimo de decadencia, lo que genera una imagen uniformante de las mujeres mayores, que pone el énfasis principalmente en las dificultades y carencias de sus vidas, e impide ver la heterogeneidad y pluralidad de sus trayectorias personales, así como los factores que les permiten superar esas carencias para disfrutar de vidas más satisfactorias. Y en tercer lugar, dentro de la escasez de estudios sobre mujeres mayores, la mayoría ha utilizado técnicas cuantitativas al recolectar información. Por todo ello, consideré imprescindible utilizar una técnica cualitativa que me permitiera abarcar un amplio número de mujeres para escuchar a través de sus propios discursos su pasado, cómo viven su proceso de envejecimiento y algunas pinceladas de los caminos que observan ante sus posibles futuros".

No hay estudios sobre violencia en mujeres mayores. Las políticas y programas sobre las personas mayores, en general, no identifican las particularidades de las mujeres ni la discriminación contra ellas.

Contamos con alguna información indirecta que corrobora la urgencia de conocer el problema y tomar acciones. Es así como, en Panamá, Onu Mujeres en el informe **Perfil de país según igualdad de género** (2020) indica:

"En Panamá se encuentra vigente el reto de responder a las necesidades de la población adulta mayor y sus proyecciones de continuo crecimiento. Una amplia visión de la mujer mayor es necesaria para formular acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida y garantizar el acceso a cada servicio básico".

El VII informe nacional Clara González, situación de la mujer en Panamá 2014-2016 (2018) señala:

En Panamá no hay estadísticas para los años 2014 a 2016 por grupo etario sobre los diferentes casos de violencia social o doméstica, página 294 del informe.

En cuanto al porcentaje de los casos de femicidios en mujeres mayores de 60 años encontramos que en esos tres años las cifras fueron en ascenso, representado 7.7% ,8.2% y 9.7 % respectivamente, según los datos del Ministerio Público. El citado informe recomienda:

- Generar políticas públicas para la atención de servicios de salud y sociales en pro de la calidad de vida de la población mayor y en especial de las mujeres.
- Crear espacios y programas comunitarios.
- Exhortar al Estado a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Esta Convención es el único instrumento interamericano, y el primero internacional, que incluye los principales derechos que deben ser protegidos para las personas mayores, desde los civiles y políticos, hasta los económicos, sociales y culturales. Su objetivo, como instrumento jurídicamente vinculante del mundo, es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Poco o nada se encontró en materia de políticas específicas para las mujeres mayores o investigaciones sobre el tema. Esto es una deuda pendiente del Estado panameño. Las organizaciones de mujeres firmantes del V Pacto Mujer Desarrollo e Igualdad, agenda de las mujeres 2019-2024, anotaron la necesidad de crear políticas y programas permanentes para las mujeres en condiciones de riesgo tales como: adultas mayores, refugiadas, migrantes, privadas de libertad y mujeres con discapacidad.

Para el país sería un avance contar con la ratificación de esta Convención, así como cumplir con los propósitos del Decenio del envejecimiento saludable 2020-2030, proclamado por la ONU, entre otros el que indica en el recuadro 3 de recomendaciones a los países, sobr

La inequidad en relación con el envejecimiento saludable, especialmente en las mujeres mayores:

"En sus cuatro áreas de acción, el Decenio del Envejecimiento Saludable ofrece una oportunidad para abordar las relaciones de poder y las normas de género que influyen en la salud y el bienestar de las personas mayores, así como las intersecciones entre el género y la edad. Por ejemplo, las mujeres mayores son en general más pobres y cuentan con menos ahorros y activos. Las mujeres ganan menos por hacer el mismo trabajo que los hombres; alcanzan menos puestos de liderazgo, donde pagan más; y debido a la maternidad entran y salen del mercado laboral con más frecuencia o se incorporan más tarde cuando sus hijos han crecido y esto afecta sus pensiones.

En promedio, los pagos anuales en concepto de pensiones en los países de la OCDE son un 27% más bajos para ellas. Las prestaciones básicas del régimen de pensiones para las mujeres suelen ser insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En muchos lugares las mujeres mayores son más vulnerables a la pobreza y a la desigualdad debido al derecho consuetudinario y a las leyes positivas que rigen la propiedad y la herencia de la tierra. Las mujeres que trabajan, en especial las de más edad, se ven afectadas de forma desproporcionada por la automatización, el cambio tecnológico y la inteligencia artificial. Además, las mujeres mayores prestan la mayor parte de los cuidados no remunerados".

Marco legal y de políticas públicas a favor de las adultas mayores en Panamá

Aspectos Generales:

Uno de los cambios demográficos de mayor importancia en el siglo XXI es el envejecimiento de la población. Esrepercutirá en los sistemas de seguridad social, en los sistemas de asistencia y atención sanitaria y en el cuidado y protección de las personas mayores.

El ritmo del envejecimiento de la población mundial se acelera. La cifra de personas de 60 años o más pasó de 200 millones en 1950 a 400 millones en 1982. En 2005 alcanzó los 660 millones y en 2019 los 962 millones. Se espera que para 2050, la población mundial de personmayores será de 2100 millones y que más del 70% vivirá en los países en desarrollo. En el caso específico de Panamá, las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), indican que la población de personas adultas mayores de Panamá, en 2019, alcanzaba los 517.488 personas, es decir, 12% de los habitantes del país. De esta cifra, 269 mil 519 eran mujeres y 240 mil 735 hombres.

Este desafío requiere de una mayor atención a los derechos y necesidades de los adultos mayores que debe fundamentarse en tres principios: igualdad, equidad y justicia. Enfrentar este reto requiere de estrategias claras y políticas públicas que garanticen, no sólo la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad de cumplir objetivos de la política presupuestaria, sino, principalmente, permitir nivel de vida digno, favorecer el bienestar económico y la participación activa en la vida pública, social y cultural.

En este contexto, el presente estudio exploratorio constituye una herramienta para conocer la situación en materia de incorporación y protección de derechos de las personas mayores en el marco jurídico y programático. Además, permite ver cómo las mujeres adultas mayores, enfrentan el reto del envejecimiento, y orientar las acciones y estrategias dirigidas a garantizar los derechos humanos de esta población.

Derechos Protegidos:

Existe un marco general de protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Estos incluyen el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de edad; derecho a la vida y a vivir con dignidad en la vejez, derecho a la independencia y

autonomía, a la salud, alimentación y seguridad, a la participación e integración en la comunidad, a la seguridad y a una vida con calidad y libre de violencia.

Normativa internacional en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores:

Existen dos fuentes en las que se establecen directamente o por extensión- derechos de las personas adultas mayores: los instrumentos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus organismos especializados.

1. EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS:

- 1948: Declaración Universal de Derechos Humanos, establece algunos derechos fundamentales, entre los que se encuentran la igualdad y la prohibición de la discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas, entre otros; derechos extensivos a las personas mayores y de importancia fundamental para el desarrollo de las libertades en la vejez, siendo un modelo o guía moral para conducir las acciones de los Estados en la materia.
- 1966: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, contiene un desarrollo más amplio de los derechos contemplados en la Declaración. De hecho, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala que los "Estados Parte en el Pacto deben prestar atención especial a la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad". Por ello, en 1999, a propósito del Año Internacional de las Personas de Edad, el Comité elaboró un documento de comentarios generales sobre la aplicación a las personas mayores de diversos artículos disposiciones del Pacto.
- 1979: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); considerada la Carta Internacional de derechos de la Mujer, establece en 30 artículos los principios universales y medidas para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres a nivel mundial.

- 1982: Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento; incluyó cuestiones relacionadas con el envejecimiento individual y de la población en el temario internacional, haciendo hincapié en la situación de los países desarrollados.
- 1991: Resolución 46/91 sobre los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad; que dio inicio a un proceso de casi 20 años de instrumentos declarativos y no vinculantes referentes a aspectos sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores, culminando con la aprobación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe en 2012.
- 1999: Protocolo Facultativo a la CEDAW, establece los mecanismos de denuncia e investigación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Por medio de este protocolo, los Estados parte otorgaron competencia a la CEDAW para conocer denuncias o investigar «violaciones graves o sistemáticas» de la Convención, lo que ha permitido una serie de decisiones en contra de algunos Estados miembros, en cuestiones tales como violencia doméstica, el permiso parental y la erradicación de la esterilización forzosa, así como una investigación sobre el asesinato sistemático de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
- 2002: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. A diferencia del Plan Viena, prestó especial atención a la situación de los países en desarrollo (Naciones Unidas). En ambos planes existen consideraciones esenciales que reflejan los valores humanos generales y fundamentales, y se plantean como temas centrales: realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas de edad; y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, así como de sus derechos civiles y políticos, y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las personas de edad.
- 2002: Resolución CE130.R19 sobre la Salud y el Envejecimiento de la Organización Panamericana de la Salud.
- 2003: Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.
- 2007: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

• 2007: Declaración de Brasilia de la Segunda Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe.

2. EN EL SISTEMA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA):

• 1969: Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José; es el instrumento jurídico que consagra las normas y protege los derechos humanos aplicables a la región de las Américas. La Convención Americana al igual que la Declaración, incluyen la edad como "otra condición social" objeto de discriminación que debe ser erradicada.

Además, comprende algunas disposiciones particulares en el artículo 4 sobre derecho a la vida, específicamente la no imposición de la pena de muerte para los mayores de 70 años y en el artículo 23 sobre derechos políticos, la posibilidad de reglamentar el ejercicio en cargos públicos a partir de determinada edad.

- 1988: El Protocolo Adicional de San Salvador, al ser un instrumento vinculante, en su artículo 17 del Protocolo, obliga a los Estados Parte a garantizar progresivamente la protección y el disfrute de los derechos básicos (alimentación y atención médica), el derecho al trabajo y la participación en la vejez.
- 1994: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (CONVENCION DE BELEM DO PARA) consagra, en 25 artículos, los principios y medidas que tienden a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Convención creó un sistema de derechos, tanto a nivel internacional como nacional, para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y un sistema de obligaciones para los Estados de respetar y garantizar esos derechos y de actuar con la debida diligencia para proteger a la mujer contra toda forma de violencia por razones de género.

De igual forma, la Convención distingue tres niveles fundamentales de la violencia:

- (1) la violencia dentro de la familia o ámbito doméstico o en cualquier relación interpersonal;
- (2) la ejercida por otras personas y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar

de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o en cualquier otro lugar; y (3) la que deriva del uso del poder del Estado en forma arbitraria.

- 2015: Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, que establece principios generales y los derechos protegidos, con el objetivo de promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.

Los derechos protegidos por esta Convención son los siguientes: Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez. Igualdad y no discriminación por razones de edad. Derecho a la autonomía e independencia. Derecho a la seguridad y a una vida sin violencia. Derecho a la participación e integración comunitaria. Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud. Derechos de la persona mayor a recibir servicios de cuidado a largo plazo. Derecho a la libertad personal. Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información. Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación. Derecho a la privacidad y a la intimidad. Derecho a la seguridad social. Derecho al trabajo. Derecho a la salud. Derecho a la educación. Derecho a la cultura. Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte. Derecho a la propiedad. Derecho a la vivienda. Derecho a un medio ambiente sano. Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal. Derechos políticos. Derecho de reunión y de asociación. Derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley. Derecho al acceso a la justicia.

Normativa nacional en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores:

Panamá cuenta con legislación, convenios y tratados ratificados por el país, medidas, planes, oficinas y mecanismos sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores. Estos se detallan a continuación:

 La Constitución Política (1972) consagra la plena igualdad jurídica del hombre y de la mujer, en su artículo 19. La igualdad en las leyes (o igualdad formal) esto es, la prohibición de que las normas jurídicas discriminen a las personas por su sexo, raza, edad, religión, opinión, clase social etc. La igualdad jurídica es un valor consagrado en las constituciones de la

- mayor parte de los Estados y en tratados internacionales sobre derechos humanos. Lograr este reconocimiento costó años de lucha de amplios sectores de la población: las mujeres, la clase trabajadora y las minorías étnicas, entre otros grupos. Establece en su artículo 59 todo lo relacionado con la protección que el estado debe brindar a la familia. Resal numeral 3 a la población adulta mayor, principalmente a aquella en condición de vulnerabilidad. El artículo 109, señala que es función del Estado velar por la salud y el bienestar de toda la población, que incluye a las personas adultas mayores.
- Código amilia (1994). Representa un importante avance socio-jurídico que promueve políticas sociales para el desarrollo integral. Los artículos 364 y 365, disponen de forma más clara y precisa, la colocación de las personas adultas mayores en hogares sustitutos y establecen requisitos que deben cumplir las personas bajo cuya tutela estén estas personas, en tanto el artículo 569, estipula el deber del Estado en el desarrollo de políticas sociales de prevención y protección.
- Ley 12 de 20 de abril de 1995, esta Ley ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belem do Pará.
- Decreto Ejecutivo 77 de 30 de agosto de 1995, que creó la Dirección Nacional de la Mujer, que pasó a ser la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU).
- Ley 44 de 12 de agosto de 1995. Modificó el Código de Trabajo, introdujo reformas en el ámbito laboral, algunas relacionadas con el acoso sexual en el trabajo como causal justificada para el despido y como una prohibición para el empleador. Dicha ley fue un primer paso para regular situaciones que afectan negativamente las condiciones laborales de las mujeres.
- Ley 7 de 5 de febrero de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo, cuenta con una Dirección para la Protección de los Derechos de las Mujeres y una Unidad Especializada de Adultas(os) Mayores.
- Ley 4 de 29 de enero de 1999, instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres y establece las garantías, las políticas y las acciones precisas para atender sus demandas y aspiraciones legítimas. En su Sección III, artículo 24 contempla las obligaciones del Estado para con las mujeres adultas mayores.

- Código Penal actualizado, en su artículo 132 sanciona a quien cause la muerte de una persona, con pena de veinte a treinta años de prisión cuando se ejecute, con conocimiento, en una mujer grávida, en niños de doce años de edad o menos o en un adulto de setenta años o más.
- Ley 54 de 7 de diciembre de 1999, esta ley reformó el régimen de seguro voluntario de la Caja de Seguro Social, para incorporar a la persona que se dedica a la atención de su familia. Brinda la oportunidad, a las mujeres y a los hombres y a las personas emancipadas que se dedican de manera exclusiva a la atención y cuidados de su familia, de poder afiliarse al sistema de seguridad social y así tener acceso a los servicios de salud y a las prestaciones económicas.
- Decreto 99 de 20 de noviembre de 2000, creó la Comisión Nacional para la Elaboración del Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana. Sobre este decreto el Ministerio de Salud elaboró un Plan institucional y un manual de normas y procedimientos para la atención integral y prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de formas de convivencia solidaria.
- Ley 17 de 28 de marzo de 2001, que aprobó y ratificó el Protocolo Facultativo a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1999). Constituye un instrumento para hacer valer los derechos, cuando a nivel interno no se atienden sus denuncias y sus quejas sobre la violación a sus derechos humanos. Dicho protocolo fue ratificado en Panamá, a pesar de la injustificada oposición de organizaciones provida y sectores fundamentalistas que argumentaban que el protocolo era la vía para legalizar el aborto en el país.
- Ley 37 de 10 de julio de 2001, establece normas que otorga beneficios y descuentos en distintos rubros económicos, para las personas jubiladas, pensionadas y de la tercera edad.
- Ley 68 de 19 de diciembre de 2001, establece la titulación conjunta de tierras para que los cónyuges o miembros de la unión de hecho adquieran la tierra en forma legítima. Esta ley llenó un vacío legal que discriminaba y perjudicaba a las mujeres, quienes no tenían derecho a ser titulares de la tierra en la que vivían y en la que trabajaban junto a sus compañeros quienes sí disfrutaban del derecho de propiedad.

- Ley 14 de 22 de enero de 2003, esta ley define el término "tercera edad", que inicia a los 55 años en las mujeres y a los 60 años en los hombres, estén o no pensionadas y/o jubiladas. La ley aclara la confusión que existía, respecto a la edad en que se inicia esta etapa de la vida, aspecto que es importante para los efectos de los beneficios que otorgan algunas leyes de carácter social.
- Ley 68 de 20 de noviembre de 2003, regula los derechos y obligaciones de los/as pacientes en materia de información y decisión libre e informada. Para las mujeres esta ley es de mucha importancia, ya que contempla su derecho a recibir información detallada sobre cualquier procedimiento o intervención relacionada con su salud sexual y reproductiva, permitiéndole tomar cualquier decisión al respecto de manera libre e independiente de presiones.
- Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, esta ley creó el Instituto Nacional de la Mujer, como una entidad pública descentralizada, con autonomía administrativa, financiera, técnica y de gestión, cuya función principal es la de coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Observatorio Panameño contra la Violencia de Género, organismo interinstitucional creado el 21 de mayo de 2009. Está integrado por entidades públicas y representantes de la sociedad civil y adscrito a la Defensoría del Pueblo, para el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y propuestas de actuación en materia de violencia de género.
- Ley 42 de agosto de 2012, que regula la pensión alimenticia, estableciendo el derecho a recibir alimentos y la obligación de darlos.
- Ley 82 de 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres, tipifica el femicidio y sanciona los hechos de violencia contra las mujeres.
- Ley 15 de 2014, modifica la Ley 86 de 2010, sobre el Programa Especial de Asistencia Económica del Ministerio de Desarrollo Social denominado B/.120.00 a los 70, y amplía la cobertura del programa a los adultos mayores de 65 años.

- Ley 36 del 2 de agosto de 2016, define adulto mayor a toda persona de sesenta años o más, incluyendo las personas extranjeras residentes en el país y establece el marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y otras leyes a las personas adultas mayores.
- Mediante la Ley 36 de 2016 se creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social e integrado por organizaciones de personas adultas mayores del sector público y privado, con el objetivo de garantizar la participación de los adultos mayores como miembros de la sociedad, y se establece su estructura administrativa y sus funciones. Esta Ley también fijó el 1 de octubre de cada año como Día de la persona adulta mayor; fecha que fue instaurada en 1990 por la ONU.
- Ley 149 del 24 de abril de 2020, ley que modifica la ley 36 de 2016 sobre protección integral de los derechos de la población adulta mayor y adiciona disposiciones penales, entre las que destaca que el maltrato físico o psicológico a personas adultas mayores se sancionará con penas de entre 3 y 6 años de prisión.

Conclusiones y Recomendaciones:

A pesar de los significativos avances en la normativa internacional, aún hace falta la protección de algunos derechos específicos. Existe una gran dispersión jurídica en cuanto a las obligaciones de los Estados de garantizar y facilitar el ejercicio de derechos a las personas adultas mayores.

Hay una amplia brecha entre la situación de jure y de facto, que obedece en parte a la inexistencia de mecanismos para velar por su cumplimiento; de allí que las normas legales que protegen a las personas adultas mayores no siempre se traducen en una cobertura real y efectiva.

En Panamá hay una normativa dispersa que requiere de una ley integral específica que haga referencia explícita a los derechos de las personas adultas mayores y establezca con claridad los organismos o mecanismos de control, su seguimiento y ejecución.

Uno de los mayores retos del país es cumplir las metas del Decenio del Envejecimiento Saludable, con base en la estrategia mundial sobre el envejecimiento y la salud (2016-2030), que apoya la puesta en práctica de la

Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituye un compromiso mundial para no dejar a nadie atrás y para que todos tengan la oportunidad de desarrollarse con dignidad, igualdad y equidad.

-Se recomienda que la ley 15 de 2014 sobre el Programa Especial de Asistencia Económica del Ministerio de Desarrollo Social que otorga el beneficio, en dinero efectivo, de 120 a los 65, sea modificada para que se otorgue a partir de los 60 años, tal como lo establece el artículo 1 de la Ley 36 de 2016, que considera adulta mayor a toda persona de 60 años. No hacerlo es discriminación por razón de edad.

-Se recomienda la pronta ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. De igual forma, la ratificación del Convenio 190 de 2019 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

-Se recomienda que las políticas públicas, planes y programas del estado panameño estén centradas en un enfoque de derechos; es decir, las personas adultas mayores deben ser consideradas sujetos de derechos, beneficiarias de las políticas públicas. Estas políticas deben incluir, entre otros, los derechos sociales, al trabajo, estudio, asistencia, salud, seguridad, recreación y medio ambiente saludable.

Los conceptos de igualdad, equidad y justicia deben considerarse en todas las estrategias políticas, planes, programas y en las acciones de la sociedad, para que no haya personas adultas, especialmente mujeres, excluidas, discriminadas, violentadas o asesinadas.

Bibliografía:

CEPAL/CELADE (2003), Situación de las personas mayores. Documento de referencia Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, Santiago de Chile 19 al 21 de noviembre de 2003. http://www.cepal.org/celade/envejecimiento

Constitución Política de Panamá, 1972. Con Reformas de 1978, 1983 y 1994

Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo. Envejecimiento Demográfico en Panamá Período 1960-2050. Unidad de Análisis Demográfico, 2015

Defensoría del Pueblo de la República de Panamá, consulta en relación a las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

Legislación Relativa a las Mujeres (2016). Recopilación de Haydée Méndez Illueca. Panamá

Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1999). Publicación del pacto Mujer y Desarrollo, Panamá

Naciones Unidas. (1966a). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx

Naciones Unidas. (1966b). Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspxPersonas

Naciones Unidas (2002a), Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, Madrid, 2002

(2002b), "Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento" Informe del Secretario General. A/57/93

(1999), Derechos Humanos y Personas de Edad, http://www.onu.org

S. Huenchuan (ed.), Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos, Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018

Recomendación 162/1980-06-23 de la OIT sobre Trabajadores de Edad. Boletín 0/1980, OIT

Staff Wilson Mariblanca. Ratificación del Protocolo Facultativo a la CEDAW en Panamá. Crónica de un Debate. Revista Tareas, No.109, septiembre-diciembre 2001, tema central Género y Desarrollo, Panamá, 2001

Género, Equidad e Igualdad de Oportunidades, obra inédita.



"Producto de la pandemia Covid 19, y por la distancia física de mis otros familiares, mi esposo aprovechó para arremeter contra mí con mayor agresividad, dejándome sin comer casi todos los días y expulsándome de la casa para que durmiera fuera de la vivienda. Ante esto me enfermé y busqué ayuda con algunas vecinas cercanas".

Jacinta, 60 años. Provincia de Veraguas

La sororidad engloba las prácticas de colaboración y soporte en las relaciones entre mujeres y es el espacio propicio para la construcción de nuevas formas de resignificar la vejez femenina.

Sororidad en los procesos de envejecimiento Femenino (Universidad Santo Tomás, 2018, 13,26)

Una mirada general del impacto del Covid-19 en la vida de las mujeres

En el análisis presentado en el documento Razones para reconocer los impactos diferenciados, desarrollado desde la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), coordinada por Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la CIM, con la contribución de Marta Martínez, Hilary Anderson, Beatriz Piñeres, Eva Villarreal y Javiera Sandoval, con la cooperación de la Secretaría General de la Organización de los Estados

Americanos, se enuncia una serie de aspectos que señalan el impacto de la pandemia para las mujeres.

Los puntos expresados en este documento dejan ver que la emergencia derivada de la Covid-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género, tanto al interior de los hogares como fuera: en los hospitales y centros sanitarios; en el trabajo y también en la política. Esta realidad requiere que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género

sean elementos centrales en las políticas de mitigación y recuperación de la crisis.

Las medidas de confinamiento, si bien procuraron proteger la salud pública, no se han aplicado de manera neutra desde el punto de vista de género. Los hogares se han convertido en el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización y el trabajo productivo lo que ha exacerbado la crisis de los cuidados.

Se ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado de las personas, cuya respuesta debería ser colectiva pero recae principalmente en las mujeres. Un esfuerzo que no se valora ni social ni económicamente. Por otra parte, los indicadores dan cuenta de un aumento de la violencia de género, que se recrudeció por el confinamiento y por el limitado acceso de las mujeres a los servicios públicos de atención, prevención y sanción de la violencia, que no son considerados como esenciales, y aunque la mayoría de los gobiernos están adecuando las medidas al contexto de la emergencia, se requieren medidas extraordinarias para una situación que es extraordinaria. (Comisión Interamericana de Mujeres - CIM/OEA).

Igualmente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco del análisis regional, insta a los países a estar atentos y afinar las estrategias de abordaje de los elementos esenciales de la salud de las mujeres y particularmente de las adultas mayores.

La OPS expresa que los sistemas de salud en las Américas no están respondiendo adecuadamente a las necesidades de las y los adultos mayores y deben adaptarse a la luz de la pandemia de la Covid-19. En el año 2020 y como parte de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, la organización hizo un llamado por una atención integral, centrada en la persona, y por servicios de atención primaria que respondan a las necesidades de las personas mayores. (Washington D.C., 30 de septiembre de 2020 - OPS).

La forma en que cada persona mayor puede ser afectada por la Covid-19, o cualquier otra enfermedad, depende de su salud física y mental; por lo que la atención y el tratamiento siempre deben tener esto en consideración.

Si bien todos están en riesgo de contraer la Covid-19, las personas mayores tienen mayor probabilidad de enfermar gravemente, con los mayores de 80 años muriendo a una tasa cinco veces mayor que la media.

El informe de las Naciones Unidas "El impacto de la Covid-19 en las personas mayores" sugiere que esto puede ser debido a condiciones subyacentes que afectan al 66% de las personas mayores de 70 años.

Es también el caso de las Américas, donde la mayoría de las muertes por la Covid-19 ocurren, al momento de hacer este estudio, en personas de 70 años o más, seguidas de las de entre 60 y 69 años.

Si bien los residentes de centros de atención a largo plazo han sido los más afectados, y representan entre el 40% y el 80% de las muertes por la Covid-19 en el mundo, en las Américas, donde es más probable que el cuidado de los adultos mayores se lleve a cabo en el hogar, el distanciamiento físico constituye un desafío adicional.

"La pandemia de la Covid-19 ha enfatizado las necesidades y vulnerabilidades que tienen las personas mayores en lo que respecta a su derecho a la salud". (C. F. Etienne, Directora de la OPS/OMS). "Con demasiada frecuencia, no escuchamos sus voces y perspectivas cuando se trata de su atención. Las personas mayores tienen el mismo derecho a recibir cuidados que cualquier otra persona. Ninguna vida es más valiosa que otra".

Este informe enfatiza que antes de la pandemia de la Covid-19 más del 50% de las poblaciones mayores, en algunos países de ingresos bajos y medianos, carecían de acceso a algunos servicios de salud esenciales. La pandemia exacerbó el problema.

El año 2020 marca el inicio de la Década del Envejecimiento Saludable, que promueve la necesidad de que los gobiernos, la sociedad civil, las agencias internacionales, los medios de comunicación y otros actores trabajen juntos para mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades, y para abordar la discriminación por edad y el estigma.

"El envejecimiento saludable consiste en desarrollar y mantener las habilidades funcionales que permitan el bienestar en la vejez", explica la directora de la OPS. "La Covid-19 ha expuesto no solo la fragilidad de los adultos mayores, sino la de los sistemas y entornos que los rodean".

En cifras:

- Se estima que para 2050 se duplicará el número de personas mayores de 60 años. En 2025 las personas de 60 años y más representarán el 18,6% de la población total de América.
- América Latina y el Caribe es la segunda región de más rápido crecimiento en términos del número de personas mayores de 60 años, detrás de África. Sin embargo, el aumento de la esperanza de vida no se traduce en calidad de vida.
- Brasil informó que el 76% de las muertes relacionadas con la Covid-19 desde febrero hasta septiembre del 2020 se dieron en adultos mayores.
- En Perú, las personas mayores de 70 años tuvieron las tasas más altas de mortalidad por la Covid-19 durante marzo y hasta mayo de 2020.
- Las estimaciones de Canadá muestran que más del 80% de las muertes por la Covid-19 ocurrieron en residencias o centros de atención a largo plazo.

Algunas observaciones sobre el Envejecimiento Demográfico en Panamá Período 1960-2050

Según el Instituto de Estadísticas y Censo de la Contraloría Nacional (INEC), las y los adultos mayores para el año 2018 representaban el 11% de la población y de esa cifra el 2% tenía 80 años o más, el número de mujeres en este rango de edad es de 127.2%.

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social, existen registradas 17 casas de atención de adultos mayores. Doce están en la ciudad de Panamá. En estas Casas Hogares, el año pasado, se atendieron 939 mujeres y 804 hombres. Los mayores porcentajes de demanda de este servicio se encuentran en el interior del país, pero en la actualidad el 63% de estos sitios están en la capital y no todos son públicos.

La población con 70 años o más en el 2018 era de 327,117. Solo en las casas hogares, en el año 2019, se atendieron 1,743 personas. Es un mínimo de la población la que accede a estos servicios. Es importante tomar en cuenta que un número significativo de personas con más de 65 años no cuenta con pensión de vejez ni recursos del programa 120 a los 65 años (PNUD, 2017), lo que evidencia la necesidad urgente de atender a esta población.

El INEC, que realizó un estudio demográfico de la población adulta mayor entre 1960 y 2050, muestra los cambios en la estructura de la población panameña a lo largo de 50 años en el período comprendido entre 1960-2010 y la tendencia futura prevista desde 2020 a 2050, este documento, se apoya en las estimaciones y proyecciones de población al primero de julio, en donde se ha hecho una división por grupos de edad: 0-14 (menores de 15 años) 15-59 (personas en edad activa) 60 y más (edades avanzadas).

La proporción del grupo de 0-14 años comienza a disminuir a partir del año 1980 y se espera que esa tendencia continúe hasta el año 2050, donde los menores de 15 años solo representarán el 18.6 % del total de la población.

El grupo de edad de 15-59 años incrementará su proporción hasta el 2020 llegando a alcanzar aproximadamente, el 61.8 % del total de la población para descender hasta el 57.4 % en el 2050, lo que representa una disminución de 7.1 puntos porcentuales.

En las primeras cinco décadas del período de este estudio, el grupo de 60 y más años de edad no presenta cambios porcentuales significativos, a partir del 2010 la proporción de este grupo de edad comienza a incrementarse y se espera que esta tendencia continúe hasta el 2050, donde se prevé alcance, aproximadamente, el 24% de la población.

En 1960 y 1970 prevalecen índices de masculinidad superiores a los 104 hombres por cada 100 mujeres. A partir de 1980 esta relación se invierte, hay más adultas mayores que hombres, haciéndose más evidente para el 2010, donde las mujeres superan a los hombres con índices de masculinidad de 91 hombres por cada 100 mujeres. Se estima que, para el final del período en estudio, esta tendencia continúe en ambos sexos, con una diferencia más marcada donde las mujeres superarán a los hombres, tanto en cantidad como en proporción, llegando alcanzar en el 2050, unas 716,605 mujeres mayores de 60 años lo que representa en términos porcentuales el 53% del total de la población adulta mayor en la República.

"En Latinoamérica y el Caribe la población de 60 años y más está aumentando sostenidamente en todos los países. Se trata de un proceso generalizado de

envejecimiento de las estructuras demográficas que lleva a un aumento tanto en el número de personas adultas mayores como el peso de esta población en la población total" (CELADE, 2002).

En Panamá, se espera que el porcentaje de la población adulta mayor de 60 años, pase de un 8.0% en el 2000 a 14.3% en el 2025 y hacia el 2050, se prevé que este grupo etario, representará aproximadamente un cuarto de la población.

Repercusión de la Pandemia en las adultas mayores de Panamá

Desde antes de la pandemia la situación de las mujeres en Panamá ya era objeto de atención por la sociedad civil organizada de mujeres y las agencias de cooperación. Los indicadores de salud y los socioeconómicos marcaban profundas desigualdades que con la pandemia se han profundizado.

ONU Mujeres, en el documento: Análisis Preliminar sobre el Impacto de la Pandemia del COVID – 19 en las mujeres-Diagnóstico y Recomendaciones, enuncia que en Panamá se ha presentado una situación diferenciada, porque las mujeres son las primeras en responder como trabajadoras del hogar remuneradas (empleadas domésticas) o no remuneradas (amas de casa), como profesionales de la salud, voluntarias de la sociedad civil, voluntarias comunitarias y cuidadoras remuneradas o no.

En ellas los efectos de la crisis se multiplican al ser las "responsables designadas" para evitar el contagio familiar, mantener la salubridad del hogar, dar soporte emocional y administrar los recursos de la familia. Además, trabajan en primera fila en los sectores imprescindibles para la satisfacción de las necesidades básicas en el sector salud y en el comercio minorista donde son el 52% (INEC, 2019).

La población con una profunda afectación pero que no aparece en las estadísticas nacionales, con un alto o nulo acceso a internet es la población adulta mayor, específicamente las mujeres.

Covid-19 Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN PANDEMIA

Las mujeres en las decisiones de política económica son invisibilizadas y las desigualdades que las afectan requieren estrategias gubernamentales efectivas para su atención. Los efectos de la pandemia Covid-19 tienen un impacto aún no calculado en las mujeres por lo que este análisis es preliminar.

Onu Mujeres/Análisis Preliminar

Diversos estudios evidencian la brecha de género en Panamá. Al respecto, el índice de desigualdad de género del país es de 0.58 y de 0.87 en las zonas indígenas, lo que da un promedio de 0.73 y califica a Panamá como un país con alta desigualdad de género.

Antes de la pandemia aproximadamente una de cada cinco personas estaba en situación de pobreza multidimensional. Para la población indígena la incidencia de la pobreza multidimensional es extremadamente alta: el 93.7% de las mujeres gunas, el 89.8% de las mujeres ngäbe buglé y el 70.9% de las mujeres emberá estaban en condiciones de pobreza multidimensional. Esta pobreza afecta a un tercio de las niñas, niños y adolescentes, en el orden anterior de las comarcas indígenas hay 5.6% (24,998), 24.9% (112,857) y 1.4% (6,313) de niños, niñas y adolescentes en pobreza multidimensional. Esto muestra la necesidad de planes adecuados para la atención de los pueblos indígenas en el marco de la crisis sanitaria y posterior recuperación socio-económica.

"En marzo de 2018, según la Encuesta de Propósitos Múltiples, había 4,155,348 personas en la República de Panamá, de las cuales 1,384,199 o 33.3% eran niños, niñas y adolescentes. Al calcular el IPM-NNA para este año, arrojó que 453,837 o el 32.8% de los menores de 18 años se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, aproximadamente uno de cada tres niñas, niños y adolescentes están privados en 3 o más indicadores que conforman este índice". El índice en 2018 muestra que la feminización de la pobreza es un hecho, a nivel nacional es de 123.2, en el área urbana 133.3 y en la rural 122.511.

- Las mujeres sin ingresos propios (2018) de 15 y más años de edad son el 25%, entre 15-24 años son el 44.4% y en el área rural 53.8%.
- En 2019 había 94,283 trabajadoras/es remunerados del hogar: 84,374 mujeres y 9,909 hombres (INEC, Encuesta de Hogares 2019).

El 82% del trabajo doméstico remunerado no incluía la protección del seguro social.

 En 2019 las mujeres aseguradas de forma directa respecto a los hombres en igual condición eran el 41.9%. Entre el total de mujeres 16.01% son aseguradas directas, un tercio son beneficiarias, jubiladas o pensionadas (33.56%) y la proporción de mujeres en Panamá que no tiene la protección del seguro social es de 50.42%.

La cantidad de horas que dedicaban las mujeres al trabajo remunerado antes de la crisis del Covid-19 era de 38.5 por semana y al trabajo no remunerado 29.9 horas; las horas dedicadas por los hombres al trabajo remunerado era de 45.2 y al no remunerado 14.2 (EUT, 2011).

La población económicamente activa de mujeres en 2019 era de 55%, mientras que la de hombres era el 78.8%. Las mujeres desempleadas eran 8.8%, situación que se acrecienta alcanzando 19.2% para las mujeres entre 15-29 años.

Las condiciones socio-económicas anteriores al distanciamiento social y a la cuarentena nacional obligatoria, establecidos a partir del Comunicado No. 27 del 25 de marzo de 2020 por el Gobierno Nacional, permiten afirmar que es altamente probable que la vulnerabilidad aumentará.

• Los datos emergentes desglosados por sexo para la Covid-19 arrojan una menor cantidad de mujeres infectadas con respecto a los hombres, no así en los datos mundiales donde las cifras se acercan más. La economía panameña pre Covid-19 indicaba desaceleración del crecimiento, aumento del déficit fiscal, una reducción de los ingresos del gobierno central; una deuda pública en relación con el PIB que la situaba en una línea de riesgo; muy dependiente del sector terciario sin encadenamiento productivo con el sector agrícola e industrial. Es una economía muy vulnerable al mercado externo.

La Covid-19, según estimaciones de la CEPAL-20 generará una contracción del crecimiento del 2% en Panamá. El gobierno panameño ha realizado gestiones para contar con fondos para la atención de esta emergencia. Está información no logra definir la totalidad de los recursos con los que cuenta el gobierno para enfrentar la situación, los medios de comunicación y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) han informado de B/. 2,500 millones en bonos soberanos emitidos en los mercados internacionales.

Una de las barreras más visibles que enfrentarán las mujeres para la inserción económica es el desarrollo tecnológico. La nueva realidad impuesta por la Covid-19 obliga a repensar muchas de las formas en las que se busca la vida, en términos generales, al primer recurso al que se acudió en las primeras etapas del confinamiento fue internet, no solo para temas laborales sino también para educación y comercio a todos los niveles. Después de Costa Rica y Puerto Rico, Panamá es el país de la región con mayor penetración de Internet que llega a un 70% de la población. A pesar de esto, muchos lugares como las áreas comarcales y sitios alejados de la capital no cuentan con acceso a internet, lo que dificulta el desarrollo de cualquier actividad.

Otro factor importante es el entorno donde las y los estudiantes reciben clases en sus hogares, independientemente del nivel académico. Las familias y especialmente las mujeres, encargadas de estos asuntos, han debido adecuar espacios en los hogares para recibir las clases, además de sumar otro gasto al presupuesto familiar para acondicionar el lugar y proveer acceso tecnológico. Tanto en la educación por medios no presenciales organizado por el MEDUCA, como en el ámbito universitario público y particular.

Las mujeres son las cuidadoras primarias, según el estereotipo de género que predomina en América Latina, lo que incrementa la ansiedad y recarga a las madres que además de ser generalmente la maestra en casa, sufre las frustraciones de los aprendices . Para las madres que estudian, esta nueva realidad contribuye a frenar su aprendizaje y priorizar el de sus dependientes.

Las trabajadoras informales, dueñas de sus propios negocios se ven forzadas a operar en un formato digital en un marco para el cual nada, ni nadie las preparó, ni contaban con los recursos económicos para adecuarse.

Los cuidados de las personas son necesarios desde el nacimiento hasta la muerte. En estos juega un rol importante la mujer, porque es ella, en la mayoría de las ocasiones, quien realiza esta función social que es la base de la economía; son ellas las que cuidan y sostienen la vida.

En la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aquellos vinculados al cuidado y a la conservación de la naturaleza son fundamentales para garantizar la vida.

Las mujeres asumen, por los roles de género asignados en la sociedad, el trabajo de cuidado el cual es no remunerado y subvalorado dentro de los hogares, pero al mismo tiempo garantiza que las personas que conforman la familia se inserten a la economía para producir ingresos para el país y a la vez las mujeres subsidian las políticas sociales de los Estados con la gratuidad de su trabajo.

Durante la conferencia digital presentada por la organización no gubernamental Konrad Adenauer Stiftung sobre la situación de la violencia de género en Panamá durante la pandemia, se mostró las siguientes consideraciones: en Panamá 1 de cada 7 mujeres entre la edad de 15 a 49 años sufre algún tipo de violencia y discriminación por parte del género masculino.

Las mujeres son víctimas constantes de la violencia dentro y fuera de sus casas y en respuesta a estas circunstancias, desde el estado y con la participación de la sociedad civil, se han creado leyes (ejemplo: la Ley No 82 del 24 de octubre del 2013) que protegen a las mujeres en territorio panameño, sin importar de donde provengan. Sin embargo, no ha disminuido la violencia. Se siguen reportando femicidios. Las más vulnerables son las niñas y las adolescentes y en particular las mujeres migrantes, las mujeres indígenas, afrodescendientes, refugiadas y discapacitadas.

Un elemento disparador de la violencia contra las mujeres, durante la pandemia, ha sido el confinamiento establecido por la Asamblea Nacional y el Órgano Ejecutivo para evitar la propagación del virus. Para mujeres, adolescentes y niñas aumentó la probabilidad de sufrir algún tipo de violencia de género.

La condición de indefensión de las mujeres panameñas frente a las medidas de confinamiento queda establecida en el estudio realizado por el Observatorio de Género del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades que muestra el análisis de las siguientes cifras: se registraron 15,123 denuncias por violencia doméstica durante el año 2020 en Panamá. En el primer trimestre se interpusieron 4,225; mientras que en el segundo trimestre se presentaron 2,893. Para el tercer trimestre hubo 3,888 y para el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) 4,117. Estos datos muestran que, durante el segundo trimestre de 2020, de abril a junio, el número de denuncias disminuyó considerablemente, periodo en el cual fue más rígido el confinamiento y las restricciones de movilidad. Esto no quiere decir que los casos disminuyeran, más bien

las restricciones imposibilitaron el acercamiento de las víctimas a las instituciones para denunciar.

Los casos de femicidio reportados en Panamá entre los años de 2016 y 2020 tuvieron una tendencia al alza, desde el 2016 hasta el 2020 se han reportado 113 casos de femicidios en Panamá. En el año 2016 se registraron 19 femicidios; para el 2017, 18; en 2018, 20. Mientras que para el 2019 fueron contados 25 femicidios y en 2020, año de la pandemia y del confinamiento, 31 femicidios. Durante el primer semestre del año 2020 (enero a junio) se da un incremento del 64% con 23 casos de femicidio, en comparación con el 2019, que durante el mismo periodo se reportaron 14 casos de femicidios.1

También destacamos otros esfuerzos por visibilizar la problemática, como el trabajo realizado por Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (OPVG), coordinado por la Defensoría del Pueblo, donde reveló que de enero a octubre de 2020 en comparación con el mismo período durante el año 2019, los femicidios se incrementaron en un 53%, mientras que la violencia doméstica reflejó una disminución de 12% y 22% delitos sexuales, las últimas cifras llevan a reflexionar que las mujeres víctimas de violencia están confinadas en sus hogares sin la posibilidad de denunciar, colocándolas en absoluta indefensión frente a su agresor. Además, la restricción de movilidad no se limitó a establecer días de salida según género, sino que establecía horas para, principalmente, alimentos. El margen de tiempo para acercarse a las oficinas del Ministerio Público a colocar algún tipo de denuncias era escaso.

Esta situación fue a su vez abordada desde el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), adoptando medidas estratégicas para mitigar la situación y así tratar de evitar que más mujeres continuarán sufriendo, confinadas en sus hogares, de todo tipo de maltratos.

INAMU fortaleció la ayuda remota a través de líneas de auxilio, específicamente la línea 182, que conectaba a las víctimas con las autoridades. El Ministerio Público anunció que mantenía fiscalías regionales y sub regionales en alerta en áreas sensitivas de los distritos de Panamá y San Miguelito, esto se replicó en todas las provincias y comarcas.

Igualmente desde la institucionalidad de las mujeres, fueron reforzados los equipos técnicos en todos los

¹ Garay Becerra, Johana, Docente del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá. Coordinadora del Observatorio de Género del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades. "La pandemia del Covid-19: La realidad de las mujeres panameñas" Revista Panameña de Ciencias Sociales, (5), pp. 27-35, junio, 2021, ISSN: 2710-7531

Centros de atención del Instituto Nacional de la Mujer Inamu (CINAMU). En todas las provincias se extendió el horario de atención: de lunes a domingo. Además se diseñaron acciones con la policía nacional para garantizar a través de algunas señas o contraseñas, formas en que las mujeres pudieran hacer llegar sus denuncias desde sus casas a través de teléfono móvil o de algún pariente o vecino. (Declaraciones de la directora encargada: Adorinda Ortega (2020).

En cuanto a la situación de violencia de género en 2021, desde el sistema de estadísticas del Ministerio Público, en los casos de denuncias, los número indican que la violencia doméstica aumentó considerablemente entre enero y julio de 2021, cuando se reportaron 10,115 casos, es decir, 1921 más que en el mismo periodo del año pasado, 23% más. En cuanto a los femicidios de enero a agosto de 2021 ocurrieron 15 femicidios y 11 tentativas.

Otro aspecto de la violencia de género, que debe remarcarse, es la perpetrada hacia las personas mayores, así lo reveló la delegada de Derechos Humanos de la Unidad Especializada de Adultos Mayores de la Defensoría del Pueblo, aún no hay estudios que permitan dimensionar la realidad que vive esta población. La Defensoría del Pueblo ha recibido en lo que va del año 2021, 27 quejas por posible vulneración a los derechos de las y los adultos mayores, cifra que supera a la de los años 2019 y 2020 que juntos suman 24.

La protección a la Adultez mayor: el encierro como factor de protección y riesgo

En el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en Panamá hay 517 mil 488 adultos mayores y se espera que para el 2025 supere la cifra de 600 mil.

La Defensoría del Pueblo consideró oportuno sensibilizar desde los miembros de la familia hasta las altas autoridades del Estado panameño para tomar acciones y garantizar la protección de los derechos de estas personas, a fin de que sean integradas como miembros activos en la sociedad.2

Se exigió al Estado, en sus instancias nacionales, implementar con carácter de urgencia acciones de protección para las y los adultos mayores, debido al constante incremento de casos positivos de la Covid-19 en el país y porque más del 50% de los decesos, según datos hasta octubre de 2020, fueron de personas adultas mayores.

Igualmente se abordó la protección a la adultez mayor en las Américas, en la Conferencia Desafíos en la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia del Covid-19, donde se reflexionó ampliamente sobre las condiciones de carencias e indefensión en las que las personas mayores quedaron al decretarse la cuarentena en todos los países, entre las consideraciones señaladas se destacan las siguientes:

- La evidencia científica demuestra que el riesgo de contagio para las personas mayores se incrementa mucho por la combinación y la interseccionalidad de factores demográficos y socioeconómicos. Entre ellos están el alto grado de hacinamiento en los hogares, la corresidencia intergeneracional, la falta de acceso a agua potable y a servicios de saneamiento adecuados, y el alto grado de concentración de la población en áreas urbanas, con grandes brechas en materia de vivienda y servicios básicos.3
- Las cuarentenas sanitarias y el encierro obligado han propiciado un deterioro gradual de la salud física y mental de las personas mayores. Todo ello, sumado a la acumulación de enfermedades crónicas, conduce a la pérdida gradual de autonomía y a la limitación funcional.
- La brecha digital es una realidad contundente. Las personas mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad apenas disponen de tecnologías y de los conocimientos para usarlas.
- Hay que desarrollar la resiliencia sistémica necesaria para enfrentar perturbaciones globales como la actual, ya sean de origen biológico o asociadas a los efectos de la otra gran crisis: la tragedia climática que cada día se manifiesta con el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad y otras consecuencias graves.

"Siempre he sido muy trabajadora. Hacía comida para mantenerme a mí y a mis hijos, a través de mi esfuerzo los eduqué. A veces pienso que no debí sacrificarme tanto que debí haberme separado. Soporté y aguanté pensando que él iba a cambiar".

Mujer de 65 años. Provincia de Chiriquí

Defensoría del Pueblo de Panamá. Artículo: Retomar Convenios en defensa del y la adulta mayor. Octubre, 2020.
 CEPAL: Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Desafíos de la Protección de las Personas Mayores y sus derechos frente a la Pandemia Covid – 19. Paraguay, 8 oct. 2020.



Objetivo general

Conocer la realidad de las mujeres mayores en cuanto a la violencia.

Objetivos específicos

- 1. Aproximarnos al conocimiento de la violencia contra las mujeres mayores particularmente la violencia intrafamiliar.
- 2. Identificar las modalidades de la violencia intrafamiliar ejercida contra las mujeres mayores factores causales, y sus consecuencias.
- 3. Aportar a la elaboración de programas, planes y proyectos tendientes a atender este problema social de discriminación contra las mujeres.
 - 3.1 Preguntas formuladas para el estudio
 - ¿Las mujeres mayores son afectadas por la violencia, fundamentalmente, la violencia en la familia?
 - Las mujeres mayores identifican que son afectadas por la violencia en el interior de sus hogares

- ¿Cuáles son las formas más comunes de violencia contra las mujeres mayores ?
- ¿Existen programas particulares orientados a atender la violencia contra las mujeres mayores?
- ¿Las mujeres mayores han recibido atención por las violencias padecidas en esta etapa de vida?

Tipo de estudio y de muestra:

Estudio exploratorio; muestra no representativa o intencional

El estudio combina la captación de información de tipo cuasi-cualitativa y cuantitativa . Los métodos mixtos de investigación, son llamados también investigaciones mixtas (Johnson, Onwuegbuzie, 2004; Johnson, Onwuegbuzie y Turner , 2007) , representan un enfoque plural y ecléctico al combinar varios enfoques de los que se aprovecha sus fortalezas y se minimiza sus debilidades. Se ubican en el punto medio de una línea continua, en tanto los otros métodos están en los extremos.

La definición general de investigación mixta es, según autores tales como Johnson 2007:

"El tipo de investigación en el cual el o la investigadora o equipo de investigadoras combinan elementos de enfoques cualitativos y cuantitativo (puntos de vista, recolección de datos, técnicas de análisis e inferencia) con el propósito de ampliar y profundizar la comprensión y corroboración"

En el abordaje de estudios de género resulta muy útil porque aporta exactamente una visión desde las mujeres y desmitifica el "cuanto" como medida para definir problemas la sociedad

Instrumentos:

Encuesta y entrevistas semiestructurada (de tipo historia de vida)

 Aplicación de encuesta de 0 mínimo a 35 máximo mujeres mayores residentes en las provincias de Colón, Chiriquí, Veraguas y Panamá Centro.

- Total de encuestas aplicadas aproximadas 140
- Una o dos entrevistas semi estructuradas a mujeres con experiencia de violencia a lo largo de su vida y/o en la edad adulta mayor.
- Entrevistas semiestructuradas totales aproximadas 8.

Cobertura:

Cuatro provincias del país: Colón ,Chiriquí, Veraguas y Panamá centro. Duración: 9 meses (marzo a noviembre 2021).

El método empleado fue cuantitativo no representativo, complementado con investigación de fuentes verificadas. Se utilizó principalmente un cuestionario distribuido utilizando el software de Google Forms, el cual fue compartido utilizando el método de bola nieve: las participantes refirieron a otras posibles participantes. Una vez recolectados los datos, estos fueron sistematizados y analizados por provincia para consolidarlos a través del software de Google Sheets.

Definición de conceptos claves utilizados en el estudio

Androcentrismo:

Del griego andros. Se refiere al hombre, por oposición a la mujer; con cualidades de honor y valentía. Centrismo por el privilegio que se otorga a su punto de vista como partida del discurso lógico científico. El hombre está considerado como centro del universo y se equipara a la humanidad con el hombre-varón. La consecuencia del androcentrismo es el puesto secundario de las mujeres, su falta de toma de decisión y la no consideración de sus realidades.

Cultura:

Es el conjunto de la forma de vida y expresiones sociales, económicas, políticas de una sociedad determinada que engloba todas las prácticas y presentación tales como: creencia, ideas, mitos, símbolos, costumbres, conocimientos, normas, valores, actitudes y relaciones que dan forma al comportamiento humano y son trasmitidas de generación en generación

Discriminación genérica:

Son aquellas pautas, normas, decisiones y prácticas que no tratan con igualdad los intereses y derecho de varones y mujeres, y/o que dan resultados de desigualdad.

Equidad de género:

La equidad de género reconoce que las mujeres y los hombres tienen necesidades y habilidades distintas, estas deben identificarse y abordarse para corregir el desequilibrio entre ambos. Lograr la igualdad de género puede requerir de poner en práctica programas y políticas que estén dirigidos específicamente a las mujeres.

Edadismo:

El edadismo es la discriminación por edad. Hace referencia a todos los comportamientos inadecuados y prejuiciosos hacia las personas vinculados a su edad avanzada.

Estereotipo:

El término se usa a menudo en un sentido negativo. Son creencias, imágenes o ideas comúnmente aceptadas y que solo se puede cambiar a través del razonamiento personal sobre ese tema.

Femicidio:

Causar la muerte a una mujer por razón de serlo, debido a la discriminación o a cualquier otra forma de violencia. (Ley 82 de 24 de octubre de 2013, artículo 4, numeral).

Género:

Diferencias socioculturales entre un hombre y una mujer en determinado periodo histórico y cultural.

Igualdad de género:

Principio jurídico universal, reconocido en textos internacionales sobre derechos humanos y a nivel constitucional, que se refiere a la ausencia de discriminación basada en el sexo de la persona en materia de oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a los servicios. Las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales. (Staff Wilson, Mariblanca. Glosario Especializado sobre Género, Desarrollo y Comunidad)

Justicia social:

Es aquella que garantiza un equilibrio, una igualdad como medida armónica y de distribución en las relaciones entre hombres y mujeres. Aplicada al campo laboral garantiza la salud y una vida decorosa a quienes prestan su energía en el desarrollo económico de las empresas; implica para los trabajadores/as una existencia digna. (Staff Wilson, Mariblanca. Ob.cit.)

Persona adulta mayor

 La Ley 36 del 2 de agosto de 2016 de Panamá define como adulto mayor a toda persona de sesenta años o más, incluyendo a quienes nacieron en el extranjero y son residentes en el país. Esta ley establece el marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y otras leyes a su favor.

PERSONAS MAYORES

Persona mayor:

Aquella de 60 años de edad o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.

Persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo:

Aquella, que reside temporal o permanentemente en un establecimiento regulado sea público, privado o mixto, en el que recibe servicios socio-sanitarios integrales de calidad. Se incluyen las residencias de larga estadía, que brindan estos servicios de atención por tiempo prolongado a la persona mayor, con dependencia

moderada o severa que no pueda recibir cuidados en su domicilio. (Definición de OEA, La Convención interamericana para la protección de las personas mayores).

Políticas públicas:

Conjunto ordenado y coherente de propuestas generales que orienta el desarrollo de acciones o la creación de situaciones favorables para la solución de los problemas. (Staff Wilson, Mariblanca. Ob.cit.)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La ONU define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para

la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

Violencia intrafamiliar o doméstica

 La violencia intrafamiliar es todo aquel acto de poder u omisión recurrente, dirigido a dominar, someter, agredir física, psico- emocional o socialmente a cualquier miembro de la familia.

La violencia doméstica es un tipo de abuso. Por lo general, implica a un cónyuge o pareja, pero, también puede ser un niño, pariente mayor u otro miembro de la familia. (Violencia Doméstica, 2021).

"Deseo salir de esta situación, pero sola no podré, tampoco quiero dejar a mi familia desprotegida, me necesitan. No lo supero, las secuelas siguen latentes, tanto que en las noches la almohada me sirve de paño de lágrimas".

Stella, 75 años. Provincia de Colón



Resultados en la provincia de Panamá Centro

1. INTRODUCCIÓN

Panamá cuenta con la Ley 82 del 24 de octubre de 2013 que adopta medidas de prevención contra la violencia a las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra las mujeres. Esta Ley tiene por objetivo garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia y proteger los derechos de las víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado. (Artículo 1 de esta Ley).

El Estudio de Violencia contra las Mujeres Mayores consta de dos instrumentos de recolección de datos: Una encuesta de carácter cuantitativo y un segundo cuestionario cualitativo de ocho preguntas. Aplicados en dos meses: mayo y junio. Durante julio correspondió el análisis y presentación del informe. Este informe incluye datos de mujeres de 60 años de la provincia de Panamá Centro, estructurado en: Datos generales de las investigadas, sus conocimientos sobre la violencia a las mujeres mayores, información que manejan sobre servicios de atención para personas afectadas por este problema y otros temas sobre uso de su tiempo libre e interés de participar en organizaciones o grupos para personas mayores.

2. ASPECTOS GEOPOLÍTICOS DE PANAMÁ:

Panamá es una de las diez provincias de la República de Panamá. Tiene una superficie de 9 mil 166 km², limita al norte con la provincia de Colón y la Comarca Guna Yala, al sur con el Océano Pacífico; al este con la provincia de Darién y la comarca Wargandí y al oeste con la provincia de Panamá Oeste. Panamá es la provincia más poblada del país, con 1,713,070 habitantes (2010). Con una población de 4,279,000 personas, se encuentra en la posición 129 de la tabla de población, compuesta por 196 países y presenta una moderada densidad de población, 57 habitantes por Km².

Si bien la provincia de Panamá representa tan solo el 15.2% del área total del país, congrega al 50.3 % de toda la población. Según el censo de 2010 75, 725 habitantes de la provincia son de origen indígena y 193,712 personas de origen africano.

Un panorama de la provincia de Panamá nos indica que está situada en la costa del océano Pacífico, en la ribera este del Canal de Panamá.

La provincia comprende también una serie de islas en el golfo de Panamá; las principales de ellas se encuentran en el archipiélago de las Perlas, ubicado a solo 90 kilómetros al sureste de la ciudad de Panamá: Isla del Rey, San José y Contadora. Otras más cercanas a la costa son Taboga, Otoque, Tamborcillo.

Entre sus fuentes de ingreso cuenta con la vía que une los océanos Atlántico y Pacífico, el Canal de Panamá; el turismo como actividad multisectorial, la industria y el sector servicio. En la ciudad de Panamá también se concentra un importante centro financiero internacional. La provincia de Panamá es la mayor productora de aves de corral y sus derivados.

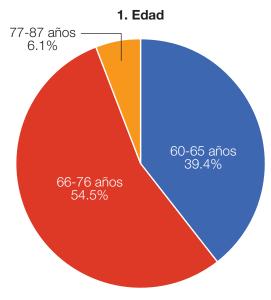
La economía del área urbana de la provincia de Panamá se basa en el sector de servicios. Principalmente el área de comercio internacional y banca. También en los servicios relacionados con el canal. Entre ellos se destaca el movimiento de carga en el puerto de Balboa y la venta de combustible y otros bienes a los barcos que transitan el Canal de Panamá.

3.-ANÁLISIS DE RESULTADOS:

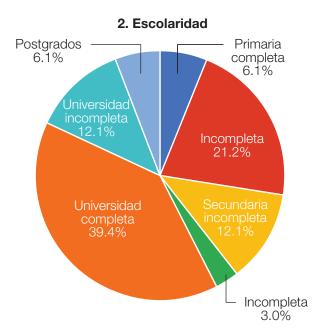
A. PRIMERA PARTE

Datos Generales:

Estos aspectos consideran los distintos grupos etáreos de las 33 mujeres encuestadas; correspondiendo el mayor rango de edad de 66-76 años con 54.5 % (18) De 60-65 años 39.4 % (13) y de 88-90 con 6.1 % (2) mujeres.



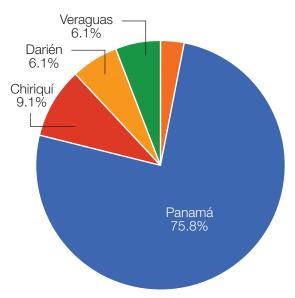
En cuanto a la escolaridad, el mayor número de mujeres 39.4 % (13) tenía universidad completa; el 21.2% (7) primarias incompleta y secundaria completa y universidad incompleta con 4 respuestas cada una.



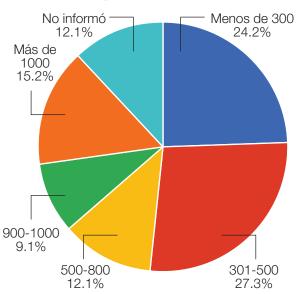
Otras de las variables de aspectos generales de interés en este estudio fue el lugar de procedencia en cuanto a provincia y distrito de nacimiento y el lugar de residencia actual según provincia y distrito. El mayor porcentaje 75.8% nació en la provincia de Panamá, Chiriquí 9.1% y Veraguas y Darién con el 6.1% En tanto que el 100% (33) de las encuestadas reside en Panamá centro.

En cuanto al ingreso familiar, encontramos 22 jubiladas (63%) y 11 no jubiladas (37%). Sobre el ingreso responden de acuerdo a la escala, el mayor ingreso familiar entre 301-500 (27.3%) seguido de menos de 300 (24.2 %) y más de 1000 (15.2%) un menor porcentaje (12.1%) con 500-800 y un mínimo no informó.

3. Provincia y distrito

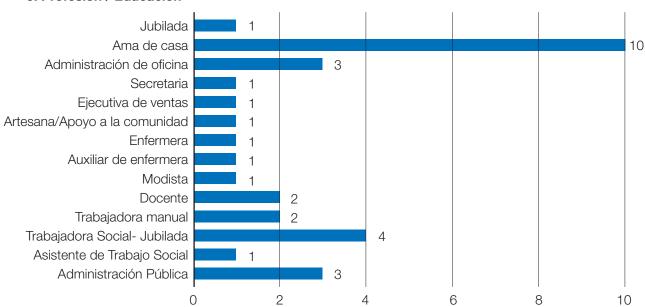


4. Ingreso familiar mensual

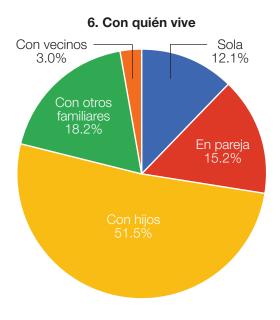


En cuanto a la variable profesión/ocupación, la mayoría era ama de casa, seguido de trabajadora social jubilada, administración de oficina, administración pública. Se reflejaron otras ocupaciones en menor número como: docente, trabajadora manual, enfermera, auxiliar de enfermería, modista, ejecutiva de ventas, secretaria y artesana. El mayor porcentaje se dedica al trabajo doméstico.

5. Profesión / Educación



La variable del número de hijos/hijas: Un 90.9 % tiene y 9.1 % no tiene hijos o hijas; el mayor porcentaje está entre 1-3, seguido de 4-6 y después de 7-10. Nadie con más de 10 hijos/hijas. Estas mujeres mayores de 60 años viven mayormente con sus hijos/hijas, algunas con otros familiares y un menor número lo hace en pareja y sola.



B. SEGUNDA PARTE

La violencia en la vida de las mujeres

La violencia en la vida de las mujeres es un problema de violación flagrante de derechos humanos, en todas sus formas y consecuencias. A pesar de ser un fenómeno social antiquísimo su severidad se acentúa en todas las etapas de su vida, hasta llegar al femicidio.

El Estado es responsable de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir con la eliminación de la violencia contra ellas. Estos derechos están consignados en los instrumentos internacionales ratificados por la República de Panamá, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer o Convención Belén do Para, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y demás convenios de derechos humanos. (Ley 82 cap.1 art.5).

La Procuraduría General de la Nación del Ministerio público, reporta en sus cuadros estadísticos, el número de denuncias registradas contra el orden jurídico familias y del estado civil, a nivel nacional; donde muestra un total de 8,765 denuncias por violencia doméstica desde enero a junio del 2021, siendo marzo y mayo los meses de más casos con 1,556 y 1,537 respectivamente.

En cuanto a la violencia al adulto mayor se muestra un aumento de 171 denuncias, en este mismo periodo de 6 meses de enero a junio con los mismos meses de mayor denuncia marzo con 36 adultos y mayo con 35.

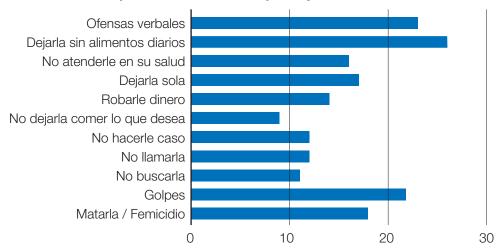
La información presentada en estos cuadros estadísticos no responde a otra variable desagregada ni de sexo, etnia o edad. Al parecer, solo interesan las cifras frías y sensacionalistas del número de denuncias.

La provincia de Panamá registró la cifra más alta de denuncias (1,768) de violencia doméstica y para el maltrato al adulto mayor, 47, en tanto que los distritos de San Miguelito y Panamá Oeste registraron 33 y 38 denuncias respectivamente. Llama la atención que, para las comarcas, Emberá, Guna Yala y Ngäbe Buglé el reporte es cero denuncias.

Cuando vamos a la variación porcentual en comparación del año 2020 y lo que va del año 2021, se observa un incremento porcentual de 24% es decir de 7,096 denuncias de violencia doméstica a 8 765. Así para el maltrato a la población adulta mayor se presentó un 100% con 20 casos y 165 respectivamente cada año. Estos incrementos son alarmantes. No en vano en el actual contexto se le ha denominado a esta violencia la segunda pandemia.

En ese sentido la investigación interroga a las mujeres mayores del estudio, sobre la violencia en sus vidas: ¿Para usted qué es violencia contra la mujer? con una gama de respuestas múltiples. La más mencionada fue dejarlas sin alimentos, seguido de ofensas verbales y en tercera, los golpes. Podríamos ratificar en está información lo señalado por las teorías respectos a los tres tipos de violencias:la física, verbal y emocional.

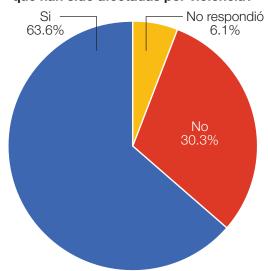
7. Para usted qué es violencia a la mujer mayor



El 87.8% de las encuestadas cree que las mujeres mayores pueden sufrir de violencia. El 12.2% responde que no sabe. Este no saber nos puede conducir a nuevas interrogantes sobre su significado legítimo o suponer la existencia de represión personal, familiar o social para contestar sobre el tema.

Un 63.6% de las participantes dijo conocer a mujeres mayores afectadas por la violencia, 30.3% contestó que no conocía y 6.1% no respondió.

8. ¿Conoce casos de mujeres mayores que han sido afectadas por violencia?



Al interrogar sobre el tipo de violencia que vive esa mujer que conoce afectada se presenta la misma coincidencia en las violencias verbales y golpes.

Dentro del grupo familiar es importante conocer en qué integrante recae la conducta de violentar a la mujer mayor. Quedó evidenciado que viene de hijos e hijas, seguido de parejas, exparejas, con igual frecuencia para hermanos y hermanas.

No vamos a dejar de señalar, aunque baja la frecuencia, la violencia señalada para servicios de salud y atención médica, así como de otros servicios sociales en particular los laborales y comerciales.

"La violencia en los servicios de salud pública y privada, está referida al trato desigual en contra de las mujeres por parte del personal de salud. Incluye negarse a prestar atención médica a una mujer, la cual por ley tiene este derecho; no brindar atención integral de urgencia en los casos de violencia contra mujeres, negligencia en el registro en los formularios de sospecha, violar la confidencialidad, no tomar en cuenta los riesgos de enfrentar la afectada y no cumplir con la obligación de denuncia" (Ley 82).

Esta narrativa cobra gran importancia e interés en el grupo poblacional motivo de este estudio. Sumemos a ello el contexto de pandemia en donde los servicios públicos en general fueron suspendidos o brindados a mediano y largo plazo, sin acceso a medicamentos ni tratamientos. El sistema de salud colapsó.

Se les preguntó, qué sugieren para evitar o eliminar la violencia contra las mujeres mayores. Mencionaron la creación de leyes, de servicios específicos y programas de educación en las escuelas.

Entre este grupo de mujeres, la mayoría dijo haber sido interrogada sobre estos temas alguna vez. A la pregunta de si ella misma ha sido afectada dijeron que no en un alto porcentaje. Surgen aquí otras interrogantes en cuanto al nivel de conciencia propia de recibir algún tipo de violencia; cuando las estadísticas en sus informes mundiales nos hablan de que una de cada tres mujeres ha padecido algún tipo de violencia en su vida.

C. TERCERA PARTE

1. Servicios de atención a mujeres por violencia

De acuerdo al capítulo III de la Ley 82, en su artículo 13, las mujeres tienen derecho a una vida digna y libre de violencia física, sexual, sicológica y patrimonial, a la intimidad, a no ser sometidas a torturas o tratos crueles y degradantes ni a ser discriminada. También tienen derecho a la igualdad real y efectiva, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud física, mental, sexual y reproductiva y a la seguridad personal, además de los derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

Se les preguntó a las mujeres encuestadas si conocen los servicios de atención por violencia, siendo esto parte de su derecho a la información, prevención y atención.

Solo 10, de las 33 encuestadas, conocían algún servicio de atención a víctimas de violencia en el país. El resto no conoce y no respondió. Cuando lo vemos por provincia el número de desconocimiento crece a 16. Las que sí conocen mencionaron el INAMU, ONG, y Universidad en ese orden respectivo.

- Uso del Tiempo: En este apartado se interrogó al respecto de las actividades que les gustaría realizar; su conocimiento de organizaciones para mujeres en sus provincias y si participaría de alguna. En su mayoría anhelan viajar y pasear, seguido de aprender tecnologías. En otras mencionan "estar conmigo misma", "comprar cosas que quiero y necesito" y otras pocas no dejaron por fuera la sexualidad.

En cuanto a si saben de grupos de mujeres mayores en su comunidad y si les gustaría participar, el 50% dijo sí y 50% que no. Sin embargo, señalan algunas organizaciones o grupos como: Las Caras Lindas de Pueblo Nuevo, Grupo de III Edad de la Caja del Seguro Social, Grupo de la Universidad de Panamá, Parque Lefevre, Damas Voluntarias, Grupo de la Junta comunal de Don Bosco.

- Comentarios adicionales o finales: Como parte de los testimonios de las entrevistadas se destaca la necesidad de contar con espacios en sus comunidades donde las mujeres en general y las adultas mayores en particular puedan acudir por orientación. Esta aspiración ya está consignada en el capítulo VI de la Ley 82 que señala: "Gestionar y crear grupos comunitarios de autoayuda para mujeres

víctimas, apoyados y acompañados por personas de organización no gubernamentales e instituciones que trabajen el tema, como espacios no jerárquicos y confidenciales de apoyo, intercambio, reflexión e información". Esto es un desafío en el contexto social en el que nos encontramos y es un vacío que estaba antes de la pandemia.

2. Aspectos cualitativos:

En esta investigación se aplicó un cuestionario estructurado de 8 preguntas. Al igual que se hizo con las encuestas de los datos cuantitativos, este se hizo vía llamada de whatsapp. En este apartado sintetizamos las coincidencias o similitudes en las respuestas que reafirman el comportamiento de este fenómeno de violencia hacia las mujeres mayores. Las respuestas detalladas ofrecidas por las entrevistadas se pueden leer en los anexos.

El caso1: Se trata de una mujer de 64 años, jubilada, que vive sola y denota a través del diálogo sostenido su autonomía y empoderamiento personal.

El caso 2: Se trata de una mujer de 69 años, jubilada, de profesión trabajadora social. Con buena disposición de colaborar con la información solicitada.

Ambas mujeres empezaron a recibir abusos y violencia entre los 6 y 8 años de edad por parte de padre y madre; experimentaron situaciones de malos tratos en la escuela y más tarde se casaron con hombres agresores.

Ninguna buscó ni recibió ayuda profesional directa y formal. Ambas fueron sobreviviendo todos esos años y terminaron sus relaciones de pareja en separaciones o divorcio.

Una expresó: "mantenerme en los caminos de Dios...ese fue mi psicólogo". Y La Otra siente que no lo ha superado pues: "Noto que cuando me atacan, lo permito y no reaccionó y otras veces sí. Es decir, no me defiendo".

Esto nos habla de una indefensión o desesperanza aprendida que señalan los textos teóricos.

3. Conclusiones:

- Como parte de esta investigación, para la participación del área Panamá centro, se muestra un perfil de mujeres mayores, cuyo rango de edad de mayor frecuencia recayó en las edades de 66-76 años, con un nivel de escolaridad de universidad completa seguida de primaria incompleta lo que denota un contraste y diversidad de las participantes.

- El 100% reside en Panamá centro, provincia de Panamá, distrito de San Miguelito. La mayoría con 1 a 3 hijos.
- Los ingresos de estas mujeres provienen de su jubilación, y oscila en menos de 500.00 balboas. Se dedican al trabajo de amas de casa además de dedicar parte su tiempo a otras actividades como auxiliar de enfermería, vendedoras, maestras de preescolar, estudiar cursos. La mayoría vive con hijos e hijas.
- Este grupo entrevistado reconoció el listado de tipos y características de violencia en la vida de las mujeres mayores que le fue presentado. Por lo que también admiten que estas pueden ser afectadas por la violencia.
- Este grupo reconoce que la violencia a las mujeres mayores proviene mayormente de hijos e hijas, seguida de pareja, exparejas y hermanas respectivamente.
- Un número significativo de estas mujeres desconoce servicios de atención a mujeres víctimas de violencias en su provincia y manifiestan "no haber sido afectadas por alguna forma de violencia como adulta mayor".
- En cuanto al uso del tiempo informaron que les gustaría viajar, pasear y aprender tecnología. No saben de grupos organizados en su provincia; sin embargo, a un 50% le gustaría participar de alguno.
- Se observan carencias afectivas significativas, apegos y dependencia emocional. En las mujeres participantes de las entrevistas a profundidad se notan relaciones con límites difusos, al vivir de forma reiterada los episodios de violencia.

4. Recomendaciones:

- Es importante continuar y profundizar en trabajos investigativos que revelen con datos la problemática de parte de actoras e involucradas.
- Divulgar los resultados de este estudio, sobre todo en las provincias participantes.

- Se requiere de servicios de atención a las mujeres en general, y en particular a las mujeres mayores, que viven violencias en sus familias.
- Es necesario la promoción de herramientas de manejo del conflicto y empoderamiento saludable y sin violencia a fin de detener cada vez más estos episodios violentos.
- Favorecer y profundizar las políticas públicas sobre la población de personas mayores y velar por el cumplimiento de las leyes que las regulan.
- Involucrar a otras instancias como el Ministerio de Educación, para la inclusión desde las escuelas de contenidos sobre el respeto a los derechos de las personas mayores.
- Que desde la sociedad civil se impulse, y que la instancia rectora de los derechos humanos de las mujeres en el país (INAMU) asuma, el tema de las mujeres mayores como parte de su plan integral y genere los protocolos especializados de atención de la violencia como problema de salud pública.

5. Limitante relevante:

En general, las múltiples ocupaciones que saturan el tiempo de dedicación a la investigación.

6. Bibliografía:

- Ley 82 De 24 de octubre de 2013. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.
- Centro de Estadísticas, Ministerio Público/Sistema penal acusatorio, Sistema Mixto -Inquisitivo y Fiscalía de adolescentes.
- Estudio violencia contra mujeres mayores. Encuesta aplicada los meses de mayo y junio de 2021.

Resultados en la provincia de Colón

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE COLÓN

Colón es la segunda provincia de mayor importancia del país, caracterizada por el sector servicio, es una de las ciudades ferroviarias más antiguas de América, su construcción excepcional tiene un valor patrimonial, protegida por la Ley 47 de 2002, publicada en Gaceta Oficial número 24,617. Panamá, 14 de agosto de 2002. Esta ley define el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo, otros 9 conjuntos, 7 espacios públicos y 19 monumentos históricos.

Esta provincia cuenta con la Zona Libre de Colón, los puertos de carga y cruceros y el tercer juego de esclusas del Canal. Sin embargo, el desempleo histórico de la provincia refleja grandes contradicciones.

Las mujeres económicamente activas no logran acceder a un empleo formal. Muchas son víctimas de la discriminación estructural, el clasismo, el racismo, la marginación y el perfilamiento. En algunas empresas dentro de la Zona Libre de Colón se prefiere un determinado grupo etario, de entre 18 a 35 años de edad. Las mujeres mayores no son consideradas para un empleo formal, esto las orilla a formar parte de las estadísticas del trabajo informal.

Para los hijos e hijas de la provincia de Colón las personas mayores son un referente importante, una fuente de conocimiento inagotable, con un olor fortísimo de tradición y cultura, reforzado cada domingo en las famosas domingueras. Las abuelas son esa columna que mantienen el seno familiar, no obstante, la violencia social, institucional expresada en la falta de acceso de los servicios en salud, social, policial-judicial, la violencia doméstica son expresiones de una clara vulneración de sus derechos humanos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la provincia de Colón se aplicó el cuestionario que "es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su característica singular radica en que, para registrar la información solicitada a los mismos sujetos, ésta tiene lugar de una forma menos profunda e impersonal, que el "cara a cara" de la entrevista. Al mismo tiempo, permite consultar a una población amplia de una manera rápida y económica" (Muñoz., 2003).

Se recabó información sobre la violencia en mujeres mayores de la provincia de Colón a través de 25 ítems. Los 11 primeros, vinculados a preguntas sociodemográficas; los 14 restantes a interrogantes dirigidas a la temática.

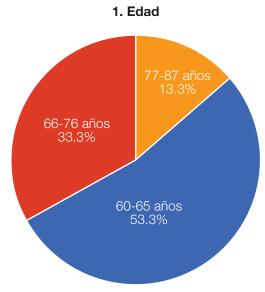
El análisis de los 30 cuestionarios aplicados se hizo tomando en consideración los objetivos específicos, comprendiendo el entorno social y el lugar donde hablan las mujeres mayores como sujetas de derechos y actoras en esta investigación.

Este informe nos muestra una radiografía de la violencia contra las mujeres mayores colonenses en el entorno familiar; cómo es ejercida, las repercusiones que tiene en sus vidas y la urgencia de crear políticas públicas y programas para defender, promover y proteger sus derechos humanos.

DATOS GENERALES

Edad

Un 53.3% indicó tener entre 60 a 65 años de edad, el 33.3% de 66 a 76 años y el 13.3% entre 77 y 87 años. Es decir, la mitad de la población entrevistada recién pasó a formar parte de este grupo etario.

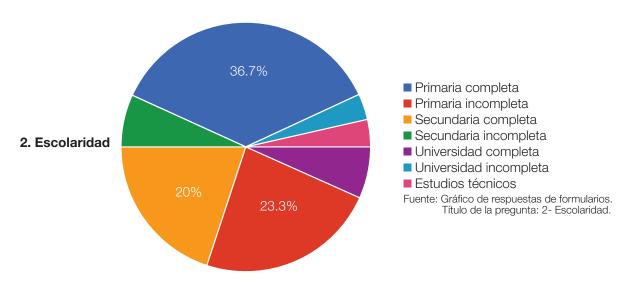


Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 1- Edad.

Escolaridad

Un 36.7%, arguyó tener estudios universitarios completos. El 23.3% no terminó la primaria; el 20% tiene secundaria completa. Un 6.7% completó la primaria e igual cifra no completó la secundaria. Un 3.3%, terminó estudios técnicos e igual cifra no concluyó la universidad.

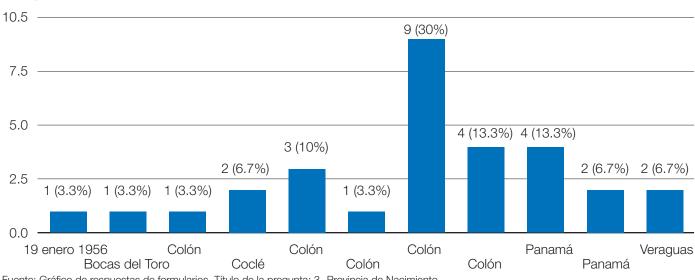
Hay una contradicción, toda vez que un número representativo culminó la universidad (36.7%) y una cifra bastante considerable no logró terminar la escuela primaria (23.3%).



Lugar de nacimiento

El 62.3%, nació en la provincia de Colón, un 20% nació en la provincia de Panamá, mientras que un 6.7% nació en la provincia de Coclé y Veraguas y un 3.3% en la provincia de Bocas del Toro. Los distritos de nacimiento más mencionados son Colón con 39.9%, seguido de Chagres al igual que Portobelo con 10%, Donoso con 3.3%. Se mencionan otros lugares como: Almirante, Coclé, Santiago con un 3.3%, La Chorrera con 6.6%, Penonomé con 6.7% y Panamá con 13.2%.

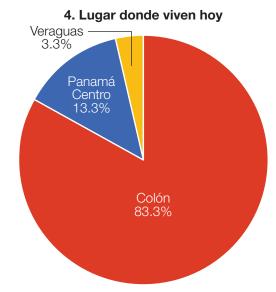
3. Lugar de nacimiento



Distrito de nacimiento 30 Respuestas 6 (20%) 3 (10%) 3 (10%) 2 (6.7%) 2 (6.7%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) 1 (3.3%) Portobelo Almirante Coclé Donoso Panamá Panamá Norte Chagres Colón La Chorrera Colón Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 4- Distrito de Nacimiento.

Lugar donde viven hoy

El 83.3% vive en la provincia de Colón, el 13.3% en la provincia de Panamá y 3.3% en la provincia de Veraguas.



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 5- Provincia donde vive hoy.

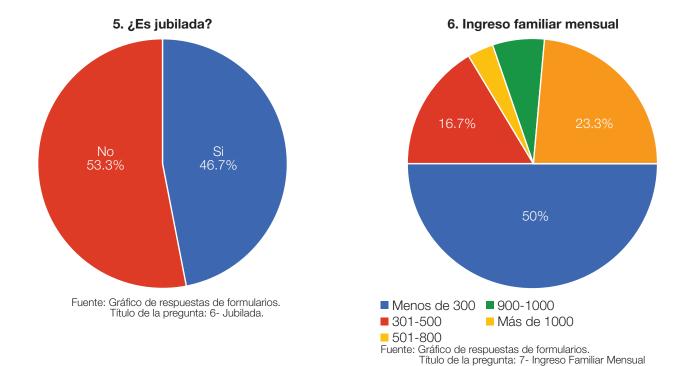
Empleo e ingreso familiar mensual

El 53.3 % son jubiladas mientras que el resto (46.7%) no lo son. La diferencia es de un 6.6%, esto no significa que las mujeres mayores colonenses estén bien porque más de la mitad cuentan con una jubilación. Otros derechos les son vulnerados como, derecho a una vivienda, a la alimentación saludable, a la salud, toda vez que contamos con instituciones carentes de medicamentos y donde las atenciones con especialistas son muy espaciadas.

Por otro lado, el 46.7% de mujeres mayores no jubiladas se enfrenta a grandes barreras en cuanto al derecho a la alimentación, a la salud y a la seguridad social. Si hacen trabajo de cuidado, este no es remunerado, ni reconocido por el Estado panameño. Desde una mirada interseccional las mujeres colonenses son víctimas de violencia estructural y sistémica. Por ser afrodescendientes, se les estigmatiza y automáticamente se atribuyen el –mea culpa– de las acciones de los integrantes de la familia.

Una jubilación de menos de 300 dólares, que recibe el 50% de las encuestadas, solo cubre la alimentación. Un 16.7% recibe entre 301 a 500 dólares; mientras que el 23.3% gana más de 1,000 dólares. En el caso de las docentes, se jubilan y siguen laborando, las necesidades apremiantes no les permite gozar de una longevidad saludable. Aparte, no existen políticas públicas integrales en el tema de personas mayores como sujetas de derechos. Un 6.7% tiene ingresos de entre 900 dólares a 1,000 dólares mientras que un 3.3% recibe entre 501 a 800 dólares.

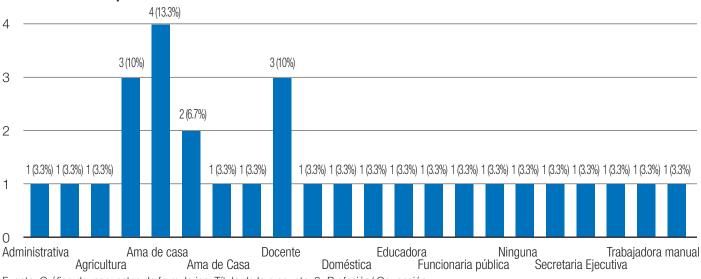
Entre las que no están jubiladas el ingreso mensual puede variar y su situación es precaria. Para algunas, seguir a cargo del cuidado de sus nietos o nietas representa un trabajo con una mínima remuneración. Mientras que el resto, lo más probable, está en el programa de transferencia monetaria condicionada estatal 120 a los 65. Sus hijos e hijas les proveen con algo y en el peor de los casos dependen de la caridad de la sociedad (recibiendo alimentos o apoyo de vecinos o conocidos), reforzando o visibilizando el nivel de vulnerabilidad femenina en la vejez.



Profesión u ocupación actual

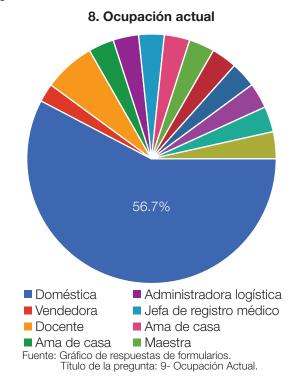
Un 26.7% se ocupa del trabajo del hogar, ama de casa o doméstica, mientras que un 23.4%, se dedicó a la docencia, un 16.7% a la agricultura y un 33.2% realizó otras ocupaciones como: enfermera, secretaria contable, trabajadora manual, trabajadora social u orientación familiar, programadora de computadora u ingeniera en sistema, entre otros.

7. Profesión / Ocupación



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 8- Profesión/ Ocupación.

Muchas se mantienen laborando para satisfacer sus necesidades personales o familiares en materias de salud, alimentación y protección. Un 63.3%, se dedica al trabajo doméstico, mientras que un 16.6% labora como docente y un 20.1% en administración, enfermería, agricultura u otros.

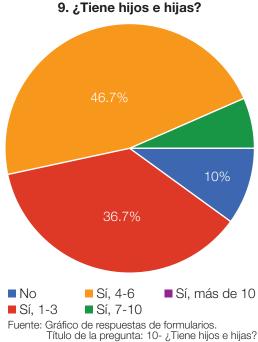


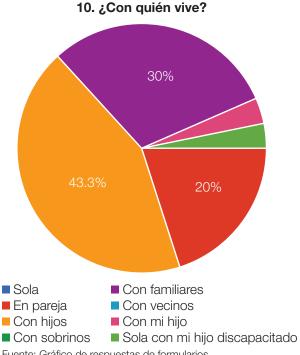
Hijos e hijas y personas con quién viven

El 46.7 % señaló tener de 4 a 6 hijos e hijas. El 36.7% es madre de entre 1 y 3, un 6.7% expresó tener entre 7 a 10. El 10% no tiene hijos.

Un 50%, señaló vivir con sus hijos o hijas, de ese porcentaje un 3.3% con un hijo que tiene una discapacidad. El 30%, con familiares. El 20% vive en pareja.

En la provincia de Colón ninguna señaló que vive sola. Estos datos refuerzan que las mujeres mayores se dedican al cuidado o al hogar, un oficio considerado trabajo no remunerado.

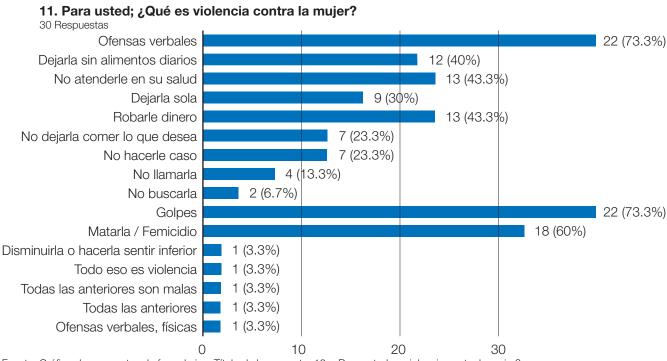




Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 11- ¿Con quién vive?

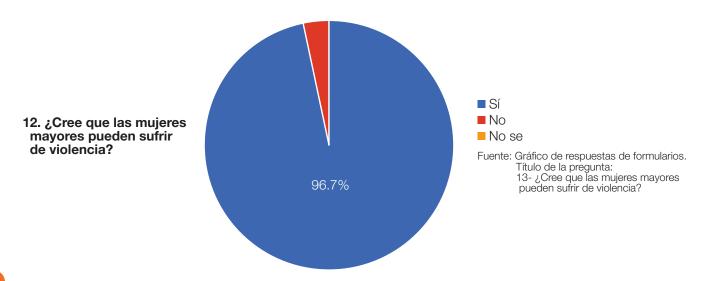
Violencia en la vida de las mujeres

Las adultas mayores colonenses expresaron que la violencia contra la mujer se manifiesta con ofensas verbales y golpes, estas fueron mencionadas 22 veces. Seguidamente citaron el femicidio 18 veces. No recibir atención de salud y robarle dinero se dijo 13 veces; dejarla sin alimento 12 veces; dejarla sola 9 veces; no hacerle caso y no dejarla que coma lo que desee fue mencionado en 7 ocasiones; no llamarla 4 veces; no buscarla 2 veces y que todo lo anterior es violencia contra la mujer fue dicho 3 veces.

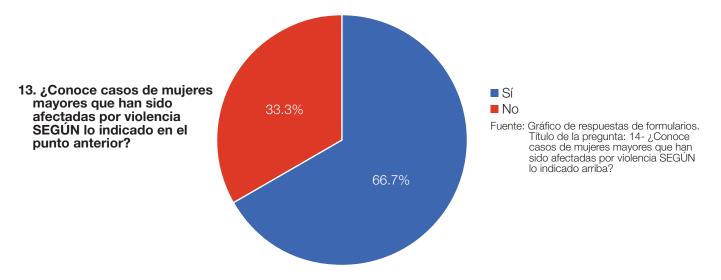


Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 12- ¿Para usted es violencia contra la mujer?

Se les preguntó si consideran que la población mayor, principalmente la femenina, podía sufrir de violencia. El 96.7% indicó que sí pueden sufrir de violencia, mientras que 3.3% indicó que no pueden sufrir de violencia. En el caso de Colón, mujeres afrodescendientes o negras mayores, muchas veces afrontan situaciones solas y salen adelante con herramientas y fortalezas ancestrales de la comunidad. Un arma poderosa es la red entre mujeres mayores.

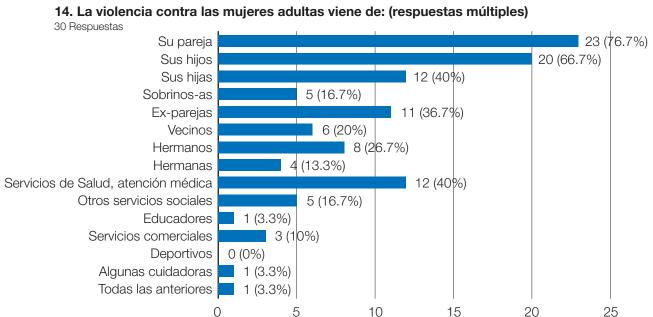


Al seguir indagando si fueron impactadas por la violencia un 66.7% manifestó haber sido víctima-sobreviviente de algún tipo de violencia. El 33.3% indicó que no. Estas violencias se manifiestan verbalmente o en situaciones de crueldad como: robarle, dejarla sin alimentación e invisibilizarla al no escuchar sus necesidades o malestares.



Sobre las formas de violencia 7 mujeres identificaron violencia verbal; 4 indicaron golpes; 5 manifestaron que no conocen; 2 indicaron dejarla sola y no recibir la debida atención de la familia; 1 no atenderle en salud; así mismo otras indicaron otras modalidades como son los robos a través de redes sociales, afectando su economía y teniendo que recibir atención psicológica.

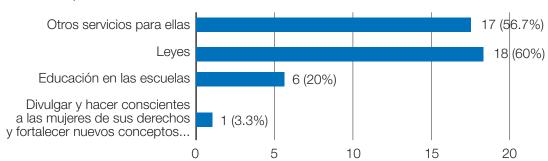
23 mujeres mayores colonense indicaron que la violencia viene de sus parejas, 20 de sus hijos, 12 de sus hijas y de los servicios de salud, 11 de sus exparejas, 8 de sus hermanos, 6 de sus vecinos, 5 de otros servicios, 4 de sus hermanas y 1 de educadores, algunas cuidadoras y de todo los anterior. Se evidencia un reconocimiento de la violencia en el ámbito privado y en el público por parte de vecinos e instituciones que brindan servicios al público.



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 16- La violencia contra las mujeres adultas viene de: (respuestas múltiples).

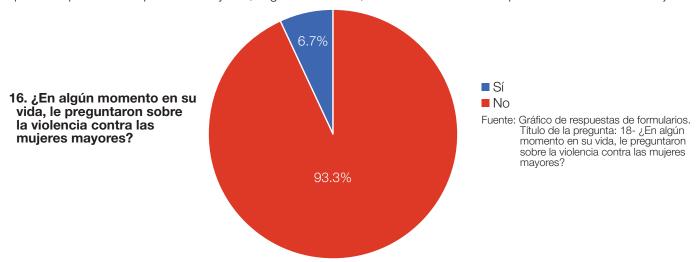
Entre las sugerencias para evitar o eliminar la violencia contra las mujeres, 18 personas indicaron que se debe crear leyes; 17 que se necesitan servicios para ellas; 6 educación, en las escuelas y 1 realizar esfuerzos de divulgación para hacer conscientes a las mujeres de sus derechos.

15. ¿Qué sugieres se debe hacer para evitar o eliminar la violencia contra las adultas mayores? 30 Respuestas

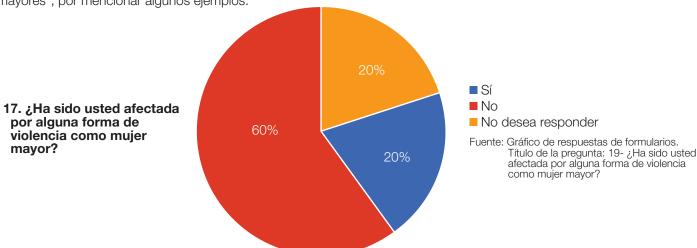


Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 17- ¿Qué sugieres se debe hacer para evitar o eliminar la violencia contra las adultas mayores?

El 93.3% expresó que nunca le habían preguntado sobre violencia en las mujeres mayores, mientras que un 6.7% indicó que sí. La protección a personas mayores, según estas cifras, no es un tema relevante para la sociedad en su conjunto.



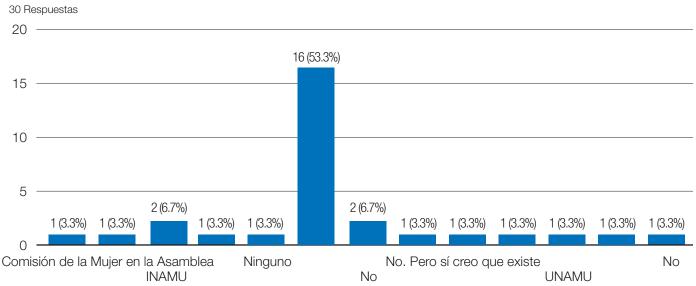
Al consultarles si fueron afectadas por alguna forma de violencia como mujer mayor, el 60% indicó que no, mientras que el 20% dijo que sí, y el otro 20% no respondió. Aquí hay una señal de alerta, las mujeres mayores no identifican las acciones violentas que enfrentan a lo largo de su vida y cómo se agudiza siendo mayor. Quizás se ha normalizado la violencia: "mi hijo o hija siempre me ha gritado y es normal". "En la Caja de Seguro Social siempre dejan morir a las personas y más a las mayores", por mencionar algunos ejemplos.



Servicio de atención a mujeres por violencia

Este punto muestra un panorama del conocimiento de las mujeres sobre las redes de apoyo. 25 de las mujeres mayores encuestadas indicaron que no conocen o que no existen estas redes; 4 mencionaron el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), una dijo la Comisión de la Mujer de la Asamblea. Es decir, no conocen las instituciones, ni donde están ubicadas para acudir en busca de protección, las instituciones se están quedando en otra página y las líneas de conexión no llegan a las comunidades o los lugares pertinentes para que las mujeres víctimas –sobrevivientes de violencia hagan sus denuncias.

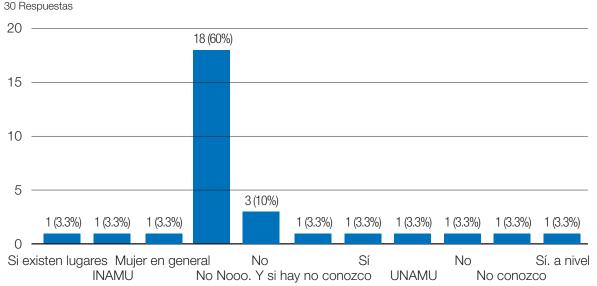
18. ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en el país?



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 20- ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en el país?

Las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil necesitan visibilizarse en las provincias o comunidades y diseñar estrategias conjuntas para que los servicios lleguen a las usuarias de todos los lugares de la provincia. Igualmente, crear círculos de apoyo local, provincial y nacional, para garantizar la protección de las mujeres mayores desde una mirada integral.

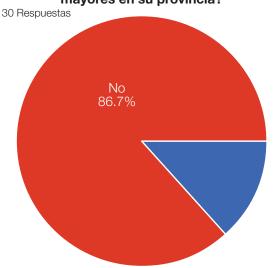
19. ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en su provincia? ¿Cuál?



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 21- ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en su provincia? ¿Cuál?

Al consultarles si conocen alguna organización de mujeres en Colón un 86.7% señaló que no, mientras que un 13.3% manifestó que sí.

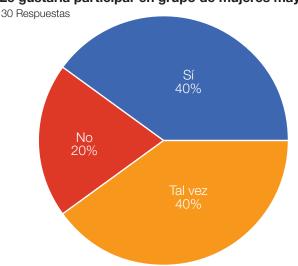
20. ¿Sabe de grupo u organizaciones de mujeres mayores en su provincia?



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 23- ¿Sabe de grupo u organizaciones de mujeres mayores en su provincia?

Al 40% le gustaría participar en un grupo de mujeres mayores, mientras que un 20% señaló que no, por el tema de la edad y limitantes en el caso de movilidad reducida por dolores de rodilla, entre otras. El otro 40% que mostró interés solamente necesitan conocer las organizaciones de personas mayores y las actividades que realizan para integrarse, pero en Colón no conocen ninguna, recalcaron mucho el tema de bailar y que se realicen "happy awers" 4 para las personas mayores, las mujeres expresaron sentirse fuertes para trabajar en su bienestar y envejecimiento activo. En el tema del hogar, cursos para la creación y cuidado de los huertos caseros en la urbe colonense.

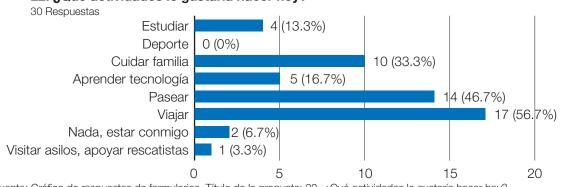
21. ¿Le gustaría participar en grupo de mujeres mayores?



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 24- ¿Le gustaría participar en grupo de mujeres mayores?

En el uso del tiempo, 17 indicaron que viajar, 14 pasear, 10 cuidar a la familia, 5 aprender tecnología, 4 estudiar, 2 estar consigo misma, 1 apoyar asilos y ser rescatista.

22. ¿Qué actividades le gustaría hacer hoy?



Fuente: Gráfico de respuestas de formularios. Título de la pregunta: 22- ¿Qué actividades le gustaría hacer hoy?

¹ Garay Becerra, Johana, Docente del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá. Coordinadora del Observatorio de Género del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades. "La pandemia del Covid-19: La realidad de las mujeres panameñas" Revista Panameña de Ciencias Sociales, (5), pp. 27-35, junio, 2021, ISSN: 2710-7531

En el tema del uso del tiempo, en tercer lugar, se menciona el cuidado a la familia. Las mujeres, en Colón, sienten la necesidad de estar al frente del cuidado de sus familias debido al arraigo de las tradiciones. Aparecen aquí como personas activas que dedican buena parte de su tiempo libre a participar en actividades diversas en su comunidad como los bailes de Congo, la gastronomía afro, así como a ayudar en su entorno familiar con diversas tareas.

Entrevista a profundidad

Nombre: **Stella (seudónimo)** Entrevistadora: **Iris Reyes Lindo**

Día de la entrevista: 15 de junio de 2021

Provincia: Colón

PREGUNTAS

1- ¿A qué edad fue afectada por la violencia? ¿Cómo se dio la situación y cuánto duró?

"Desde los 10 años que mi madre me regaló a una tía. Luego ingresé a estudiar para maestra. En busca de apoyo, amor y construir una familia distinta a lo que había vivido, me casé y en ese momento comenzó todo".

2- De parte de quienes experimentó violencia ¿pareja, novio, hijos, hermana, otros?

"Desde pequeña mi madre, luego mi tía y finalizó con mi pareja, todos están muertos. Mi esposo me violentaba seguidamente, me pasaba mujeres en la cara, caminaba por toda la ciudad con ellas. Como soy docente tenía muchísimo temor de él.

Mis violencias fueron más psicológicas, verbales, económicas y patrimoniales. Una sola vez fue física, pero las palabras afectaron mucho mi vida y la de mis hijos. Creo que la mayor alegría que sentía era ir a la escuela y ver la inocencia de mis estudiantes. Me dolía ver la tristeza en mis hijos. Yo tengo 5 hijos, el salario de maestra era muy poco. Pagaba casa, servicios, los lujos también son necesarios el ir bien vestida por la profesión que hago es importante.

Siento que actualmente estoy siendo víctima de violencia por parte de mi única hija y de mis 4 hijos. Principalmente de la mujer, que vive conmigo, ella me grita, me insulta, quiere que yo todo lo haga y que cocine, además ignora cuándo le digo que me está afectando la salud y ya no puedo estar en eso.

Siempre dice que me veo mal y que estoy obligada a ayudarla a ella y a mi nieta. Económicamente las mantengo, ella no trabaja y tiene 33 años, con una hija de 12 años que está en el colegio. El padre de mi nieta no le manda pensión.

No quiero seguir trabajando, pero lo hago por ayudar y apoyar a mis hijos. Los varones constantemente cambian de pareja y quedan en mi casa, eso me tiene agotada. Tengo que seguir trabajando por ellos, no puedo vivir solo de la jubilación, después quién los apoyará.

No sé qué haré. A veces pienso que si muero rápido ellos tendrán que solucionar. Mis amigas me preguntan por qué sigo en esos círculos de violencia, que primero fue el abandono de mi madre, luego la violencia de mi esposo y ahora la de mis hijos.

Con relación al papá de ellos, él me quitó absolutamente todo, los pocos préstamos que hacía eran para él. Con mi dinero le puso casa a otra mujer. Él falleció eso me quedó a mí y ahora yo tengo que enfrentar a otra persona para que salga de esa casa".

3-¿Recibió atención profesional o ayuda de otra forma: amigas, familiares, instituciones?

"Solamente recibí la ayuda de una colega, ella me sigue respaldando, me dice que me apoyará siempre y que no quiere que yo siga en círculos de violencia; que me estoy haciendo muchísimo daño y que igualmente le hago daño a ellos por no dejarlos enfrentar la vida. Con relación a la institución, incluso me daba muchísima vergüenza como docente aceptar que era violentada y que los demás lo supieran, tenía miedo al fracaso, decía que todo marchaba bien, mi familia era la ideal, la soñada. Actualmente no lo digo, solamente te estoy comentando a ti, mientras siga viviendo creo que debo seguir guardando las apariencias.

El problema persiste y creo no tiene fin. Aún debo desalojar a la mujer, por la cual él me abandonó, de la casa que me corresponde como esposa. Mis hijos no me apoyan en eso, pero me reclaman y me juzgan por las actuaciones de su padre en vida".

4-¿A qué lugares asistió en busca de ayuda? ¿Cómo fue la atención?

"No asistí a ningún lugar, una amiga me respaldó. En el caso de mi esposo yo nunca salí de eso por mí misma, él me dejó por otra. Pero todo se puso peor, porque mis hijos han reproducido eso en mí. A instituciones nunca fui y tampoco las conozco, creo que por eso las mujeres que somos de Colón hemos optado muchas veces por defendernos, pero yo nunca he tenido esa valentía y coraje, ahora menos por mi edad. Ya estoy jubilada para andar discutiendo".

5-¿Cómo ha logrado enfrentar la situación? ¿La superó?

"No. A pesar de que él falleció hace 3 años, yo sigo siendo su esposa y quedé con 2 carros viejos de él, su violencia tocó incluso la esfera económica. Yo hice préstamos y le compré una mula y un taxi y todo eso él se lo llevó. Le construyó una casa a otra mujer, él me golpeaba, llevaba otras mujeres a fiestas de mis amigas docentes, etc. Me pegó y yo aún así estaba dispuesta a perdonarlo, por mantener la familia tradicional, lamentablemente entiendo todo ahora de vieja, pero, creo que ya es tarde, mis hijos siguen reproduciendo eso y la violencia viene de ellos.

Deseo salir de esta situación, pero, sola no podré, tampoco quiero dejar mi familia desprotegida, yo sé que me necesitan. No logró superarlo y es difícil, porque las secuelas siguen latentes, tanto que en las noches la almohada me sirve de paño de lágrimas".

6-¿Qué recomiendas a mujeres que han pasado por su experiencia?

"Buscar ayuda familiar, institucional y sobre todo no tener miedo. Creo que el miedo nos sigue manteniendo atadas o que se pierde más si hablamos, a veces preferimos perder nosotros mismos que lastimarlos y yo me encuentro en esa posición".

7-¿Qué opinas sobre la situación de pandemia y la violencia contra la mujer? ¿Cómo la pasó usted?

"Yo estaba al cuidado de mi hijo con discapacidad, mis otros hijos quedaron en casa también, mi hija y mi nieta viven conmigo. Estaban viviendo de mi salario de jubilada y el de docente. Aún siguen viviendo de mí, todo esto me es muy difícil, todo me sigue costando. La pandemia me ha golpeado muy fuerte, el sostener a mi familia que me violenta es complejo, porque con gritos, insultos y humillaciones, siento que no los puedo, ni debo abandonar. Igualmente, me deprimí porque no podía conversar con mi amiga de manera física, todo era virtual, incluso sentía mucho

más la necesidad de regresar a la escuela que en otros tiempos para verles la cara a mis estudiantes, llegó un momento en que sentí frustración e impotencia, pero me puse a pensar en ellos".

8-¿Participas en organizaciones de mujeres?

No.

9- ¿Cómo crees que el Estado debe ayudar a una mujer víctima?

"Deben hacer campañas para que las personas sepan a quién acudir, que las instituciones, la justicia y la información sea accesible a todas las mujeres, la violencia en mujeres adultas mayores es difícil, muchas mujeres no lo denuncian por desconocimiento, no conocer lugares donde hacerlo, pero por miedo muchas veces a la discriminación por la edad, no considerando su historia e invisibilizando las violencias que pasan. Mi caso es un ejemplo, nadie creería que soy víctima de violencia y, es más, pensarían que de llegar a sucederme yo buscaré ayuda".

10- ¿Algo más que quieras conversar?

"Solamente eso, después de muerto, ¿puedes creer que tengo las deudas de él y no tengo esas adquisidores? Todo esto me duele, pero lo que más me tiene lastimada es el trato de mis hijos e hija y no tengo la valentía de salir de esto".

Conclusiones y recomendaciones:

Con relación a la información obtenida, nos permitimos **concluir** de la siguiente manera

- 1. Al explicarle a las mujeres mayores sobre la violencia que viven en ésta etapa de la vida, automáticamente expresaron que es muy difícil, incluso porque se da en el entorno privado que es el familiar y en el público, en las instituciones y por vecinos. Existe un problema latente y complejo que es necesario abordar.
- 2. El estudio aplicado en la provincia de Colón da cuenta de las desigualdades que se viven en la urbe colonense. Un porcentaje de mujeres mayores no lograron terminar la primaria, traduciéndose en una forma de violencia para ellas y limitando sus opciones. Aunque, en términos generales, las mujeres mayores que pasaron la primaria tuvieron una escolarización completa.
- 3. Para la provincia de Colón, caracterizada por el sector económico de servicios, donde hablan sus puertos y con una de las zonas libres más grande del continente, las mujeres mayores colonenses no son una prioridad, son vistas como mujeres frágiles que el envejecimiento las lleva a delirar y fantasear, esto producto de una sociedad que las invisibiliza y no las mira como sujeta de derechos con mucho que aportar.
- 4. La violencia contra las mujeres mayores en la provincia de Colón las sigue orillando a mantenerse en ese ciclo

- de violencia, en el caso de Stella (seudónimo), pese a tener consciencia de su situación, existe una relación de dependencia y codependencia que no le permite hallar una salida, no sabe cómo afrontar una situación tan compleja. En su entorno familiar Stella es subordinada incluso controlada, aunque es la proveedora de la casa. Teme afrontar la soledad, verse marginada por la familia si retira el apoyo económico.
- 5. La normalización de la violencia en las mujeres y principalmente en mujeres mayores, vinculándola con el binomio edad-enfermedad. Entendiendo la enfermedad de salud mental, padecimientos físicos, etc. Nos indica que se necesita crear campañas de prevención, programas de acompañamiento a adultas mayores. Las personas encuestadas mostraron poco conocimiento sobre instituciones para buscar ayuda, cómo se llaman o dónde están.
- 6. Al compararse con otras mujeres víctimas de violencia, las encuestadas sienten que aquellas están peor y minimizan sus realidades. Muchas prefieren quedarse en un entorno familiar violento que llegar a un lugar extraño, un asilo, donde otros las maltraten.
- 7. Stella afirmó que muchas mujeres mayores profesionales son víctima-sobreviviente de violencia, pero se quedan calladas o no hacen nada por miedo a ser señaladas por la sociedad y perder la dignidad.
- 8. Con relación al uso del tiempo, las mujeres mayores colonenses aspiran a actividades que les produzca placer y satisfacción personal y les permita vincularse

- con otras personas con las mismas edades e intereses como los bailes y fiestas, desean asistir a "happy awers" para personas mayores, igualmente viajes y paseos, conocer otros países, teniendo una mirada hacia sí misma, quizás para alguna por primera vez, cumpliendo con lo que les gusta en la última etapa de su vida; para ello necesitan conocer las organizaciones de personas mayores dedicadas a establecer distinto tipo de actividades.
- 9. El ingreso económico en mujeres mayores es poco, un número elevado de ellas jubiladas recibe menos de 300 dólares, esto no les permite cubrir necesidades básicas como alimentación, salud, educación y menos tener derecho al ocio y al entretenimiento que toda persona debe tener en esta etapa de su vida, el bienestar integral: físico y mental.

Recomendaciones:

- Capacitar cuidadores y cuidadoras de personas mayores y sus familias, igualmente a las instituciones que prestan servicios fundamentales como, el sector salud, los supermercados, el transporte público, etc.
- 2. Sensibilizar a la comunidad sobre la existencia de situaciones de discriminación, abuso y maltrato hacia la población adulta mayor, a través de campañas en redes sociales, el metro de Panamá, Metro Bus y etc. Igualmente, ésta investigación visibiliza la realidad de la mujer adulta mayor en la ciudad de Colón, principalmente las del centro de la urbe citadina colonense, toda vez que desde una mirada interseccional el cruce de las opresiones no son distintas, el ser mujer, afrodescendiente, mujer mayor, pese a que varía el tema económico, la violencia las conecta y pasa por todas.
- 3. Brindar información acerca de los derechos de las personas mayores, en general y a mujeres mayores en particular, dada las condiciones de desventaja en que se encuentran; urge organizaciones que puedan acompañar a las mujeres mayores, apoyo moral, psicológico, social etc., para que denuncien y se sientan respaldadas por otras mujeres, que sepan que no están solas y que no es un problema personal, sino de todas y de la sociedad en general.
- 4. Promover el establecimiento de redes de apoyo para la formación de personas mayores, que se pueda crear una comunidad de mujeres mayores con el objetivo de relajarse, tener bienestar, salud, paz, placer y calidad de vida. No dejando de lado su ancestralidad y lo que implica las raíces afrodescendientes.

- 5. Lo que nos mostró la entrevista es que muchas profesionales se ven en esta situación, pero por no desafiar el "estatus quo" prefieren aguantar.
- 6. Se deben realizar más estudios de las situaciones de las Mujeres Mayores, quienes enfrentan muchos desafíos. Específicamente las de las comunidades. Las mujeres de Río Indio, Costa Abajo de Colón señalaron que todavía se dedican a buscar agua, porque no llega a sus comunidades.
- 7. Ésta investigación muestra un panorama de lo que viven las mujeres mayores en las provincias, principalmente demuestra el poco o nulo interés en poner en la palestra pública la protección a las mujeres mayores como cumplimiento de Estado y no de Gobierno.
- 8. En el tema de estudios, las voces de las mujeres mayores en el tema de violencia, pide la creación de políticas públicas, y asignación de presupuestos para ser operativos a través de planes y programas evaluados y monitoreados para ésta población.

Limitaciones relevantes:

 La pandemia por el Covid-19 impidió la creación de grupos focales presenciales con éstas mujeres mayores víctimas de violencia, esto pudo haber agregado otros elementos importantes a la investigación.

Bibliografía:

Acosta, E. P. (2011). Educación y mortalidad diferencial de adultos. Provincia de Córdoba, República Argentina. Papeles de población , 17(70), 9-31.

Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? Espiral, Estudio sobre Estado y Sociedad. Vol. xxv No. 73, 1-35.

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores. (01 de diciembre de 2014). No a la violencia contra las mujeres adultas mayores. Obtenido de

https://fiapam.org/no-a-la-violencia-contra-las-mujeres-adultas-mayores/

Muñoz., T. G. (Marzo de 2003). EL CUESTIONARIO COMO INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN/EVALUACIÓN. Obtenido de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionari

o.pdf

Ramírez, C. B. (2016). Estudio sobre la migración interna de personas adultas mayores en México el caso de los estados de Oaxaca, Puebla, Tlaxcala. España: Universidad de Almería.

Resultados en la provincia de Chiriquí

Breves datos socioeconómicos de la Provincia de Chiriquí

La provincia de Chiriquí está localizada al oeste de la República de Panamá 8°26'00" de latitud norte y los 82°26'00" de longitud oeste, limita al norte con Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé, al oeste con Costa Rica, al este con Veraguas y al sur con el océano Pacífico. Siendo una provincia de las más biodiversas del país. Tiene una superficie de 6,547,7 km² y una población, de acuerdo a datos de INEGI, en 2018 de 459,507 personas, siendo la segunda provincia con mayor número de habitantes. Los distritos más poblados son David, Bugaba y Barú que pertenecen al área occidental.

La pirámide poblacional mostrada permite observar la esperanza de vida y un mayor nivel de supervivencia por parte del sexo femenino.

La división administrativa de la provincia se compone de 14 distritos: Alanje, Barú, Boquerón, Boquete, Bugaba, David, Dolega, Gualaca Remedios, Renacimiento, San Félix, San Lorenzo, Tierras Altas y Tolé corregimientos.

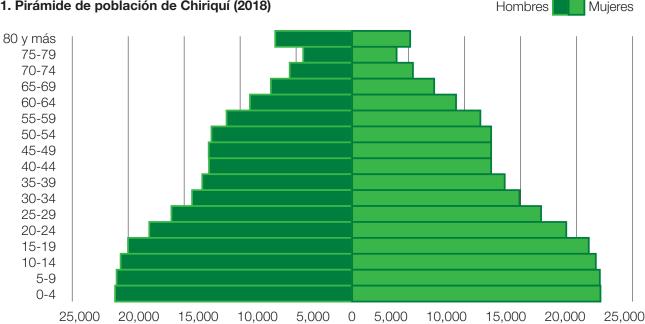
En la producción agrícola, ganadera y comercial está basada la economía de Chiriquí y recientemente también en el turismo.

División Político Administrativa de la Provincia de Chiriquí por Distritos - Año 2010



Índice de mascul	linidad
Alanje	106.8
Barú	103.1
Boquerón	103.2
Boquete	108.0
Bugaba	102.9
David	94.8
Dolega	97.6
Gualaca	109.5
Remedios	109.3
Renacimiento	117.8
San Félix	103.5
San Lorenzo	112.7
Tolé	105.2
Prov. Chiriquí	101.0

1. Pirámide de población de Chiriquí (2018)



En relación a los casos registrados de violencia hacia las personas mayores presentamos el cuadro que nos indica el ascenso en las denuncias:

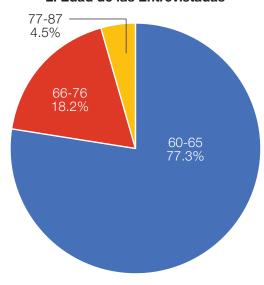
CASOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
ABANDONO	16	25	30	27	28	15	81	222
MALTRATO	16	36	22	19	29	22	110	254
NEGLIGENCIA	20	25	21	18	27	21	104	236

De acuerdo a las cifras encontradas en el Informe del MIDES 2017 en el Centro de Orientación y Atención Integral (COAI), se reportaron de enero a julio un total de 712 casos de violencia hacia las personas mayores desglosados de la siguiente manera: 222 casos de Abandono, 254 de maltrato y 236 de negligencia siendo el mes de julio el mes donde mayor fue el número de casos reportados.

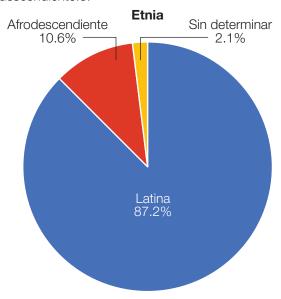
Datos generales

La muestra de este estudio en la provincia de Chiriquí estuvo compuesta por 77.3% de mujeres de 60 a 65 años, 18.2% de mujeres entre 66 a 76 años y sólo un 4.5% de mujeres de edades que oscilan entre 77 a 87 años.

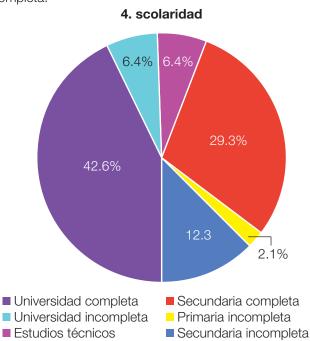
2. Edad de las Entrevistadas



El 87.2% se considera latina y el 10.6% afrodescendiente.3.

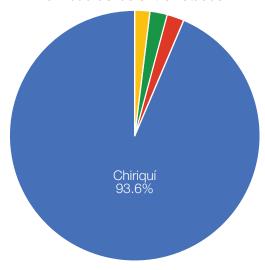


Con relación a la escolaridad se observa que va desde primaria incompleta (2.1%) pasando por un 29.3% de secundaria completa hasta un 42.6% de universitaria completa.



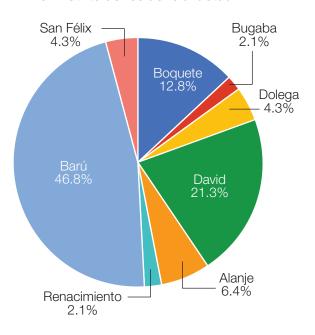
El 93.6 % nació y es residente de la provincia de Chiriquí sólo el 6.4% nació en otras provincias como Colón, Veraguas y Los Santos.

5. Edad de las entrevistadas



El 46.8 % reside en el distrito de Barú, el 21.3 % en David, seguido de Boquete con un 12.8% seguido de Alanje, (6.4%) San Félix (4.3%), Dolega (4.3%), Bugaba (2.1%) y Renacimiento (2.1%).

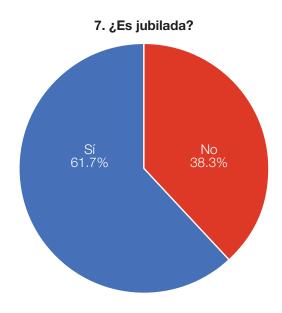
6. Distrito de residencial actual



Datos socioeconómicos y educativos

Con relación a los datos socioeconómicos y educativos encontramos que la muestra encuestada arrojó los siguientes datos.

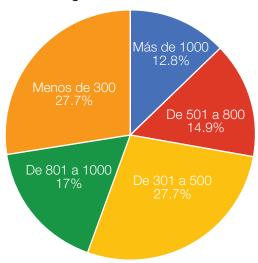
El 61.7% de las personas mayores son jubiladas. El 38.3% no lo son.



El ingreso familiar de la muestra de la región chiricana está en un rango de menos de B/300.00 y de B/301.00 a B/500.00 con un 27.7% cada rango. Aspecto que llama la atención, pues si lo comparamos con la escolaridad y la jubilación el ingreso es bajo, dato que coincide con lo expresado por Secchini (2020) que dice que las ocupaciones realizadas mayoritariamente por las mujeres tienden a presentar mayor precariedad y por otra parte la mejor inserción laboral que tradicionalmente se logra al haber alcanzado un mayor nivel educativo, no se materializa de manera igualitaria para hombres y mujeres. Aun cuando las mujeres alcanzan niveles mayores de educación al insertarse en el mercado laboral se encuentran con limitaciones para realizar las actividades que estudiaron.

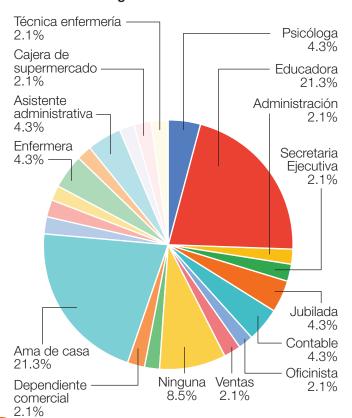
Y se ve necesario garantizar la seguridad económica de las personas de edad avanzada aumentando la cobertura de la seguridad social de la fuerza de trabajo actual.

8. Ingreso familiar mensual



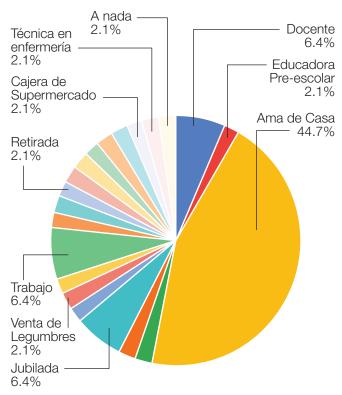
Además, se requiere ampliar la protección de las personas que hoy son mayores tal como lo sigue expresando Secchini (2020) ya que se debe garantizar la protección frente a los riesgos de pérdida de ingresos en la edad avanzada. A esto se suma que la cobertura de seguridad social de la población ocupada es muy desigual, lo que aumenta las posibilidades de desprotección económica para las generaciones futuras, un fenómeno más evidente en el caso de las mujeres.

9. Ingreso familiar mensual



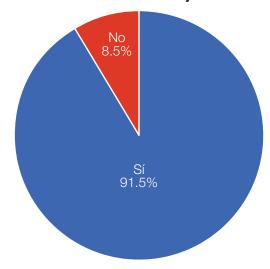
Esta situación se ve evidenciada en la siguiente gráfica que el 44.7% su dedicación u ocupación actual es de ama de casa, actividad no valorada e invisibilizada.

10. Dedicación actual

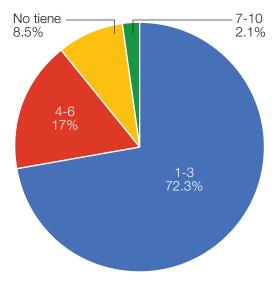


Con relación a si tiene hijos e hijas y la cantidad de ellos podemos observar que el 91.5% de las mujeres mayores tiene hijos e hijas y que de éstas, el 72.3% tiene de 1 a 3 hijos.

11. Tenencia de hijos



12. Cantidad de hijos e hijas



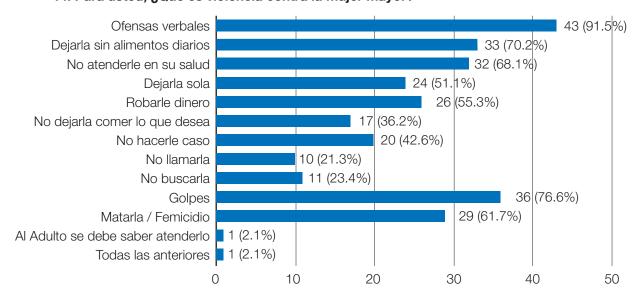
Donde el 40.4% vive con su pareja, el 31.9% lo hace con sus hijos, el 12.8% o vive con parientes y el 2.1% vive sola.



Datos sobre violencia

En relación con la pregunta ¿Para usted que es violencia contra la mujer? mayormente mencionaron la ofensas verbales (91.5%), los golpes (76.6%), dejarla sin alimentos diarios (70.2%) y no atender su salud (68.1%). Los otros aspectos que se mencionan para definir la violencia contra las mujeres mayores están en su orden matarla/femicidio (61.7%), robarle el dinero (55.3%), dejarla sola (51.1%), no hacerle caso (42.5%), no dejarla que coma lo que desea (36.2%), no buscarla (23.4%) y no llamarla (21.3%).

14. Para usted; ¿Qué es violencia contra la mujer mayor?



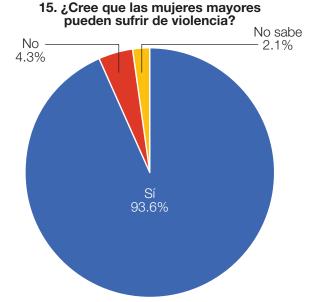
Otras formas de violencia que destacan son el no atender su salud, el no asearla, seguida de otras anotadas en la Tabla N°1: Otras formas de violencia hacia las mujeres mayores.

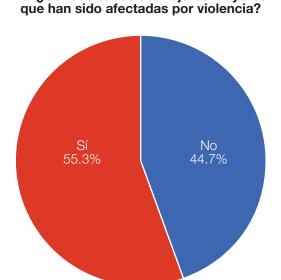
Que otra forma de violencia contra la mujer mayor conoce:			
Ignorar sus conocimientos y burlarse de ella	Discriminación		
Dejar que pida limosna	Violencia sexual		
No atender su salud	Golpes, dejarla sola		
Abandono	Trabajos extenuantes		
Culparla de todo	Maltrato psicológico		
Violaciones	Privarla de sus derechos		
Encerramiento	Amarran a los viejos para no pagar quien		
Ser infiel	los cuide		
Mala atención en los servicios públicos	No cuidar de su aseo personal		
No visitarla	No dejarle salir y amenazarla		
Maltrato verbal	Agresión psicológica		
Violencia verbal	Dormir en la calle teniendo hijos que podría		
Maltrato verbal y burlas	pagar un albergue		
Psicológica	Golpes		
Bajarle la autoestima, decirle palabras sucias	No te presten atención		
Económica, política, sexual, laboral	No asearla o no velar por su aseo		
Ignorar sus conocimientos	Acoso		
No ayudarle si está enferma	Agresión psicológica		
Abusos psicológicos	Represión		
Los golpes	No brindarle apoyo cuando se conoce que		
Falta de atención general	sufre daño de toda índole		

En esta gráfica se puede observar que el 93.6% cree que las mujeres mayores pueden sufrir de violencia en contraste con el 4.3% que dicen que no cree y el 2.1% que no sabe si sufren violencia.

El 55.3% manifiesta que sí conoce personas que sufren violencia y el 44.7% no conoce.

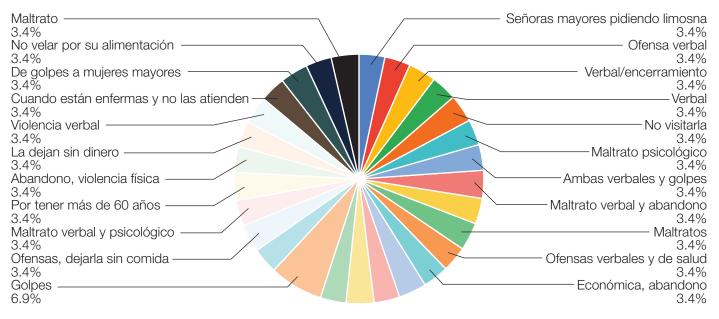
16. ¿Conoce casos de mujeres mayores





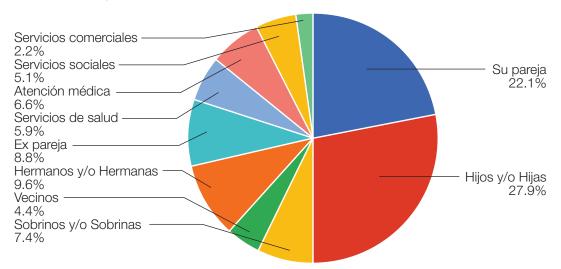
De las mujeres mayores se observa que el 55.3% expresa que las formas de violencia que afectan a estas mujeres van desde golpes, maltrato psicológico, abandono físico, maltrato psicológico o económico, entre otros.

17. Formas de violencia que afectan a las mujeres mayores. Esa mujer que usted conoce



De acuerdo con la frecuencia mencionada se puede observar en esta Gráfica N°16 que la violencia contra las mujeres mayores ocurre principalmente por parte de los hijos e hijas (27.9%) seguido de un 22.1% de su pareja. Otros perpetradores, en orden, son: hermanos/hermanas (9.8%) la expareja (8.5%), sobrinos/sobrinas (7.4%), personal de atención médica o de servicios de salud, vecinos y trabajadores que prestan servicios comerciales. Así mismo hay otros actores que pueden ocasionar violencia contra la mujer mayor. Fueron mencionados los ladrones, personas cercanas, los nietos, los yernos y los transportistas.

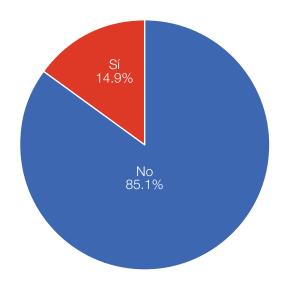
18. ¿Quiénes son los que cometen violencia contra las mujeres mayores?



Cuando las encuestadas dan sugerencias para evitar o eliminar la violencia mencionan: ofrecer educación en la familia, las escuelas, las iglesias, en todos los niveles a través de seminarios de sensibilización, crear servicios exclusivos para ellas, aprobar leyes que las protejan y que las autoridades brinden más apoyo. Además de esto sugieren crear ambientes acogedores donde puedan relacionarse y hablar con otros, talleres sobre cuidados a adultos, propiciar reuniones familiares donde se resalte la valía de las personas mayores, reforzar el núcleo familiar a través de la educación y otras recomendaciones.

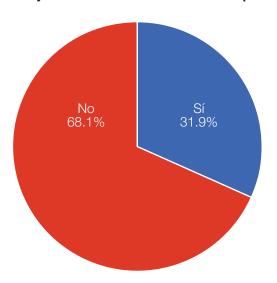
El 85.1% de las mujeres mayores encuestadas no habían hablado sobre el tema de la violencia contra las mujeres mayores.

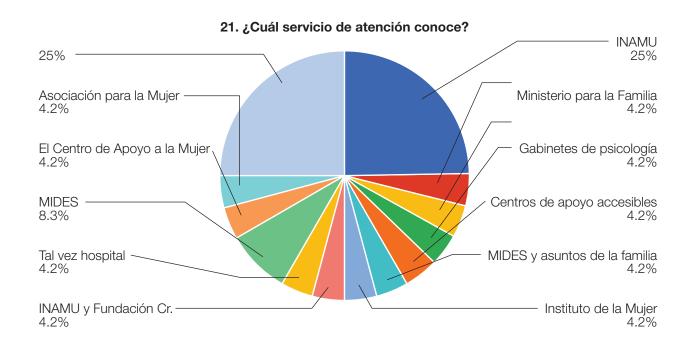
19. ¿En algún momento de su vida le han preguntado sobre la violencia contra las mujeres mayores?



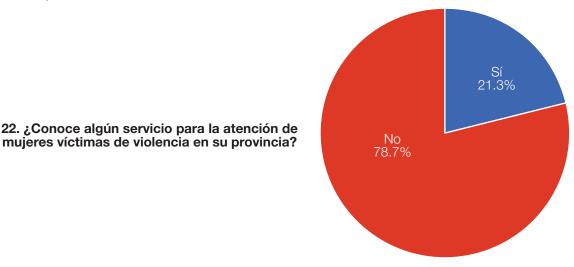
El 68.1% no conoce de servicios de atención para sobrevivientes de violencia. Eeste desconocimiento limita la atención a este grupo de mujeres. Y el 31.9% contestó que sí conoce, pero pareciera que no está muy seguro con relación a las Instituciones que pueden apoyar a mujeres violentadas. Se mencionan asociaciones, oeneges, el INAMU, el MIDES, los gabinetes de Psicología entre otros.

20. ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en el país?



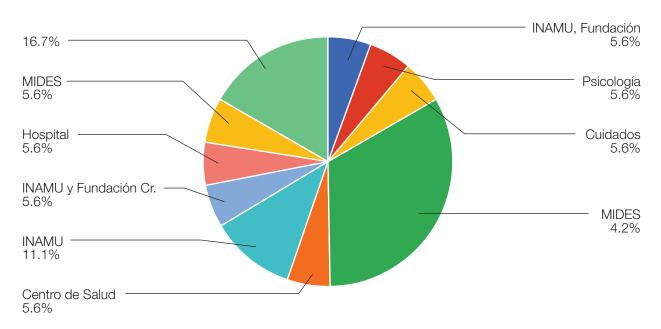


En cuanto a su conocimiento sobre los servicios de atención para mujeres víctimas sobrevivientes de violencia en la provincia el resultado es bastante similar al del país pues el 78.7% desconoce si hay algún servicio y las personas que respondieron que sí, fueron el 21.3%.



Los servicios de atención que conocen los ubican en las instituciones como el INAMU, los centro de salud, hospitales, MIDES y Psicología, lo que muestra que hace falta mayor divulgación de las instituciones.

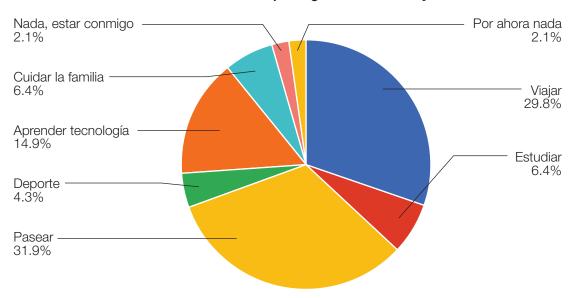
23. ¿Conoce algún servicio para la atención de mujeres víctimas de violencia en su provincia?



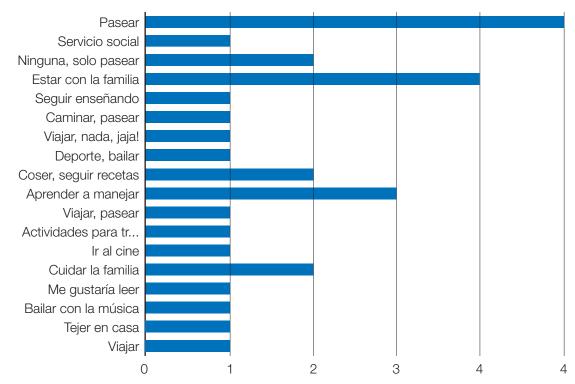
Dentro de las actividades que a las encuestadas les gustaría hacer hoy están, en orden, el pasear (31.9%), viajar (29.8%) y aprender tecnología (14.9%).

Mencionan, además, el cuidar y estar con la familia, seguir enseñando, bailar, realizar deportes, ir al cine, leer, tejer.

24. Actividad que le gustaría hacer hoy



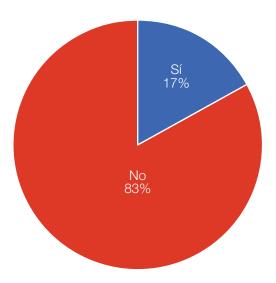
25. ¿Qué otra actividad le gustaría hacer hoy?



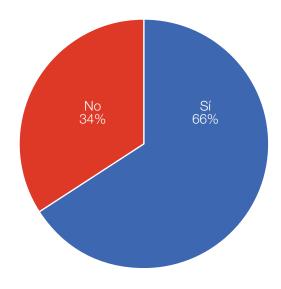
Sobre el conocimiento de grupos u organizaciones de mujeres mayores en la provincia, el 83% desconocía si existían.

Como se observa en la gráfica, al 66.0% le interesa integrarse a estos grupos.

26. ¿Sabe de grupos u organizaciones de mujeres mayores en su provincia?



27. ¿Le gustaría participar en grupos de mujeres mayores?



Resultados de la entrevista semiestructurada

Esta entrevista semiestructurada fue realizada por María del Pilar Horna B. el día 8 de julio de 2021 en la provincia de Chiriquí a una mujer de 61 años, con escolaridad de primaria completa. La entrevistada ha trabajado desde joven en la preparación y venta de comida y frituras, de esa forma pudo mantener a sus hijos y enviarlos a la escuela.

Estuvo casada durante más de 15 años pero su esposo se trasladó a la ciudad capital, en la provincia de Panamá, allí se unió con otra mujer y se desentendió de los hijos con su primera esposa. Durante su vida de casada sufrió distintas formas de violencia.

A continuación, se transcribe la entrevista:

1- ¿A qué edad fue afectada por la violencia? ¿cómo ocurrió la situación? ¿cuánto duró?

Desde siempre, considero, he recibido malos tratos. Primero de mi mamá y papá y hasta la actualidad.

Tengo cuatro hijos del mismo papá pero él me trató muy mal, con muchas malas palabras y fue muy indiferente con el cuidado de los hijos. Le aguanté que tuviera otras mujeres y que no me ayudara económicamente. Él se fue a trabajar a Panamá a pintar casas y yo le llamaba y nunca mandaba nada, yo le tenía que enviar dinero pues decía que no tenía. Así fue durante seis años, mis hijos iban de vacaciones y trabajaban con él. Él tenía un apartamento allá, en Panamá, y mis hijos estaban con él y les echó sus cosas afuera.

Después de 6 años de estar separados yo conocí a otra persona pero mi hermana, que tiene enemistad conmigo, indispuso a mis hijos contra mí, inventó muchas cosas y uno de mis hijos se volvió como loco y me amenazó con un cuchillo por eso, después de eso sólo un hijo me habla. Mi hija no me habla, ella salió embarazada y además se fue para Panamá y el hombre de ella le da mala vida.

Otra cosa que me pasó: un hombre se metió a mi casa. Es vecino, yo sé que fue por orden del papá de mis hijos, y casi me viola me quitó la ropa... me sentí muy impotente pero logré quitármelo de encima. Ese muchacho andaba en drogas y dijo que a él le habían pagado para que lo hiciera.

Siempre he sido muy trabajadora haciendo comida para mantenerme a mí y a mis hijos. A través de mi esfuerzo los eduqué... A veces pienso que no debí sacrificarme tanto, debí separarme. Soporte y aguanté pensando que él iba a cambiar.

Intenté quitarme la vida dos veces... no merezco lo que mis hijos me han hecho.. todos están preparados, me sacrifiqué mucho por ellos.

Ahora estoy sola y me quieren sacar de la casa porque su hijo le quitó los papeles de la casa y el papá tituló la casa a su nombre y la verdad que ahora no sé si tendré derecho a mi casa.

2- ¿De parte de quiénes recibió violencia?

Recibí ese maltrato de todos: de mis papás, de mi esposo, de mis hijos, de mi hermana y de un vecino que trató de violarme.

3- ¿Obtuvo atención profesional o ayuda de otras formas, amigas, familiares o instituciones?

La ayuda la recibí a través del INAMU Chiriquí pero la psicóloga no tiene mucho tiempo porque tiene mucho trabajo. También recibí el apoyo de la Fundación Creando Perlas y de los vecinos.

4- ¿ A qué lugares asistió en busca de ayuda? ¿Cómo fue la atención?

Como dije, busqué ayuda en el INAMU y ahora participo en la Fundación Creando Perlas. La psicóloga me atendió muy bien.

5- ¿Cómo logró enfrentar la situación? ¿la superó?

Es muy difícil superar esto. La Fundación Creando Perlas me ha ayudado mucho con terapias. [Aquí] recibimos mensajes de apoyo y de Dios. He puesto de mi parte, con mucho esfuerzo.

6- ¿Qué recomiendas a otras mujeres que han pasado por la misma experiencia?

Les recomiendo que busquen ayuda. No hagan como yo que me sacrifiqué, soporte y aguanté pensando que él cambiaría.

7- ¿Qué opina sobre la situación de pandemia y la violencia contra la mujer? ¿Cómo la pasó usted?

Durante la pandemia fue muy difícil porque no había apoyo, fue muy duro, y no siempre se podían recibir los mensajes por celular.

8- ¿Participa en organizaciones de mujeres? ¿Cómo llegó allí?

Sí, le dije que pertenezco a la Fundación Creando Perlas. Por intermedio de la licenciada Fani, la conocí. Allí he podido hablar, que me entiendan y apoyen, aunque ahora es difícil reunirse.

9- ¿Cómo cree que el Estado debe ayudar a una mujer víctima?

Teniendo a más personas como la licenciada, para que den apoyo. Dar más orientación y capacitación

10- ¿Hay algún otro tema que quiera conversar?

Me gustaría poder hablar en otro momento también. Me pregunto si yo tendré derecho a mi casa, con lo que le he dicho.

Conclusiones:

Al finalizar este estudio sobre la violencia contra las mujeres mayores en la provincia de Chiriquí concluimos lo siguiente:

- El 77.3% de las mujeres mayores, participantes en este estudio, tiene entre 60 a 65 años de edad; el 18.2% entre 66 a 76 años y sólo el 4.5% de las mujeres está en el rango de entre 77 a 87 años de edad.
- El 42.6% de las mujeres mayores tiene estudios universitarios. El 55.4% tiene un ingreso familiar menor de B/500.00. Lo anterior coincide con los hallazgos de Secchini (2020) que dice que las ocupaciones realizadas mayormente por mujeres tienden a presentar más precariedad, mostrando la inequidad entre hombres y mujeres.
- Sobre la distribución de la muestra, según distritos, encontramos que el 46.8% reside en Barú, el 21.3% en David, seguido de Boquete con un 12.8%, Alanje, (6.4%) San Félix (4.3%), Dolega (4.3%), Bugaba (2.1%) y Renacimiento (2.1%)
- Los aspectos que mayormente se consideran como actos de violencia son las ofensas verbales con un 91.5%, los golpes (76.6%), dejarla sin alimentos diarios (70.2%) y no atender sus necesidades de salud (68.1%).
- Las encuestadas (93.6%) saben que sí se puede sufrir de violencia en esta etapa de la vida; que la violencia se expresa a través de golpes, maltrato psicológico, abandono físico y en el aspecto económico, entre otros.
- Que la violencia contra las mujeres mayores ocurre tanto en el ámbito privado doméstico como en el público principalmente por parte de los hijos e hijas (27.9%) y de la pareja aunque hay otros agresores como los hermanos/hermanas, la expareja, sobrinos/sobrinas, durante la atención médica, servicios de salud, vecinos y servicios comerciales y de transporte.
- Existe desconocimiento sobre los servicios de atención y de las instituciones que lo prestan por parte de mujeres mayores y por aquellas que sufren de violencia.

- Con relación a lugares o instituciones donde puedan reunirse el 83% dijo que no las conoce.
- Hay necesidad de crear grupos que faciliten a las personas adultas mayores desarrollarse en diferentes áreas de conocimiento y tener esparcimiento.
- Las vivencias familiares, las ideas y las creencias condicionan el experimentar y vivir la violencia de generación en generación, alimentando pensamientos como: "Aguante y soporte. Él va a cambiar", sumado a reflexiones como: "no debí sacrificarme tanto, debí separarme" facilitan vivir en violencia y que se anulen sus derechos.
- El vivir en violencia durante muchísimos años afecta la salud física y mental de las mujeres. Genera enfermedades y hasta deseos de quitarse la vida.
- Con la pandemia de la Covid-19 y las cuarentenas, las mujeres, inmersas en violencia doméstica, se han visto desprotegidas y desatendidas porque no tuvieron acceso a los servicios de atención o ayuda. No contaban con apoyo y no siempre podían envíar o recibir los mensajes por celular.
- Ante la situación de violencia intrafamiliar o doméstica es importante buscar ayuda, poder hablar y ser escuchadas.
- Es importante que las instituciones del estado cuenten con más personas para apoyar, dar orientación y capacitación.

Recomendaciones:

- Crear políticas públicas hacia las mujeres mayores para que se garanticen sus derechos y la seguridad económica aumentando la cobertura de la seguridad social de la fuerza de trabajo actual.
- Generar estudios de investigación que visibilicen la situación de violencia que viven las mujeres mayores para su debida atención.
- Lograr leyes y proporcionar lugares de atención con personal bien calificado, amables y pacientes.
- Dar mayor divulgación e información sobre los servicios de atención en instituciones como el INAMU, los centro de salud, hospitales, el MIDES y dotarles de personal suficiente.

- No descuidar el tema de la violencia, por el bien de las mujeres en general.
- Fomentar la creación de grupos, centros educativos y artísticos tomando en cuenta la voz de las mujeres mayores.
- Sensibilizar y educar, tanto en el hogar como en los centros educativos, a los niños y jóvenes de hoy para ayudar a disminuir la violencia hacia la mujer del mañana.
- Reforzar la atención y promover iniciativas para la sensibilización y capacitación de la mujer mayor para el conocimiento de sus derechos.
- Propiciar reuniones familiares en las que sea resaltada la valía de las personas mayores y reforzar el núcleo familiar a través de la educación.

Limitaciones relevantes:

Para esta investigación no hubo limitaciones relevantes.

Bibliografía:

Cecchini, Simone, R.Holz y A.Rodríguez. (2020) La matriz de la desigualdad social en Panamá Serie 236 Políticas Sociales CEPAL ONU

Giró M., J. (2011) Envejecimiento, salud y dependencia Universidad de la Rioja España

MIDES Plan Nacional del Adulto Mayor (2018) Panamá

ONU Maltrato de las personas mayores (Junio 2021) tomado de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/el der-abuse

Resultados en la provincia de Veraguas

DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS

La provincia de Veraguas, después de Panamá, Chiriquí, Colón y Coclé, es la quinta provincia con mayor número de habitantes, alberga al 5.9% de la población del país. Para el año 2020 se estimó un total de 248,325 habitantes distribuidos entre sus doce distritos y 97 corregimientos. El 40% de la población se concentra en el distrito de Santiago y es en su corregimiento cabecera, Santiago, que se presenta el mayor volumen de población: cerca de 35,000 habitantes. A excepción de Soná (11,594 habitantes) los corregimientos que siguen a Santiago en número de habitantes están a su alrededor: San Martín de Porres (18,572) y Canto del Llano (15,492). El resto de corregimientos cuenta con una población inferior a 10,000 habitantes, siendo destacable la existencia de hasta 29 corregimientos con menos de 1,000 habitantes. En cuanto a la distribución por género, según cifras aproximativas de la Contraloría General de la República para el año 2018, el 51.9% son hombres mientras que las mujeres representan el 48.1%. Como singularidades de la población de Veraguas por distritos, cabe citar que Mariato, Calobre y San Francisco registran los mayores índices de masculinidad (127.4, 124.5 y 123.5 hombres por cada 100 mujeres respectivamente), siendo la población indígena muy numerosa en el distrito de Santa Fe; una cuarta parte de su población. (SENACYT, CECOM, 2018)

En cuanto al mercado de trabajo la estructura de empleo es muy similar al resto de las provincias de la región central. Tiene una gran importancia el sector primario para la generación de empleos, 35,000, seguido del comercio que crea cerca de 13,500 puestos de empleo en la provincia. El sector servicios es el más importante de los tres en cuanto a generación de empleo: Santiago (73%), Atalaya (55%) y Montijo (45%). La ocupación en el sector agropecuario se constata en los distritos de Cañazas (76%), Las Palmas (70%), Santa Fe (70%), Calobre (68%), San Francisco (64%), Mariato (61%) y La Mesa (60%), mientras que el sector secundario solo genera el 20% de los empleos en algunos distritos como Atalaya y el 15% en Montijo. (SENACYT, CECOM, 2018)

El nivel de instrucción educativa constata que los índices de analfabetismo son elevados: 10.9% respecto a la media nacional que es de 5.5%, situación que se agrava en los distritos de Santa Fe (23%), Cañazas 20.9%, Las Palmas 16.7% y Calobre 16.3%. La situación de la

provincia en relación a la deserción escolar, indica que el abandono de estudios en la etapa pre-secundaria es de 12%. Solo el 10% de la población tiene estudios universitarios. La provincia de Veraguas cuenta con la menor población universitaria de la región central del país, solo superada por Coclé con un 9%.

El 64% de la población veragüense se encuentra protegida por la Caja de Seguro Social (datos de 2016), diez puntos por debajo del nivel de cobertura nacional (75%), situándose como la segunda provincia con menor población protegida, sin tener en cuenta las comarcas indígenas. La carencia de médicos en la provincia es dramática, solo 11.3 médicos por cada 10,000 habitantes, en comparación con otras provincias como Herrera que cuenta con 20.8, Los Santos, con 18.2, y el 15.7 médicos por cada 10,000 habitantes en el país. La tasa de mortalidad es similar a la media nacional, 5.1% en Veraguas frente a 4.7% en el país. Esta tasa se eleva en los distritos de Río de Jesús con un (9.2%), La Mesa (6.7%) y Atalaya (6.0%).

Las principales causas de mortalidad en la provincia se relacionan con enfermedades cardiovasculares (24%), neoplasias o cáncer (17%), enfermedades transmisibles (3%). SENACYT, CECOM, 2018

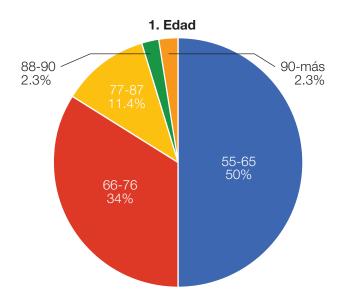
La provincia tiene una posición desfavorable en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas, en comparación a las demás provincias de la región central. Para 2018, respecto al año 2000, cayeron los índices de satisfacción en cuanto a educación y salud.

El IDH (índice de Desarrollo Humano), pobreza y desigualdad, obtenido en 2015, respecto al año 2010, crece a mayor ritmo (+5.9%) que otras provincias como Herrera, Coclé, Colón o Panamá que tienen un crecimiento inferior al 4.5%. A excepción del distrito de Santiago y Atalaya, los índices de pobreza general son muy elevados. Hay condiciones de pobreza extrema en los distritos de Santa Fe y Cañazas, 43.5 % y 35.8%. En el Distrito de Santa Fe está el corregimiento con mayor pobreza, Calovébora. (SENACIT, CECOM, 2018).

ANÁLISIS DE RESULTADOS 2.1. Encuesta

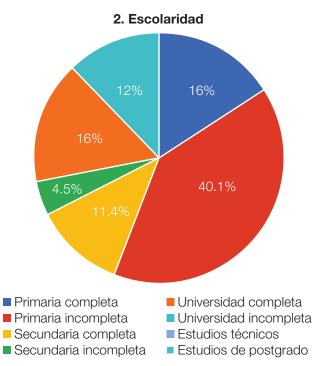
Edad

Entre las encuestadas, 22 mujeres tenían entre 60 a 65 años de edad (50%); quince estaban en edades comprendidas entre 66 y 76 años (34%), cinco entre 77 y 87 años (11.4%) y dos mujeres tenía más de 88 años de edad (4.6%).



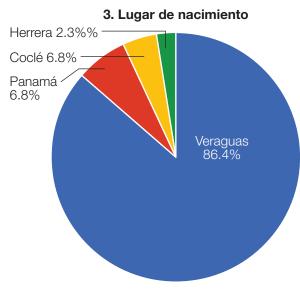
Escolaridad

El 56% solo alcanzó primaria. Un 40% tiene primaria incompleta. Un 16% llegó a algún grado del nivel medio de enseñanza. Solo un 16% logró completar sus estudios universitario, mientras que el 12% llegó a un nivel de postgrado.



Residencia y movilidad migratoria

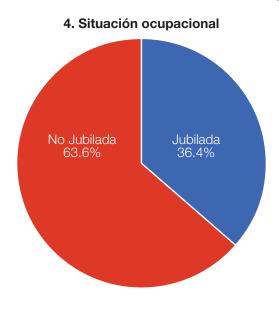
Casi todas las entrevistadas (86%) nacieron en la provincia de Veraguas y se mantienen allí, de ellas el 53 % nació en el distrito de Santiago y el 47% restante nació y permanece en el resto de los 12 distritos veraguenses.

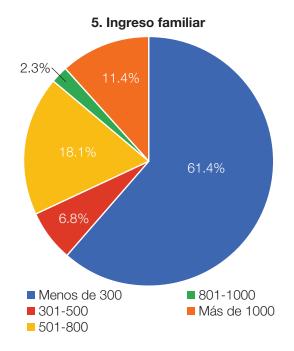


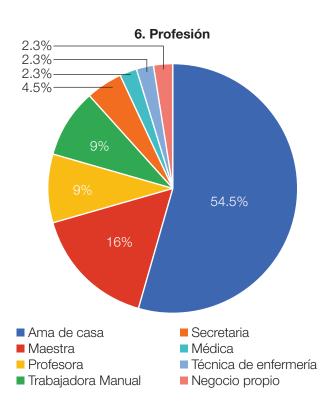
Empleo e ingresos

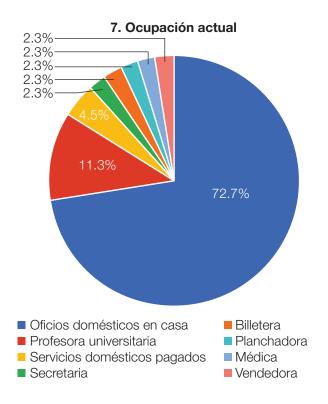
El 64% respondió no estar jubilada, dato que corresponde a que el 57% indica no haber tenido ninguna profesión-ocupación y que se encargaron de los quehaceres de la casa y el cuidado de la familia: el 54% declaró ser ama de casa. Esta condición de no ejercer ninguna profesión es reafirmada cuando el 61% manifiesta tener ingresos mensuales familiares por debajo de los 300 dólares, que corresponde al subsidio de la transferencia monetaria condicionada estatal del programa 120 a los 65 años de edad.

En ambos grupos, de jubiladas y no jubiladas, el 73% expresa que permanece en casa encargada de los oficios domésticos, sólo el 27% labora fuera del hogar.





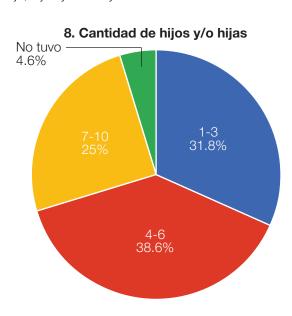


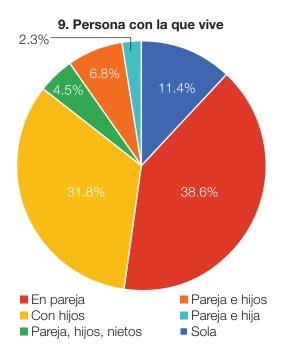


Maternidad y convivencia familiar

El 64% de las entrevistadas tuvo más de cuatro hijos; dentro de este porcentaje un 25% manifestó que tuvo diez hijos, mientras que un 4% respondió no haber sido madre biológica, pero sí ayudar en el cuidado de sus sobrinos y sobrinas. Estas cifras contextualizan el por qué estas mujeres no estudiaron y dedicaron su tiempo a la crianza y cuidado de la familia.

En cuanto a convivencia familiar, el 39% expresa que vive con su pareja, un 32% con sus hijos, un 18% con la pareja, hijos y nietos y un 11% reside sola.





Reconocimiento de la violencia

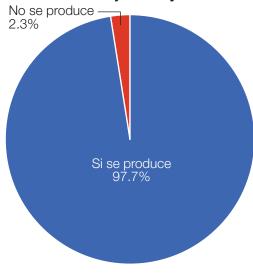
En la pregunta que busca medir la percepción de las distintas formas de violencia hacia la mujer, la mayoría lo asocia a violencia física, muerte y a ofensas verbales. Un 95% reconoció la violencia como golpes físicos, un 84% señaló las ofensas verbales, críticas, burlas, mofas, un 70% dijo femicidio o muerte de la mujer, un 50% reconoció que es violencia dejarlas sin alimentos y robarle su dinero. Las otras formas de violencia fueron minoritariamente señaladas y algunas no consideradas como tal.

10. Percepción de la violencia contra las mujeres

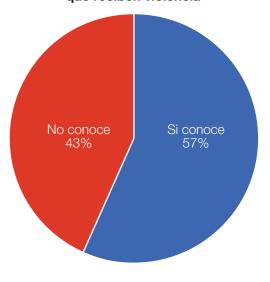


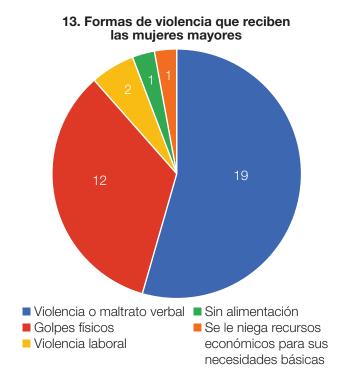
Las entrevistadas reconocen que las mujeres mayores sí pueden ser víctimas de violencia (98%) y un 57% dijo conocer mujeres mayores que han sufrido o sufren violencia. Las formas de violencia que han sufrido ellas u otras mujeres mayores son: la violencia verbal (43%, 19 encuestadas la señalaron), violencia física (27%, 12 respuestas), violencia patrimonial y económica (5%, 2 respuestas) y violencia laboral (5%, 2 mujeres la indicaron).

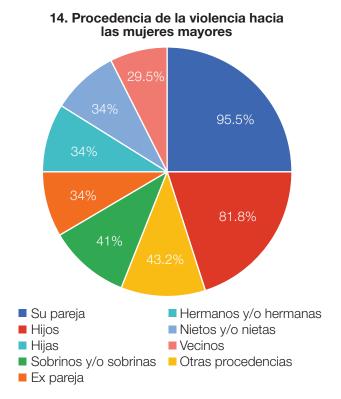




12. Conocimiento de mujeres mayores que reciben violencia



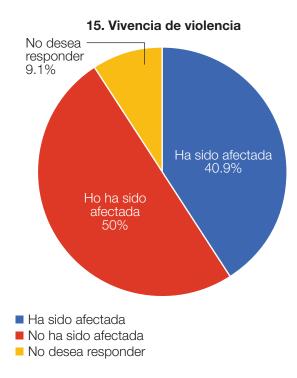




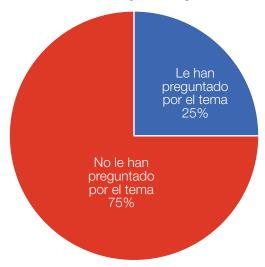
En cuanto a la procedencia de la violencia hacia las mujeres mayores, un 95% apunta que viene de parte de su pareja, un 81% de sus hijos varones, 34% de sus hijas, un 41% de sobrinos y sobrinas, un 34% de su expareja y hermanos-as y un 32% de nietos o nietas. La violencia hacia las adultas mayores se da en el espacio privado de su casa, con la familia con quién debe convivir cotidianamente y probablemente hasta el final de su vida.

Ninguna reconoció otras formas de violencia fuera del círculo de la familia. La violencia desde otras instancias, que puede sufrir las mujeres mayores, como en los servicios públicos de salud, educación, administrativos, sociales, y comerciales no fue señalada.

Las mujeres mayores entrevistadas también reconocen en un 41% que han sido objeto de alguna forma de violencia, mientras que un 50% dijo que no y un 9% prefirió no responder. Ellas expresaron, casi en su totalidad, que nunca habían sido preguntadas sobre la violencia en las mujeres mayores (75%) y solo un 25% respondió afirmativamente.

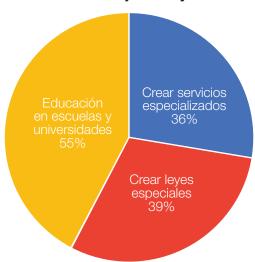


16. Estudios o investigaciones sobre la violencia hacia las mujeres mayores



Entre las sugerencias para evitar o eliminar la violencia contra las mujeres mayores, un 55% propuso la educación en las escuela, universidades y centros de formación; un 39%, mediante leyes especiales que cubra a esta población de mujeres y un 36% expresó la necesidad de crear servicios especializados para prevenir la violencia de género y atender a las mujeres mayores, en condiciones diferenciadas en este etapa de la vida.

17. Estrategias para evitar o eliminar la violencia hacia las mujeres mayores



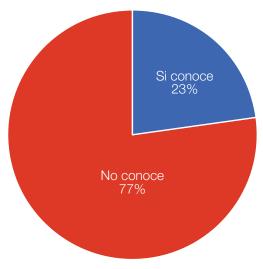
Reconocimiento de servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia

Las respuestas en este apartado muestran cuánta información disponen las mujeres mayores para poder solicitar la ayuda si la requieren, o remitir a otras afectadas. El 77% manifestó no conocer ningún servicio de atención a nivel del país para las mujeres víctimas de

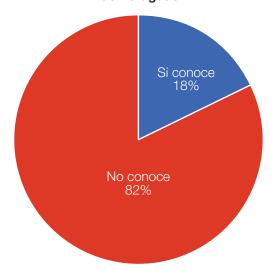
violencia y un 23% aceptó conocer sobre estos servicios. De las 10 que respondieron afirmativamente el 40% señaló al INAMU; otro 40% al Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y un 10 % a la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia (SENNIAF) y un 10% no recordó el nombre de la institución

En la provincia de Veraguas las cifras son similares, un 81% no conoce ningún servicio y un 18% acepta haber escuchado y conocer de ellos. De las 80 mujeres que dijeron sí conocer, mencionaron al Juzgado de Familia, MIDES, Corregidurías, SENNIAF y el INAMU. La información sobre los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia no está llegando a la población que los necesita, lo que hace más resbaladizo el proceso de salida de la violencia y su resarcimiento tanto en el ámbito penal, como civil y económico.

18. Conocimientos de servicios de atención de violencia para las mujeres en el país

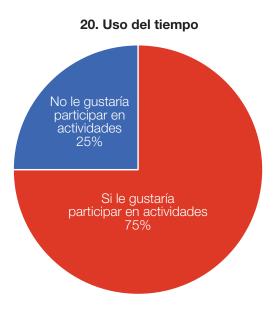


19. Conocimiento sobre servicios para atención de violencia para las mujeres en la provincia de Veraguas



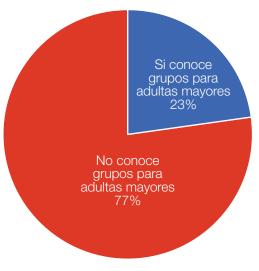
Uso del tiempo

Sobre el uso del tiempo, un 75% respondió querer desarrollar algún tipo de actividad. En orden de interés mencionaron: pasear, viajar, participar en actividades con sus familiares, aprender el uso de la tecnología, estudiar, manualidades, reunirse con amigas, poner un negocio, no hacer nada, solo pasar el tiempo consigo. En cuanto al 25% que dijo no querer participar en actividades, dieron como razón que no las pueden realizar por la edad, enfermedad o por estar ocupadas atendiendo el hogar.

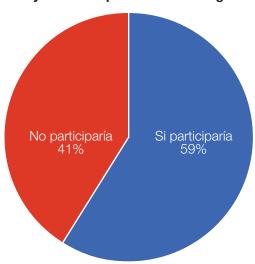


En la provincia de Veraguas parece haber pocos grupos para las mujeres mayores. El 77% desconoce de la existencia de grupos u organizaciones y el 23% que dice conocer estos grupos señalaron a los grupos de la tercera edad o de jubilados, pero sin mencionar **grupos particulares para las mujeres**. El 59% de las mujeres manifestaron querer participar en algún grupo, mencionaron una variedad tales como: agrupaciones de baile, jardinería, deportes, manualidades, grupos de voluntariado, grupos para compartir experiencias, grupo para la meditación, grupos para conocer lugares históricos y grupos de emprendimiento. El 41% que no desea participar se excusó por temas de la edad, enfermedad, no tener quien la lleve, estar ocupada cuidando a la familia o con los oficios domésticos.

21. Conocimiento sobre grupos para que participen mujeres mayores en la provincia de Veraguas



22. Nivel de participación en grupos de mujeres mayores en la provincia de Veraguas



Las encuestadas también anotaron un conjunto de comentarios sobre el tema de la violencia en las mujeres mayores detallados a continuación:

- Las mujeres mayores necesitan la compañía de otras mujeres.
- Las mujeres necesitan aliados y aliadas en las instituciones, organizaciones y grupos para trabajar el tema de la prevención y atención de la violencia.
- La violencia hacia las mujeres mayores tiene que ser reconocida y visibilizada por las autoridades y la sociedad.
- Es importante conocer los lugares donde se puede buscar ayuda y contar con personal especializado que asesore y acompañe.
- El Estado panameño, a corto plazo, tiene que elaborar leyes especiales para atender a este grupo de mujeres que, por ciertas condiciones establecidas por el género, quedan en un alto nivel de vulnerabilidad.
- Las mujeres deben ser empoderadas tempranamente para que al crecer tengan herramientas y mecanismos que faciliten su independencia y puedan tomar acciones rápidas en caso de que alguna forma de violencia les afecte.

- Los y las jóvenes debe hacer trabajo voluntariado y servicio social hacia los adultos y adultas mayores.
- Las voces de las mujeres mayores deben ser escuchadas y atendidas en sus necesidades, que son diferentes, y las instituciones estatales tienen que cumplir sus funciones.
- Se requiere de espacios para la convivencia de las adultas mayores, donde puedan compartir con mujeres sus experiencias y sentir el apoyo de otras.
- La violencia en las mujeres mayores debe ser develada, no se puede guardar silencio.
- Se deben establecer protocolos especiales de atención para las mujeres mayores víctimas de violencia.
- Las campañas de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres mayores en las escuelas, universidades, instituciones y organizaciones deben ser permanentes.
- Hay mucho miedo, angustia y ansiedad en las mujeres mayores víctimas de violencia.
- Hay desconocimiento de la violencia contra las mujeres y de cómo buscar ayuda, se desconocen las leyes e instituciones y grupos que acompañen en este caminar.

Entrevistas

Entrevista Número 1

Margarita Estribí (nombre ficticio)

Datos Generales Edad: 86 años

Lugar de residencia: provincia de Veraguas, corregimiento La Peña, Comunidad El Llanillo del

Surrón, Las Balsas

Escolaridad: Primaria incompleta, segundo grado, no sabe leer ni escribir

Ingreso familiar: transferencia monetaria condicionada estatal del programa 120 a los 65.

Ocupación: Ama de casa **Maternidad:** 4 hijas y 4 hijos

Condición de salud: Perdió la visión por cataratas que no fueron operadas a tiempo

Tiempo de la violencia: 6 años, en 2016 se interpuso la denuncia

Tipo de violencia a la que ha sido sometida

La señora Juana Rodríguez ha sido víctima de su hija menor, quien la despojó de sus propiedades, haciendo que colocará su huella en documentos de traspaso de sus bienes (tierra y vivienda).

La señora Margarita no tiene una alimentación adecuada: recibe una comida adecuada al día; tampoco asiste a los controles médicos y le faltan sus medicamentos, recibe maltrato verbal por parte de la hija agresora (49 años), el esposo de ésta y sus 2 nietas.

La denuncia fue interpuesta por Dilcia Estribí, la hija mayor (70 años), junto a otro hermano, también un adulto mayor. Ella ha sido objeto de amenazas e insultos por parte de la hermana agresora. La señora Dilcia está siendo sometida a un proceso de desalojo de su vivienda que se encuentra en la propiedad de su madre, vivienda que construyó trabajando como empleada doméstica. En este escenario, dos mujeres mayores son víctimas de violencia verbal, psicológica y patrimonial; por un lado, la madre de 86 años y por otro la hija, la señora Dilcia de 70 años, quien, por atreverse a interponer la denuncia, ahora también es objeto de violencia de parte de su hermana, su cuñado y sobrinas.

El proceso fue interpuesto en la fiscalía de Familia, pero el mismo se ha vuelto tedioso y largo, y la pandemia por la Covid-19 agudizó la demora.

La señora Dilcia teme por la vida de su madre, no puede acercarse a la vivienda de ella, tampoco pueden hacerlo sus otros hermanos. Además, teme por su propia vida y perder su casa.

Expresa que las mujeres mayores se encuentran muy solas, sobre todo en el campo. No tienen conocimiento ni escolaridad ni ingresos. Estas condiciones son aprovechadas para someterlas a todo tipo de violencia. Según ella se requiere de instituciones especializadas que atiendan este tipo de situaciones, ya que son muy vulnerables por su edad, falta de dinero, información y problemas de salud que le impiden movilizarse independientemente. Percibe que el Estado panameño no tiene los mecanismos para atender a las mujeres mayores y tampoco existen instituciones, organizaciones ni grupos de apoyo que trabajen en la prevención y atención de la violencia y les permita vivir la última etapa de su vida dignamente.

Entrevista Número 2

Jacinta Almengor (nombre ficticio)

Datos Generales Edad: 70 años

Lugar de residencia: provincia de Veraguas, Distrito Santa Fe, corregimiento el Cuay, comunidad

El Higo. Actualmente vive en el distrito de Atalaya con una hija.

Escolaridad: Primaria incompleta, cuarto grado.

Ingreso familiar: Transferencia económica condicionada para los adultos mayores con edades

superiores a los 65 años sin jubilación.

Ocupación: Ama de casa **Maternidad:** 4 hijas y 2 hijos

Condición de Salud: Problema para caminar

Tiempo de la Violencia: 35 años. En el año 2020 se interpuso la denuncia

Tipo de violencia a la cual ha sido sometida

La señora Jacinta narra el miedo y terror que siente hacia su esposo. Por más de 35 años la ha maltratado física, verbal, económica y psicológicamente.

Durante sus años de juventud fue hospitalizada por fracturas en las costillas, brazos y piernas; fue insultada a diario, incluso frente a vecinos y amistades. En los últimos cinco años su esposo dejó de golpearla por su edad pero siguió con los insultos, la priva de comida y en las noches le cierra la puerta para que duerma fuera.

Sus hijas también fueron maltratadas verbalmente durante la infancia. Se casaron muy jóvenes para salir de la casa. Cada vez que las hijas intentaban ayudar a la madre el padre prometía cambiar. El insistía en que los hechos violentos eran producto del alcohol, que él era un buen padre y esposo; además, era un problema de pareja, insistía.

Producto de la pandemia de la Covid-19, la señora Jacinta quedó sola en casa con su esposo. Por las restricciones de movilidad, sus hijos no podían visitarla. El esposo se volvió más agresivo, dejándola sin comer casi a diario y echándola de casa para que durmiera afuera. La señora Jacinta enfermó y buscó ayuda con los vecinos, que viven distantes. Por un mensaje a través de la radio le informaron a una de las hijas lo que sucedía.

Una de las hijas viajó para pedirle explicaciones y el abusador la ofendió, él le exigió salir de la propiedad. Ella procedió a presentar la denuncia ante el Juez de Paz, del distrito de Santa Fe, quien le colocó una boleta de alejamiento y salida del hogar por un año. Él se negó, amenazó con matar a la esposa por haberlo denunciado y ella tuvo que salir del hogar solo con sus prendas de vestir, buscó refugio en la casa de su hija en Atalaya.

El victimario le ha enviado mensaje de que no podrá regresar y que por su salida de la casa perdió la propiedad. Esta es una propiedad familiar que Jacinta heredó de sus padres, pero solo con derechos posesorios, ella desea que el patrimonio pase a manos de sus hijos e hijas y no quede en manos de su agresor

Añade que muchas de sus enfermedades se deben a la violencia soportada por años y que ahora no cuenta con recursos económicos para abogados que defiendan sus derechos sobre la propiedad. Sugiere que debe haber instituciones y organizaciones especializadas para apoyar a las mujeres mayores, y que estas deben estar al alcance de todas las mujeres. Expresa: "no es justo que después de soportar tanta violencia, ahora que me atrevo a denunciar a este hombre maltratador, que estoy enferma de tantos golpes sea yo la que tenga que irme de mi casa y patrimonio".

Conclusiones y recomendaciones:

El análisis de los resultados de las encuestas y las dos entrevistas permite llegar a las conclusiones siguientes:

- La violencia en las mujeres mayores no se estudia ni es visibilizada como un problema social complejo y marcado por el género, de gran dimensión y consecuencias nefastas para las mujeres en su último ciclo de vida.
- El estudio fue muy bien aceptado por las encuestadas y entrevistadas al considerar que podían expresarse, ya que se sienten olvidadas y como un objeto más, desechado por la cultura de una sociedad materialista, la vejez en este mercado es una etapa considerada como improductiva.
- Aunado a la dependencia económica de muchas mujeres mayores, durante las últimas etapas de la vida, se produce también cierto deterioro físico y mental asociado con el proceso de envejecimiento, que genera dependencia de otras personas. Es por ello que se incrementa la probabilidad de experimentar violencia en circunstancias en las que el cuidador/a perciba que la relación con la persona mayor no es equitativa ni enriquecedora. Tal violencia es ejercida muchas veces por familiares. Además, en las relaciones interpersonales de las mujeres de edad avanzada existen dinámicas de poder v control, v por lo tanto se pueden emplear tácticas violentas para obtener y mantener el poder. Los resultados de estudios indican que en un importante porcentaje la violencia hacia las mujeres mayores procede de un pariente cercano (Frías, 2016) y que se evidencia en el caso de una de las entrevistadas víctima de violencia.
- Para algunas personas, la vejez da lugar al inicio de relaciones violentas. Para otras es sólo una continuación. El envejecimiento solo incrementa la vulnerabilidad, esto se evidencia en la segunda entrevista.
- Muchas de estas mujeres ya habían padecido violencia en etapas anteriores de su vida, por lo tanto, debe conceptualizarse la violencia que padecen durante la edad adulta como una continuidad de las experiencias vividas (Frías, 2016). Éste es el caso de la violencia de pareja que vive la señora Jacinta Almengor.
- Hay una necesidad urgente del reconocimiento social del problema, su prevención y atención. En esta etapa de la vida, las vulnerabilidades asociadas con la dependencia económica y las discapacidades incrementan el riesgo de que las mujeres mayores sufran violencia.

- La percepción de la violencia hacia las mujeres está reducida a la violencia física, verbal y a la muerte de la mujer. La violencia económica, patrimonial, mediática, simbólica, emocional y de negligencias, u otra forma no se mira como tal. La violencia en contra de las mujeres mayores, en la medida que envejecen, tiende a ser, según la mirada de las encuestadas, de naturaleza más psicológica, emocional y por negligencia, y en menor medida de carácter físico. El abuso producido desde el ámbito público o institucional tampoco fue reconocido.
- Se reconoce que la violencia hacia las mujeres mayores puede venir desde diferentes miembros de la familia, y que se oculta; la sociedad tiende a mirar hacia otro lado, al considerar la vejez como un periodo de la vida no productivo y de gastos.
- La cultura occidental es hostil y agresiva hacia las etapas finales de la vida, de allí el abandono de gran número de personas mayores en hospitales públicos, psiquiátricos, y en los albergues o llamados asilos, pues si es realmente el exilio de esa persona que se convierte en un estorbo o ser decadente para la familia y la sociedad.
- Un importante número de mujeres encuestadas informa conocer mujeres adultas mayores maltratadas por su pareja, hijo-hijas, nietos-as y otros parientes y que ellas mismas han sido o son objeto de alguna forma de violencia. Esta aceptación nos indica que la violencia en la adulta mayor es mucho más grave de lo que se percibe y que no están recibiendo la ayuda oportuna y adecuada.
- El desconocimiento de los centros estatales de atención es evidente, convirtiendo el proceso de busca de ayuda para las mujeres mayores en un peregrinar con pisos espinosos, y techos y paredes de cristal, sobre todo en esta etapa donde las mujeres, por sus roles asociados al género tienen más desgaste físico, comorbilidades asociadas y dependencias, que las hace quedar atrapadas dentro de la violencia.
- Las mujeres mayores en la provincia de Veraguas desean romper la rutina de la vida cotidiana y experimentar otras facetas, sin embargo, no existen grupos u organizaciones para compartir nuevos conocimientos y experiencias entre, por y para mujeres.
- Por su parte, las mujeres mayores que señalaron no estar interesadas en participar en grupos para mujeres y realizar actividades, reafirman los roles de género asignados en el sistema patriarcal. Las mujeres con o sin problemas en su salud sigue pegada al cuidado de nietos, nietas, padres de edad avanzada o familiares que requieren cuidados especiales.

Algunas recomendaciones:

- Esta investigación muestra que el riesgo relativo de padecer violencia en la etapa de mayor edad está muy presente, sin embargo, hay aspectos que pueden influir en un mayor nivel, por ende, se debe buscar y profundizar en la intersección de las diferentes posiciones que ocupan las mujeres en los sistemas de estratificación social tales como: edad - raza/etnia y edad - estrato socioeconómico. Es necesario desarrollar estudios más amplios que permitan entender cómo las experiencias de violencia de las mujeres mayores son contingentes a su posición en estas estructuras para poder examinar de forma más comprensiva la magnitud del problema de la violencia de género.
- Es de notoria urgencia mirar el tema de la agenda del gobierno de Panamá y los gobiernos locales para incorporar la temática de las mujeres mayores en los planes de desarrollo. Los resultados de esta investigación pueden servir para incidir en políticas públicas e intervenciones gubernamentales, pues muestran que el riesgo de que las mujeres mayores padezcan algunas formas de violencia en esta etapa es concreto. Las acciones públicas deben contemplar la complejidad del fenómeno de la violencia durante el envejecimiento, cruzado por el género y otras condiciones situacionales y cómo ésta interactúan en el problema para su análisis y abordaje con planes, programas, y acciones sustantivas.
- Los grupos, redes y alianzas de mujeres y otras organizaciones, desde la sociedad civil, deben trabajar para abordar las distintas formas de violencia en este grupo de mujeres que requieren de condiciones especiales y que no ha sido atendido por las instituciones estatales, pero tampoco desde la sociedad organizada. La pirámide poblacional se invertirá en los próximos decenios, la esperanza de vida para la población panameña también ha aumentado, sobre todo para las mujeres, por lo que se requiere con urgencia atención en todos los ámbitos de la vida que garantice la continuidad de su productividad, bienestar y calidad de vida.

Limitaciones relevantes:

La entrevistadas víctimas de violencia participaron ansiosas por ser escuchadas y aclarar las dudas que tenían sobre sus procesos legales y además poder contar su historia de vida, que les agobia por no saber qué les depara el futuro inmediato.

La pandemia impidió que se pudiera aplicar la entrevista de forma personal para captar, además de las palabras, su lenguaje corporal y establecer empatía.

Otras de las limitantes con esta selección para la entrevista, fue que al utilizar los expedientes registrados en CINAMU, muchas de las mujeres mayores denunciantes de violencia habían cambiado sus números telefónicos o no disponían de ellos. Fue necesario realizar múltiples llamadas telefónicas para ubicar a dos mujeres mayores víctimas de violencia de género y violencia doméstica.

En cuanto a la aplicación del cuestionario, la limitante mayor fue que la población encuestada no contaba con las herramientas tecnológicas o desconocían su uso. En la provincia de Veraguas un porcentaje elevado de las participantes no terminaron la escuela primaria. En algunos casos la aplicación del instrumento fue hecha de manera directa por las entrevistadoras.

Bibliografía:

Bruno, F.; Castro, Saucedo, Laura (2019). Violencia hacia las mujeres adultas mayores y redes de apoyo social en Monterrey, México. Un aporte desde el construccionismo social. Revista perspectivas sociales, vol.21, Núm. 2

Delgado Álvarez; Gutiérrez García, Andrea (2013). Percepción de la violencia de género en personas mayores. INFAD, Revista de Psicología vol.1, Núm.2., pp-329-338. Disponible en: http://.redalyc.org./artículo.oa?

Frías, S. (2016). Obtenido de Polivictimización en mujeres mexicanas adultas mayores. Revista Mexicana de sociología.

Giraldo, Rodríguez, L. (2010). El maltrato a personas adultas mayores: una mirada desde la perspectiva de género. Revista Debate Feminista., volumen 42

Rivera Espitia; Morera Ávila, Angie Marcela (2017). Comprensión de la naturalización y reproducción de la violencia contra la mujer. El caso de quince adultas mayores de la ciudad de Bogotá. http://hdl.handle.net/

SENACYT, CECOM. (abril de 2018). Obtenido de Visión 2040. Situación Diagnóstica Veraguas.

SENACYT, CECOM. (noviembre de 2018). Visión 2050, Veraguas Estrategia para el Desarrollo Sostenible

Resultados totales en las cuatro provincias

Ingresos y grupo familiar

- 1-Los ingresos mensuales del 39.7% de las entrevistadas es menor de 300 dólares. El 22.9% percibe entre 300 dólares a 500 dólares, y el 16.3% recibe un ingreso mensual mayor de 1000 dólares. El 50.3% se dedica al trabajo de ama de casa, y el resto dedica parte su tiempo a otras actividades como auxiliar de enfermería, vendedoras, maestras de preescolar o consultoras.
- 2-La mayoría de las entrevistadas (92.2%) tiene hijos e hijas y viven con otros familiares o en pareja. Pocas viven solas (9.2%).

Conocimiento sobre violencia

- 3- Este grupo de entrevistadas pudo identificar tipos y características de violencia en la vida de las mujeres mayores que le fue presentado. Admitieron que las mujeres pueden ser afectadas por la violencia.
- 4- Las mujeres identifican que la violencia a las mujeres mayores proviene mayormente de hijos e hijas, seguido de pareja, ex parejas y hermanas.
- 5- El 60.1% de mujeres encuestadas informó conocer mujeres adultas mayores maltratadas por su pareja, hijo e hijas, nietos y nietas, entre otros.

Servicios de atención

- 6- En cuanto a los servicios de atención a mujeres afectadas por la violencia, el 71.2%, que constituye la mayoría, desconoce servicios de atención a mujeres víctimas-sobrevivientes de violencias en su provincia y manifiestaron no haber sido afectadas por alguna forma de violencia como adulta mayor.
- 7-El desconocimiento de Centros Estatales de atención a nivel de salud, social, judicial policial es evidente, convirtiendo el proceso de busca de ayuda en un peregrinar con pisos espinosos sobre todo en una edad donde tienen mucho más desgastes y morbilidades, que las hace quedar atrapadas dentro de la violencia, por enfermedad o no contar con recursos económicos propios, que favorezcan su autonomía y toma de decisiones de manera informada.
- 8- En cuanto al uso del tiempo, expresan que les gustaría viajar, pasear y aprender tecnología. No saben de grupos organizados en su provincia, sin embargo, a un 50% le gustaría participar de alguno.
- 9- Anhelan romper la rutina de la vida cotidiana y experimentar otras facetas en estos años, sin embargo, no existen grupos u organizaciones que le facilite su participación y compartir nuevos aprendizajes y enseñanzas entre, por y para mujeres.



5. Conclusiones y recomendaciones finales

Conclusiones

Conclusiones:

- 1- Las investigaciones sobre la violencia contra las mujeres en el continente americano y en el mundo abarcan una gran cantidad de aportes, sobre todo, generados en la década de los años 1980 y 1990. En efecto, la literatura al respecto reunió suficiente información que se tradujo en políticas públicas para aquellos periodos. Se cuenta con una línea de leyes y servicios, pero, no de forma semejante en calidad y cantidad en América Latina y en otras regiones del mundo.
- 2- Estas producciones de estudios, leyes y políticas públicas no siempre fueron acompañadas de presupuesto y recurso humano calificado y comprometido. Por otra parte, los estudios se

- enfocaron en las niñas y mujeres jóvenes. Poblaciones mal llamadas en "edad productiva", no así, en las mujeres mayores, justo por ser consideradas población no productiva.
- 3- El escaso interés que las ciencias sociales han mostrado por estudiar el envejecimiento de las mujeres y conocer su situación ha sido la tónica general. Muchos estudios tienen aún una visión edadista, con la edad como sinónimo de decadencia, que genera una imagen uniforme de las mujeres mayores, pone el énfasis en sus carencias e impide ver la pluralidad de sus trayectorias personales, así como los factores que les permiten superar esas carencias para disfrutar de la vida. Dentro de la escasez de estudios sobre mujeres mayores, la mayoría ha utilizado técnicas cuantitativas para recolectar información.

- 6- Las mujeres a lo largo de su vida se encuentran en medio del cuidado y del trabajo remunerado. Son parte de una cadena que siempre tiene a un receptor en sentido ascendente o descendente. Cuidan a sus hijas o hijos pequeños y a sus parejas. Cuidan de sus nietos y nietas, a la par que atienden a su propia madre envejecida.
- 7- La cadena de cuidados se sostiene producto de la naturalización de los cuidados en las mujeres. Una cadena que no se cuestiona. No existe la opción de no cuidar. Este cuidado es lo que les permite sostener sus vidas.
- 8- A pesar de los significativos avances en materia de la normativa internacional, aún hace falta la protección de algunos derechos específicos, y existe una gran dispersión jurídica en cuanto a las obligaciones de los Estados de garantizar y facilitar el ejercicio de derechos, en todas sus etapas y facetas, a las personas mayores en general y las mujeres en particular.
- 9- Durante la emergencia por la Covid-19 los Estados lanzaron la estrategia de quedarse en casa traducida en confinamientos para controlar la pandemia y proteger a las personas consideradas más vulnerables, al principio, los y las adultas mayores. Sin embargo, estudios posteriores revelaron que el confinamiento aumentó la violencia hacia la población mayor y afectó su salud mental.
- 10- En la mayoría de los países faltó establecer acciones de respuesta para la atención óptima de la salud de las personas mayores durante la pandemia. Antes de la pandemia ya era evidente que no se contaba con estrategias significativas para involucrar a las y los adultos mayores en acciones donde puedan destacar sus habilidades. Se les ha colocado como seres dependientes y no como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas.
- 11- Los indicadores de violencia destacan que durante el año 2020 aumentaron las denuncias sobre violencia de género hacia las personas adultas mayores.

Ingresos y grupo familiar:

Los resultados de las cuatro provincias reflejan los ingresos y las características del grupo familiar, entre otros interesantes datos, que aportan para la construcción de políticas públicas en esta temática.

- 1-Los ingresos de las entrevistadas provienen de su jubilación, que oscila entre 300 a 500 balboas. Ellas se dedican al trabajo de amas de casa además de destinar parte de su tiempo en otras actividades como auxiliar de enfermería, vendedoras, maestras de preescolar o estudiar cursos.
- 2- La mayoría de las entrevistadas tienen hijos e hijas, y viven con otros familiares o en parejas. Muy pocas habitan solas.
- 3- El grupo entrevistado tiene una claridad de información sobre los tipos de violencia y sus características en la vida de las mujeres mayores. Por lo que también admiten que pueden ser afectadas por la violencia.
- 4- Las mujeres identificaron que la violencia a las mujeres mayores proviene mayormente de hijos e hijas, seguida de parejas, ex parejas y hermanas.
- 5- Un importante número de mujeres encuestadas informó conocer otras adultas mayores maltratadas por su pareja; hijos o hijas; nietos o nietas, entre otros.
- 6- En cuanto a los servicios de atención para mujeres afectadas por la violencia, la mayoría dijo desconocerlos en sus provincias; manifiestaron no haber sido afectadas por alguna forma de violencia como adulta mayor.
- 7- El desconocimiento de los centros estatales de atención es evidente, convirtiendo el proceso de búsqueda de ayuda en un peregrinar espinoso, sobre todo en una etapa de vida en que las mujeres, por sus roles de género, tienen más desgaste y morbilidades. Esto las hace quedar atrapadas dentro del círculo de violencia.
- 8- En cuanto al uso del tiempo, informaron que les gustaría viajar, pasear y aprender el uso de las nuevas tecnologías. No saben de grupos organizados en su provincia para adultas mayores, sin embargo a un 50% le gustaría participar de algún grupo de ese tipo.
- 9- Desean romper la rutina y experimentar otras facetas en estos años, pero no conocen y en algunas provincias no existen grupos u organizaciones que les faciliten su participación y el compartir nuevos aprendizajes y enseñanzas entre, por y para mujeres.

Recomendaciones

- 1- Es necesario promover y respaldar más estudios sobre la violencia contra las mujeres, sobre todo identificando grupos por edad, etnia o discapacidad. De forma paralela hay que crear los medios para dar continuidad a las recomendaciones que se deriven de esos estudios, puede ser por medio de políticas y presupuestos para concertar resultados.
- 2- Es importante crear programas que persigan la independencia de las mujeres y la conciencia de la necesidad de su participación en edades mayores. Se requiere de campañas educativas que promuevan el debate sobre el papel de las mujeres en la sociedad y la urgencia de la división del trabajo familiar y de pareja.
- 3- En el país faltan estudios sobre la violencia contra las mujeres mayores. Las políticas y programas sobre las personas mayores no identifican las particularidades de las mujeres mayores ni la discriminación hacia ellas.
- Se hace necesario incorporar a la academia y otros Centros de investigación, para promover y desarrollar investigaciones de la situación particular de las mujeres mayores con un enfoque no edadista y estereotipado de las mujeres.
- 4- De igual forma, promover la creación de un trabajo con y desde las organizaciones de mujeres y feministas, empoderando a las mujeres mayores.

- 5-La violencia contra las mujeres se hace más consistente en edades avanzadas por lo que se deben crear espacios que promueven y faciliten la convivencia y el contacto con otras personas y eviten el aislamiento. Los programas permanentes de recreación y otros similares son necesarios.
- 6- Los servicios de atención a personas mayores a nivel nacional deben crear programas específicos para las mujeres mayores, que respondan a sus necesidades que son producto de la discriminación contra ellas. De la misma forma, las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en las esferas gubernamentales y no gubernamentales, deben desarrollar programas dirigidos a esta población.
- 7- Se debe incentivar la creación de grupos de sociedad civil liderados por adultas mayores para que desde sus propias voces se realicen las acciones de incidencia para posicionar a este importante grupo humano como referente de las transformaciones en el país para su desarrollo humano y en defensa de sus derechos.
- 8- Es importante promover entre las organizaciones de mujeres el destacar el trabajo con las mujeres mayores.

Bibliografía

Applewhite, A. (2019) This Chair Rocks: A Manifesto against Ageism. Celadon Books. Estados Unidos.

CEFA, Centro de Estudios y Capacitación familiar. (1993-1996) Familias políticas Públicas y políticas sociales, Conferencia anual sobre las familias en Panamá.

CEPAL, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). Derechos de las personas adultas mayores, retos para la interdependencia y autonomía.

CEPAL - CELADE, 2016 Boletín envejecimiento y desarrollo N° 13.

CIPAF. Centro de Investigación para la Acción Femenina (1984), Teoria Feminista, selección de textos, República Dominicana.

Cuecuecha, M. y Díaz-Tendero, A. (Coord.). (2017). Género y Vejez. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Universidad Autónoma de México. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.

Damonti, P. Iturbide, R. y Amigot, P. (2018) Violencia contra las mujeres mayores. Interacción del sexismo y edadismo. Instituto Navarro para la Igualdad. España.

De Beauvoir, S. (1970). La Vejez. Editorial Contemporánea de Bolsillo.

Fernández-Ballesteros, R. (2008). Psicología de la Vejez: una psicogerontologia aplicada. Editorial Grupo Anaya. España.

Fornet, M. (2018) Feminismo Terapéutico: Psicología empoderadora para mujeres que buscan su propia voz. Editorial Urano. España.

Freixas Farrè, A., (2013) Tan Frescas: Las nuevas mujeres mayores del siglo XXI. Editorial Paidos Contextos. España.

Freixas Farrè, Anna. (2018). Sin Reglas: Erótica y libertad femenina en la madurez. (ensayo). Editorial Capitán Swing. España.

Howard, G. Shardè D. (2012). Envejecer con éxito. Una guía de comunicación para el empoderamiento. Editorial UOC. Estados Unidos.

Instituto Nacional de la Mujer. (2019) Situación de la Mujer en Panamá 2014-2016. VII Informe Nacional Clara González.

Leyra Fatou, B. y Roldán, E. (2013). Reflexiones feminista sobre las mujeres mayores, el envejecimiento y las políticas públicas. Aproximaciones al caso español, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Trabajo social, Departamento de Trabajo social y servicios sociales, España.

Navarro, M. y Danel, P., (2020). La gerontología será feminista. Proyectos de Investigación. Editorial Fundación La Hendija. Argentina.

Ramos Toro, M. (2016) Envejecer siendo mujer. Dificultades, oportunidades y retos. SGU. Ediciones Bellaterra. España.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020) Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores Na18.

https://crm.cepal.org/civicrm/mailing/view?id=1045&reset =1

CLADEM. Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2002) Derechos Sexuales y Reproductivo Derechos Humanos. Lima.

Deepak, Ch. (2008). ¿De qué se ríe Dios?

Deepak, Ch. (1995). Energía sin límites.

OPS, Organización Panamericana de la Salud (2011). La Salud de los Adultos Mayores, Una visión Contemporánea. Segunda edición

ONU MUJERES, 2014, La vejez como construcción social, En empoderamiento político de las mujeres 2014.2017 marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe.

OPS, Organización Panamericana de la salud, (2015), Salud de los Adultos Mayores. Una visión compartida

Pla M,. (2012). Génesis y Estructura de la Identidad Femenina. Editorial Buenos Aires.

Sen Gita y Durano Marina. 2015. Refundando los Contratos Sociales Feministas. Montevideo Uruguay

Subirana, M. (2007) Atreverse a Vivir. Reflexiones sobre el miedo, valentía y plenitud. Barcelona.

Mendez, J. y Gonzales de M., S. (2019). Medicina de Conciencia Preventiva (MCP) Ediciones y artes s.

Cyrulnik, B. y Ploton, L. (coord). (2018). Envejecer con resiliencia: cuando la vejez llega. Editorial Gedisa. España.

Pipher, M. (2019) Women Rowing North: Navigating Life's Currents and Flourishing as we age. Editorial Bloomsbury. Estados Unidos.

ONU, Naciones Unidas (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, Madrid.

OMS, Organización Mundial de la Salud (2002). Envejecimiento activo, un marco político. Madrid:.

Infografía

https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/mujeres-adul tas-mayores-apartado

Envejecimiento y Derechos Humanos.

Convención Interamericana de Protección de las personas mayores.

CEPAL.

https://www.cepal.org/es/enfoques/envejecimiento-derec hos-humanos-la-convencion-interamericana-la-proteccion -derechos-humanos

Artículos sobre la discriminación por edad. Políticas de salud de personas mayores.

https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuader nillo14.pdf

OAS Cataloging-in-Publication Data Inter-American Commission of Women. Covid-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión / Comisión Interamericana de Mujeres. 11pp.; 21x29,7cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/II.6.30) ISBN 978-0-8270-7198-8 1. Women's rights. 2. Covid-19 (Disease)--Economic aspects. I. Title. 2. Series. OEA/Ser.L/II.6.30

ONU - MUJERES. (2020) Análisis preliminar sobre el impacto de la pandemia del Covid-19 en las mujeres. Diagnóstico y recomendaciones para la reactivación económica y social. Panamá.

CEPAL, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020) Manual de indicadores de vida en la vejez.

INEC/Contraloría General de la República de Panamá. (2015) Envejecimiento Demográfico en Panamá Período 1960-2050. Unidad de Análisis Demográfico. Panamá.

Infografía

https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19 -ES.pdf

https://www.cepal.org/es/eventos/impacto-la-pandemia-Covid-19-personas-mayores

https://www.inec.gob.pa/archivos/P6901Envejecimiento %20Demogr%C3%A1fico%20en%20Panam%C3%A1,% 20per%C3%ADodo%201960-2050.pdf

https://www.cepal.org/es/eventos/dialogo-virtual-desafios -la-proteccion-personas-mayores-sus-derechos-frente-la-pandemia

Anexos

Panamá Centro

A- Encuesta tabulada

	RESULTADOS DE 32 ENCUEST	AS APLICADAS A	
	MUJ ERES ADULTAS DE 60 AÑO		
	Moj ERES ADOETAS DE COARC	DO LIN ADELAINI L	
RIMERA PA	ARTE		
ATOS GENERA	<u> </u> LES		
1-EDAD	☐ 60 –65	13	
	□ 66-76	18	
	□ 77-87	2	
	□ 88-90		
	□90 Y MÁS		
2-ESCOLA	RIDAD		
	☐ PRIMARIA COMPLETA	2	
	□INCOMPLETA	7	
	□ SECUNDARIA COMPLETA	4	
	□INCOMPLETA	1	
	☐ UNIVERSIDAD COMPLETA	13	
	☐ UNIVERSIDAD INCOMPLETA	4	
	□ ESTUDIOS TÉCNICOS		
	□postgrados	2	

Provincia		
PANAMA	25	
CHIRIQUI	3	
COLON	1	
DARIEN	2	
VERAGUAS	2	
Distrito		
PANAMA	8	
SAN MIGUELITO	11	
CHIRIQUI	1	
COLON	1	
TOLE	1	
SANTIAGO	2	
YAVIZA	2	
No informan	7	
4-PROVINCIA y Distrito DONDE VIVE HOY	***************************************	

□ PANAMÁ CENTRO	33	
□ PANAMÁ OESTE		
□colón		
□ CHIRIQUÍ		
□VERAGUAS		
5-INGRESO FAMILIAR MENSUAL		
JUBILADA: SI	17	
NO	10	
Sin respuesta	6	
☐ MENOS DE 300	8	
□ 301- 500	9	
□ 500-800	4	
□ 900-1000	3	
☐ MÁS DE 1000	5	
□ NO INFORMO	4	

6-PROF	ESIÓN / OCUPACIÓN		
	Jubilada	1	
	Ama de Casa	10	
	Administración de oficina	3	
	Secretaria	1	
	Ejecutiva de ventas	1	
	Artesana /Apoyo a la Comunidad	1	
	Enfermera	1	
	Auxiliar de Enfermera	1	
	Modista	1	
	Docente	2	
	Trabajadora Manual	2	
	Trabajadora Social - Jubilada	4	
	Asistente de Trabajo Social	1	
	Ad ministración Pública	3	
7-ACTU	ALMENTE A QUÉ SE DEDICA		
	□ DOMÉSTICA	22	
	□VENDEDORA	1	
	OTROS, ESPECIFIQUE:	7	
	* Administracion	1	
	* Empresaria	1	
	* Consultorias	1	
	* Mae stra de Pre-Escolar	1	
	* Estudiar cursos	1	
	* Estar en casa	1	
	* Net Work	1	
		3	
Ω_TIFNIE	No responden E HIJOS E HIJAS	3	
O- IILIAL	SI	30	
······	NO	3	
	□ CUANTOS :		
	□ 1-3	22	
	□ 4-6	8	
	□7-10	3	
	☐ MÁS DE 10		
	- HING DE 10		

9- CON QUIEN VIVE			
□ Sola	4		
☐ En pareja	5		
☐ Con hijos	17		
☐ Con sobrinos	О		
☐ Con otros familiares	6		
☐ Con vecinos	1		
con nieto			
SEGUNDA PARTE			
B- LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES			
10- LA VIOLENCIA EN SU VIDA COMO Mujer MAYOR			
Para usted es violencia contra la mujer: (respuestas múltiples)			
☐ Ofensas verbales	23	 	
Dejarla sin alimentos diario	26	<u> </u>	
☐ No atenderle en su salud	16	-	
☐ Dejarla sola	17	-	
☐ Robarle dinero	14		
☐ No dejarla que coma lo que desea si no le hace daño	9		
☐ No hacerle caso	12		
□ No llamarla	12		
☐ No buscarla	11		
☐ Golpes	22		
☐ Matarla / femicidio	18		
☐ Otros , especifique	1		
* todas	4		
* Que me miren mal			
* ignorarla	1		
11- Cree que las mujeres mayores pueden sufrir de violencia			
si 29	No		4 NO sabe
12- Conoce casos de mujeres mayores que han sido afectadas			
por violencia SEGÚN lo indicado arriba		<u>.</u>	
SI 21	NO 10	No RES.2	

que fue afectada esa mujer que usted conoce	9	
Indicar		
* Golpes	4	
* Ofensas verbales	8	
* la dejan solas	1	
* violencia y abuso de esposo	1	
* gritos de esposo, le quitan el dinero		
* el marido botaba los libros y zapatos para qu	ue no fuera a la U 1	
* no le hacen caso , falta de atención	1	
* no atenderla		
* no la alimentan a tiempo		
* poca relaciones familiares		
* falta de atención		
* le quitan el dinero y las endeudan	1	
14- La violencia contra las mujeres adultas vie	ne de(: respuestas múltiples)	
□ Su pareja	19	
□ Los hijos	23	
☐ Las hijas	14	
□ Sobrinos -as	8	
□ Exparejas		
□Vecinos	4	
□Hermanos	10	
□Hermanas	8	
Servicios de salud, atención mé	édica 8	
☐ De otros servicios sociales	3	2 laborables
□Educadores	1	
☐ Servicios comerciales	3	
☐ Deportivos		
* Familia	1	
* Comunidad	1	
15-Que sugiere se debe hacer para evitar o el	iminar la violencia contra las adul	tas mayores
1- Crear servicios para ellas	10	
2- Leyes	13	
3- Educación en las escuelas	7	
4 Otros, ESPECIFIQUE	3	
* Educacion en Casa		
* Involucrar al Estado en Salud , Tr		
* Darle las oportunidades de que l		
* Educar en auto-estima y sus dere	echos	
* Reorganizar 120 para los 65		
* Multas bien altas de 500 hacia ar	riba	
* Oficinas de denuncias		
* Docencia en la comunidad, cump	olir con las leyes	
* Tener residencias y no asilos		
* Lugares atractivos y accesibles		

	16-En algú	n momento en su vida , le habían preguntado sobre l	la violencia con	tra las mujer	es
	mayores				
		SI12_	NO19		
		No responde 2			
	17- Ha side	o usted afectada por ALGUNA forma de violencia con	no mujer m a yoi	· ¿?.	
		SI 10	NO 20	2 no desea re	esp.
		* Servicio de Salud			
TE	RCERA PA	RTE			
SER	RVICIOS DE AT	ENCIÓN A MUJERES POR VIOLENCIA			
	18-Con oce	algún servicio para la atención de mujeres víctimas	de violencia en	el país	
	SI 10	CUÁL Ong. 2	INAMU8	Universidad	=1
	NO :	L4			
	No resp	9			
	19-Con oce	algún servicio para la atención de mujeres víctimas	de violencia en	su provincia	
	SI <u>10</u>	CUÁL INAMU = 9		NO_16	7 no resp.
D- l	JSO DELTIEM	PO			
	20-Qué ac	tividades les gustaría hacer hoy			
		☐ Estudiar	3		
		☐ Deporte	2		
		□ Cuidar familia	4		
		□ Aprender tecnología			
		Pasear	17		
		□ Viajar	14		
		□ Nada , estar conmigo	6	•••••	
		Otras . mencione	12		
		* Comprar cosas que quiero y necesito			
		* Sexualidad			
		* Juegos de mesa - manualidades			
		* ver series			
	21.61				
	21- Sabe d	e grupos u organizaciones de mujeres mayores en su			
		SI 13 NO 16	5 no resp.		
		Pueblo Nuevo (las caras lindas)			
		Grupos de la 3era Edad CSS Grupo Universidad de Panamá			
		Parque Lefevre Damas Voluntarias			
		Don Bosco - Junta Comunal			
		De graduados/ egresados (todos son mayores)			
	Le gustaría	a participar en grupos de mujeres mayores			
		Si 16 No 17			
		1.0 1.			

2-CO	MENTARIOS FINALES		
	* que le gobierno tenga ong o instituciones dando atenc	ion a las	
	Adultos Mayores que sufren maltratos.		
	* Si puden hacer algo por las victimas AM ideal aunque lo	o primordial	
	para prevencion es la educación en el Hogar.		
	* Debe haber respeto propio		
	* Conocer mas y estar clara		
	* me gustaria ser consultora y dirigir un centro		
	* Dedicarles mas , quererla , valorar, respetar y no dejar	las en asilo	
	* Apoyo de la Junta Comunal a los adultos mayores		
	* Cursos de Arte		
	* Edificio de Adultos Mayores		
	* Evaluar y dar seguimiento a 120 a los 65 (regular alime	ntos y medicina	as)
	* Grupo que hay que prestarle atención		
	* La Carga en casa sometidas		
	* Instituciones de Asistencia (tipo guardería)		
	* Protagonismo político,		
	* Profundizar mas en los politicas de Adultas Mayores		
	* Hacen leyes que no se cumplen		
	* Crear hogares para adultos		
	* Que se mejoren los servicios a las mujeres que buscan	refugio	
	que no le pase nada . Las boletas no funcionan.		

B- Guía - Entrevista Estructurada

Resultados

Caso 1: (69 años)

- 1. Inicio a los 8 años, de parte de mi padre y no paró más, ocurría con todas mis hermanas también. Los golpes eran con la mano abierta y verbal. La primera vez solo recuerdo que vi estrellas.
- 2. Luego siguió con el hombre que me casé: mi esposo el padre de mi único hijo. Golpes, maltrato psicológico, verbal, infidelidad y demás.
- 3.-No recibí ayuda directa, sino hasta que la maestra se dio cuenta cuando notaron maltratos en mis hermanas.
- 4.- De adulta recibí la ayuda de un psiquiatra, trabajadora social, quien me orientó y refirió a especialistas. Sigo recibiendo medicamentos y asisto a controles más esporádicos.
- 5.-Bueno de atención en atención, siento que no está superado ya que noto que cuando me atacan lo permito y no reacciono, a veces, y otras veces sí, es decir no me defiendo. (Indefensión aprendida y desesperanza).
- 6.- Que busquen ayuda, hablen.

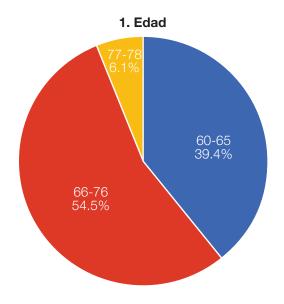
7.- No respondió la pregunta de la pandemia

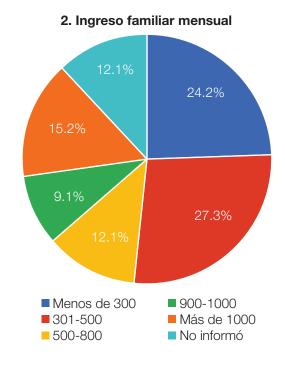
8.-No pertenezco actualmente a ningún grupo, me gustaría.

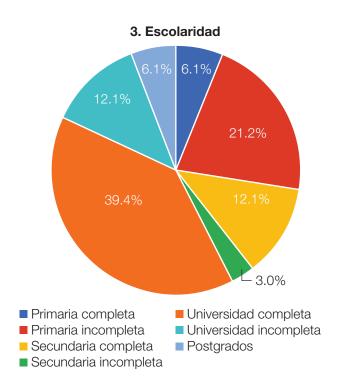
Caso 2: (64 años)

- 1.-Violencia en la familia desde niña. A los 6 años "mi madre me puso una soga en el cuello y casi me asfixia". Llegó una vecina que le dijo a mi madre "que haces" y me soltó. Claro la madre le decía que era golpeada por su padre y "la cogía conmigo", expresa.
- 2.-Fui violentada por mi madre y después por mi pareja.
- 3.-Nunca busqué o recibí ayuda. Yo misma me enfrentaba. Una vez hasta con un arma, pues mi esposo era policía y yo también busqué una para defenderme. (violencia cruzada) Hasta que lo dejé y "recibí a Cristo en mi vida. Él fue mi terapia, mi tratamiento"
- 4.- Buscar boleta de protección en la policía era imposible porque él era policía. "Busqué mi propia arma"
- 5.-Pienso que sí. Me metí en los caminos de Dios. "Ese fue mi psicólogo"
- 6.- Que busquen ayuda. Aunque no la buscan porque la gente les dice que ellas vuelven con su maltratador, con la misma vida; no le creen, ni le dan seguimiento, además se sienten amenazadas si lo hacen. Por eso no denuncian. Tienen miedo.
- 7. Hay personas que tienen el virus y no se cuidan porque no quieren morir en esos lugares, hospitales, no se cuidan. "Eso es fatal", exclama.
- 8. No participó, pero me gustaría compartir.

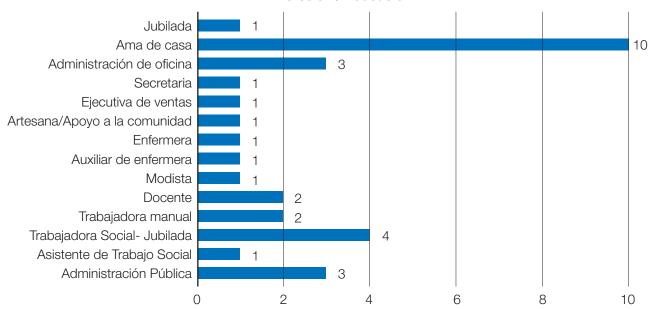
C- Gráficas



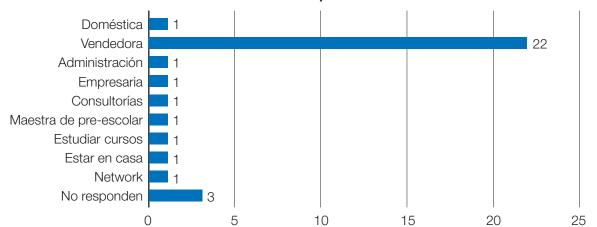






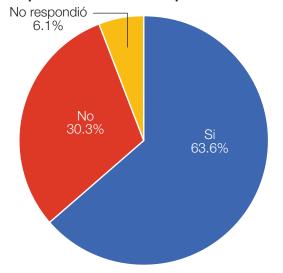


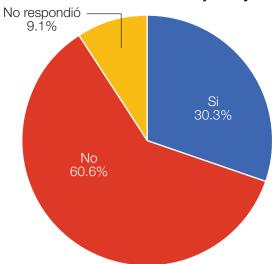
5. Actualmente a qué de dedica



6. ¿Conoce casos de mujeres mayores que han sido afectadas por violencia?

7. ¿Ha sido usted afectada por ALGUNA forma de violencia como mujer mayor?





D- Cuadros estadísticos Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro 1. NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, POR MES, SEGÚN TIPO DE DELITO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021 (P)

TIPO DE DELITO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUI
TOTAL	10942	1573	1747	1993	1811	1952	186
Capítulo I - Violencia Doméstica	<u>8765</u>	1302	1406	<u>1556</u>	1462	<u>1537</u>	150
Art.200 - Violencia Doméstica	8765	1302	1406	1556	1462	1537	150
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolecentes	<u>1686</u>	226	264	340	255	319	28
Art.202 - Maltrato al Menor (1)	1667	219	262	339	253	319	27
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	19	7	2	1	2	0	-
Capítulo III - Delitos Contra la Identidad y Tráfico de Menores de Edad	4	2	<u>o</u>	<u>o</u>	1	1	9
Art. 205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	2	0	0	0	1	1	(
Art. 206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	0	0	0	0	
Art. 207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	0	0	0	0	0	0	(
Art. 207 - Tráfico de Persona Menores de Edad Agravado	0	0	0	0	0	0	(
Art. 208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	2	2	0	0	0	0	(
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	<u>316</u>	29	47	<u>61</u>	<u>65</u>	<u>60</u>	5
Art. 209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	1	0	1	0	0	0	1
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	0	0	0	0	
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	312	29	46	60	64	60	5
Art. 212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	3	0	0	1	1	0	
Capítulo V - Maltrato al Adulto Mayor	<u>171</u>	14	30	<u>36</u>	28	<u>35</u>	2
Art.212 - A Maltrato al Adulto Mayor	165	13	28	35	28	34	2
Art.212 - B Maltrato al Adulto Mayor	6	1	2	1	0	1	1

(P) Cffras preliminares. Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución (1) Dentro del artículo 202 del Código Penal de Panamá, que tipifica el delito de Maltrato al Menor, se cuantifican también los agravantes.



MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro 3. NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, POR ÁREA GEOGRAFÍCA, SEGÚN TIPO DE DELITO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021 (P)

TIPO DE DELITO	TOTAL	PANAMÁ	SAN MIGUELITO	PANAMÁ OESTE	COLÓN	DARIÉN	CHINQUI	BOCAS DEL TORO	cocié	VERAGUAS	HERRERA	LOS SANTOS	COMARCA EMBERÁ	COMARCA KUNA YALA	COMARCA NGÓBE BUGLE
TOTAL	10942	2377	881	2679	890	180	1185	531	792	623	346	260	11	3	184
Capítulo I - Violencia Doméstica	8765	1768	672	2211	793	155	962	433	599	493	292	227	9	2	149
Art.200 - Violencia Doméstica	8765	1768	672	2211	793	155	962	433	599	493	292	227	9	2	149
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolecentes	1686	504	166	329	88	22	190	95	96	90	43	27	2	1	33
Art.202 - Maltrato al Menor (1)	1667	501	162	326	86	22	185	95	96	90	43	25	2	1	33
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	19	3	4	3	2	0	5	0	0	0	0	2	0	0	0
Capítulo III - Delitos Contra la Identidad y Tráfico de Menores de Edad	4	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad Agravado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	316	55	9	101	2	1	14	1	88	28	10	5	0	0	2
Art.209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	312	54	9	101	1	1	12	1	88	28	10	5	0	0	2
Art.212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
apítulo V - Maltrato al Adulto Mayor	171	49	34	38	7	1	17	2	9	12	1	1	0	0	0
Art.212 - A Maltrato al Adulto Mayor	165	47	33	38	7	0	17	2	7	12	1	1	0	0	0
Art.212 - B Maltrato al Adulto Mayor	6	2	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0

(P) Cifras preliminares. Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.

(1) Dentro del artículo 202 del Código Penal de Panamá, que tipifica el delito de Maltrato al Menor, se cuantifican también los agravantes.



MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro 4. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL DELITO CONTRA EL ORDEN JURÍDICO FAMILIAR Y EL ESTADO CIVIL, A NIVEL NACIONAL, SEGÚN TIPO DE DELITO: AÑOS 2020 Y 2021 (P)

TIPO DE DELITO	TOTAL 2020	TOTAL 2021	VARIACIÓN PORCENTUAL (2)
TOTAL(1)	8265	10942	32%
Capítulo I - Violencia Doméstica	<u>7096</u>	<u>8765</u>	24%
Art.200 - Violencia Doméstica	7096	8765	24%
Capítulo II - Maltrato de Niño, Niña o Adolescentes	1038	<u>1686</u>	<u>62%</u>
Art.202 - Maltrato al Menor	1002	1667	66%
Art.204 - Maltrato al Menor Culposo	36	19	-47%
Capítulo III - Delitos Contra La Identidad y Tráfico de Menores de Edad	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>0%</u>
Art.205 - Alteración de Identidad de Personas Menores de Edad	4	2	-50%
Art.206 - Entrega de Persona Menores de Edad con Fines Ilícitos	0	0	-
Art.207 - Tráfico de Persona Menores de Edad	0	0	-
Art.208 - Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico (3)	0	0	100%
Art.48 - Tentativa de Sustracción de Personas Menores Edad con Fines de Tráfico	0	2	-
Capítulo IV - Delitos Contra la Familia	105	<u>316</u>	201%
Art.209 - Bigamia y Matrimonio Simulado	3	1	-67%
Art.210 - Autorización de Matrimonio Conociendo Impedimento	0	0	1
Art.211 - Incumplimiento de Deberes Familiares	95	312	228%
Art.212 - Malversación de Bienes en el Ejercicio de la Patria Potestad	7	3	-57%
apitulo V - Maltrato al Adulto Mayor	22	<u>171</u>	100%
Art.212 A-B Maltrato al Adulto Mayor	20	165	100%
Art.212 A-B Maltrato al Adulto Mayor	2	6	100%

Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público/ Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto-Inquisitivo y Fiscalias de Adolescentes.

Art.212 A-B Maltrato al Adulto Mayor

Z

O'S enfirere a datos preliminares. Los datos mostrados en el cuadro pueden variar en el tiempo, según el método y forma de investigación utilizada por los fiscales de la institución.

(3) El comparativo comprende del 01. de enero al 30 de junio de 2020 y 2021.

(2) La variación porcentual reflejada en este cuadro es la diferencia registrada al cierre del mes de junio de los años 2020 y 2021, mostrando una aumento del 37% al comparato con el mismo periodo del año anterior.



ESTUDIO CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES MAYORES EN PANAMÁ









República de Panamá 2021